IMPRENTA
y Oficinas de la Redaccion y Administracion,
124—CALLE DE SAN MARTIN—124

NACION ARGENTINA

APARECE
Todos los dias menos los Lúnes
LAS NOTICIAS IMPORTANTES SE ANTICIPAN EN BOLETIN
Todo suscritor tiene derecho á un ejemplar de la Mala de Europa á la llegada de los Paquetes

AÑO VIII — BUENOS AIRES, SABADO 11 DE SETIEMBRE DE 1869 — NUM. 203

ALMANAQUE

HOY 11—Santos Emiliano obispo, Proto y Jacinto hermanos mártires.

SOLICITADA

Mi estimado amigo:

Toda la prensa de esta ciudad se ha ocupado del ruidoso asunto del jóven Gomez, y ha hecho toda clase de comentarios desfavorables en su mayor parte á ese jóven, ha abrigado en sus columnas las mas torpes calumnias, y ha dado publicidad á las mas inverosímiles mentiras.

Pienso que la prensa ha cedido á su empeño por dar cuenta de todos los sucesos—sobre todo de aquellos que mas llaman la atencion del lector que la sostiene.

Así, de un asunto que no debió salir de las puertas de los tribunales, manteniéndose en una prudente reserva, se ha hecho un asunto público, y la intanjible opinion ha tenido diario alimento de escándalo privado para distraerse de las fatigas de la cosa pública.

He guardado silencio intencionalmente, porque no queria salir de mi defensa en los Tribunales, y esperaba para subir á la prensa, la decision de los Jueces, que viniera á colocar á cada uno en su posicion; que rebajará las exageraciones, que destruyera las mentiras, que condenára las calumnias.

La primera sentencia en este asunto ha sido dada ya, y ahora me corresponde á mi, defensor nombrado por el Juez de la Causa al jóven Gomez tomar la cuerda de la campana, y tocando á rebato, decir toda la verdad en el asunto criminal seguido contra mi defendido, mostrar la causa de la prision, hacer conocer la opinion de los jueces, estudiar las pasiones que se han agitado en este drama, y señalarle al público que me lea, otros escándalos, mayores que el casamiento de Gomez, porque en ellos está interesado el honor y la libertad de los hijos de esta tierra.

Quiero ver si la vana murmuracion tiene mas poder para escandalizar á todo un público que los atentados que se cometen contra la libertad del ciudadano.

Yo sé que cumpliendo con este deber levanto en contra mia ódios insensatos, pero tambien sé q' soy marinero endurecido en las tempestades de la vida, y que no ha de ser esta ni la primera ni la mas furiosa de las borrascas que azoten mi frente.

Mi conciencia primero, mi defendido despues, los innumerables amigos que lo rodean, en seguida, me bastan para permanecer tranquilo en mi conducta intachable.

A los que me calumnian sin conocerme les tengo lástima.

A los que me calumnian por un interés bastardo, necesito despreciarlos porque revelan una corrupcion que les impide inspirar nobles pasiones.

Pero contra todos he de luchar y espero en la justicia de la causa que defiendo, y en la rectitud de los jueces que contra todo he de triunfar.

Hecha esta declaracion como única contestacion á los que me han denigrado paso á ocuparme de la cuestion.

El público presenció un escándalo poco comun en este pais desde hace mucho tiempo ya.

Un jóven conocidisimo perteneciente á una familia notable del pais, fué arrastrado violentamente preso despues de una resistencia temeraria, por una lejion de comisarios y vigilantes.

Voy á esplicar al público porqué ese jóven se resistió.

El articulo 152 de la Constitucion de la Provincia garante á todos los ciudadanos el derecho de no ser constituido en prision sin que preceda órden de juez.

Esta garantia supone este otro derecho: que todo ciudadano al ser aprehendido puede exigir la órden en cuya virtud se le prende, para cerciorarse de que no se violan en él las garantias constitucionales.

Esto está corroborado por el articulo 160 de la misma constitucion que declara que la casa «de un ciudadano, es un asilo inviolable, y solo podrá entrarse á ella en virtud «de órden escrita de juez ó autoridad competente.»

El dia de la prision del jóven Gomez algunos comisarios y vigilantes se introdujeron hasta la escalera de la casa en que vivia y le intimaron prision.

Gomez exijió la órden en cuya virtud se entraba á su domicilio, en cuya virtud se le prendia.

Ninguna de las dos se le mostró, sosteniendo los comisarios que la órden era verbal.

Gomez no quiso someterse á semejante violencia y defendió sus prerrogativas constitucionales.

Los ajentes de Policia le hicieron fuerza y lo sometieron por el número.

Mucha jente vió como fué conducido á prision, como se le bajó del carruaje y á todos los espectadores de esa escena se les vino á la memoria la época lúgubre en que el ciudadano era llevado preso á una mera indicacion, y en que si defendia su libertad era tratado como se trató á Gomez.

¿Quiso la Policia hacer una vana ostentacion de la fuerza sobre el derecho?

¿Se proponia aterrar á los ciudadanos que presenciaban el repugnante espectáculo?

Alguna persona de la Policia nos ha asegurado que el atentado se perpetró, que la órden no fué escrita por q' el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia para andar con mas prontitud, como si se tratará de uno de uno de esos grandes, crimines que trastornan las sociedades, habia dado la órden verbalmente al Gefe de Policia, ofreciendo remitir en seguida el oficio!!

Sin embargo éstos hechos han podido, menos en el ánimo público que la prensa de Buenos Aires, que el casamiento de Gomez; por mas que el casamiento á nadie perjudique y la prision indebida interese á todos.

Los atentados contra un hombre interesan á todos los demas de la misma sociedad, por que es una amenaza contra todas.

Pero porqué se le ponia preso á Gomez? Porqué se violaban en su contra las formulidades que se practican para prender á todos los criminales? ¿Porqué la orden verbal emanaba del Presidente del Superio Tribunal de Justicia?

Para esplicarlo es necesario revelar otros atentados.

Suplicamos al lector lleve cuenta;—son tantos los atentados cometidos en esta causa que es dificil retenerlos en la memoria.

La causa de la prision es la siguiente: el mismo dia en que se celebró el matrimonio el provisor y vicario General Dr. Aneiros pasó una nota al Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia en que le decia, que el Cura párroco de la Merced le habia avisado que esa mañana el jóven Fabian Gomez habia pretendido casarce en su iglesia, y que además de esta insolvencia le habia violentado, y pedia se le reprimiera.

¿Era esta nota la cabeza de un proceso?

¿Era la peticion para que se prendiera al autor del hecho?

Que era mucho mas que eso debió pensar el Sr. Presidente, porque sin ponerlo en conocimiento del Superior Tribunal bajó de su alto puesto, rompió la practica establecida, usurpó facultades de los jueces inferiores, y se atribuyó facultades que no tiene.

Desde que la organizacion ha dividido los poderes, y desde que los poderes de la soberania se ejercen por funcionarios diferentes, cada uno tiene sus facultades limitadas; y jirando cada cual en su órbita, no pueden estorbarse en su mancha; como circulos concéntricos jiran siempre sin tocarse jamás. Cuando uno sale de su lugar se perturba la marcha de todos, y el movimiento se hace imposible.

El Superior Tribunal de Justicia tiene muy sagradas funciones que desempeñar: juzga (fuera de los casos de gobierno) siempre en segunda y tercera instancia—vela por la pronta y buena administracion de justicia.

El Presidente de ese Tribunal que defiende en cada instante la propiedad, la vida, y el honor del ciudadano, tiene otras facultades limitadisimas en la ley de su organizacion; y como tal Presidente, ni tiene mas voto en las decisiones, ni puede nada solo, sinó en el caso del discenso, que es Juez; en el caso de competencia de los jueces inferiores, para ejercer las funciones administrativas que le son especiales.

Asi es que cuando las autoridades competentes revelan la perpetracion de un crimen por mas que la nota vaya dirijida al Señor Presidente del Superior Tribunal, es la sala del Crimen quien decide, sin conocer del asunto, que pase al Juez del Crimen de Semana.

Y esto por dos razones.

La primera porque no puede empezarse una causa en segunda Instancia, y para que empiece en primera, es necesario que la empiece el Juez de ésta Instancia, y no el Juez de apelacion.

La segunda, porque si conociera del asunto se inhabilitaria para volver á conocer cuando se le pasara en apelacion ó consulta porque el que da opinion anticipada no puede fallar la causa sobre que ha opinado.

El Tribunal pasando la causa al Juez del Crimen se desprende por ese hecho de su conocimiento, y no hay ejemplo, á pesar de la triste historia de nuestros escándalos y desarreglos de que el Tribunal Superior haya jamás mandado prender á un individuo.

¿Podria el Presidente del Tribunal lo que el mismo Tribunal no puede?

Yo no vacilo en decir que nó.

Para mi es obvio que el Presidente del Tribunal, no puede mandar prehender á nadie, sinó en caso de falta de respeto, administrativamente obrando.

Para prender á un ciudadano, es necesario segun el art. 152 de nuestra Constitucion «que preceda *al menos* una indagacion sumaria que produzca semiplena prueba é «indicios de un hecho que merezca pena corporal».

Y desde que el Presidente del Superior ni puede levantar indagaciones sumarias, ni puede apreciar los hechos que constituyen prueba é indicios, por que esas facultades, no se las ha dado ley alguna, es claro que tampoco puede prehender.

O se pretende acaso que en ésta época en que la libertad está garantida, debemos todos someternos á que esas garantias se violen?

Qué habriamos conquistado, si tan atrás estuviéramos todavia en el camino del derecho?

No creo que á nadie se le ocurra pretender que el Presidente del Superior Tribunal de Justicia puede prender sin saber si el delito merece la prision.

Y sin embargo asi lo ha creido el señor Presidente del Superior Tribunal, puesto que á la nota de la Curia le puso un auto, cuyo testo exacto no recuerdo, pero que importaba decir—«que sin perjuicio de librar oficio á la «Policia para la prision inmediata del jóven «Gomez», se pasara la causa al Juez del Crimen de semana!! y consta en el espediente, por nota del escribano, q. el Sr. Presidente libró el oficio!

Tengo la intima conviccion de que el señor Somellera, no ha obrado asi de mala fé, y que no ha sospechado que obraba fuera de sus atribuciones.

Pero el señor Somellera apesar del encumbrado puesto que ocupa, tambien es hombre «et humanum errare est»; está sujeto á las debilidades comunes, su cabeza no resiste mas que las otras, al deslumbramiento, y al mareo.

La fortuna que deslumbra—la posicion que atemorisa—la amistad, la mentira, la calumnia que marea, todo ha sido puesto en juego por los contrarios de mi defendido.

Y el señor Presidente del Superior Tribunal tan honrado y leal como es, ha caido de su alto puesto, para ofender indebidamente un derecho.

¿No se escandaliza todavia la prensa? ¿Tampoco vuelve en si de su marasmo?

Compare y juzgue.

Un individuo se casa con una mujer.

¿A quién ofende?

Si hubiera desproporcion en el matrimonio se ofenderia á si propio, pero el derecho de los demas queda ileso ¿hay algun mal público en eso?

Pero que un individuo es arrastrado violentamente á la cárcel—cuando el que dá la órden no es Juez competente y si la sociedad mira sin conmoverse esos hechos—yo digo que esa sociedad no está preparada para el dificil y tranquilo ejercicio de la libertad, porque con esos hechos se ha arrebatado la sagrada libertad de un hombre, se ha violado sus derechos, santos en una República.

La sangrienta tirania de la convencion francesa, pesó de un modo tan terrible sobre la Francia, porque los tiranos habian levantado sobre todos los Tribunales, el Supremo Tribunal revolucionario.

Y la tirania de Rosas no habria dejado tan hondas y dolorosas huellas en la República Argentina sinó hubiera habido jueces que declarasen locos á los salvejes unitarios.

Los abusos del poder judicial son los mas insoportables, porque este poder pesa en todo momento sobre el conjunto de todos los derechos de cada habitante, y se ejerce directamente, sobre lo que el hombre mas aprecia: la fortuna, la libertad, el honor, y los ofenden en detalle sin apelacion ni remedio.

Tal fué el misterio de esa prision.

Los que tamaños atentados hicieron cometer, divulgaron en el acto, mil calumnias, contra mi defendido; y el cuadro menos sombrio de los calumniadores pagados, no carecia de un puñal en manos de la mujer, de un rewolver asestado al sacerdote por el jóven Gomez.

Y asi lo comunicó la Policia al «Nacional» y la «Tribuna».

Y asi llegó hasta el tribunal superior en alas de la calumnia.

Ministro de ese tribunal existe, que se admiró y dudó cuando yo le afirmé que la violencia era una farsa inventada para impresionar.

Solo asi se consiguió que el horror por el falso crimen, que el escándalo producido exprofeso, acallára los clamores que debieron levantarse por la prision indebida, verificada sin órden de juez competente.

Como abogado, como hombre y como Argentino, me han dolido estos abusos, cuyo resultado ha sido poner en peligro la vida de un jóven delicado, por la humedad y lobreguez del calabozo.

Victima de ódios incomprensibles, sufre desesperado esa prision, quizá maldiciendo una vida cuyos primeros pasos, han sido tan dolorosos para él.

La causa fué al juez del Crimen.

A éste funcionario no le bastó que el preso que estaba á su disposicion, hubiera sido aprehendido indebidamente, y creyendo sin duda en un crimen enorme, le mandó trasladar á la casa donde están los criminales famosos desde el que ensangrienta su puñal, en el corazon del padre, hasta el que profana el cadáver de la virjen que no pudo gozar; ordenando en el mismo auto que declarara el cura párroco de la Merced.

El mismo juez personalmente se trasladó al lugar del hecho; y bajo solemne juramento hizo declarar al párroco.

Cuando esta causa se concluya he de publicar esa declaracion para vergüenza de los calumniadores.

El que se decia victima de violencia durante el ejercicio de sus sagradas funciones; el intimo amigo y visita diaria de los contrarios de mi defendido; el que recibe de éstos constantes limosnas, fué preguntado por el juez si se le habia hecho violencia, y declaró por el Dios invocado que no; fué preguntado si se habia hecho uso de armas, ó las habia visto, en los que tomaron parte en el drama, y tambien declaró que nó.

Mi defendido se presentó entonces al juez; nombró los cuatro únicos testigos del hecho, y pidió se les hiciera declarar, lo que el juez ordenó, mandando al mismo tiempo que se tomara á Gomez declaracion indagatoria.

Esos cuatro testigos declararon lo mismo que el sacerdote; ni de hecho, ni de palabra, ni de intencion manifiesta se violentó al cura.

Esto mismo declaró mi defendido.

La inocencia de éste, era, pues indiscutible, porque ni un indicio leve resultaba de la causa en su contra

Mi defendido pidió entonces su libertad en nombre de su inocencia, y probando que el delito de injuria contra el sacerdote, único de que se le acusaba, era despues de la ley de 1823, que abolió los fueros, un delito correccional, ofreció fianza para obtener su libertad.

Desde que el abuso de la prision, y la inocencia del reo eran evidentes, su libertad parecia forzosa.

Pero esta vez la justicia permaneció con el rostro velado, porque el juez quiso tomar mas precauciones.

La señora abuela de mi defendido, se presentó el mismo dia, acusando á su nieto, por el delito de matrimonio clandestino, pidiendo su prision, la de todos los que habian intervenido directa, ó indirectamente en el asunto, el destierro fuera del pais para todos, *y la pena de muerte* en caso de que volvieran á pisar el territorio arjentino.

Juridicamente hablando, esta acusacion no cambiaba la posicion de las personas.

El delito anterior de violencia al sacerdote, se habia disipado—la violencia no existia—luego el deber de dar libertad á un inocente existia siempe.

Pero en contra de este derecho, encontraba el Juez de la causa al señor Presidente del Superior Tribunal, que le entregaba preso á un individuo—se veia detenido por influencias que por todas partes lo rodeaban, que le estrechaban por momentos, y que llegaban hasta amenazarle y en vez de arrancarle el velo á la justicia, para que su luz protectora luciese sobre todos—para que esos poderosos de la tierra pudiesen ser contemplados en detalle, con sus miserables pasiones, con sus odios mesquinos, tan pequeños y débiles como eran oprimiendo á un jóven, que no tenia mas defensa que la enerjia inquebrantable de su carácter, prefirió que el rostro de la Diosa, continuara cubierta, y dió vista del todo al agente Fiscal.

Este decreto importara tres dias de prision mas para mi defendido, por que no era pequeña la dificultad de notificar á la parte acusadora.

Me presenté entonces, reiterando mi pedido de que el preso, fuera puesto en libertad, mostrándole al juez como por la misma ley 49 de Toro invocada de contrario, solo podian acusar el delito el padre, y muerto el padre, solo la madre, y que no habiendo otro delito, la acusacion debia ser rechazada in limine por falta de personeria en la acusadora.

El juez mandó que la vista corriera á mi escrito.

La conducta del Agente Fiscal es un rayo de luz entre las sombras.

A las 24 horas de pasársele el espediente el Dr. Montes de Oca se espidió, con una vista que le honrará siempre como abogado y como magistrado.

Como abogado porque examinó la cuestion y todas las leyes que la rigen y estableció con precision los principios juridicos.

Como magistrado por que su rectitud no tuvo una sola flexibilidad, y protegió el derecho prescindiendo de las personas, y olvidandose de sus propias afecciones.

Las conclusiones del D. Montes de Oca fueron:

Que el delito de violencia no exittia despues de la declaracion del cura párraco y de la de los testigos.

Que el delito de matrimonio clandestino, solo podia ser acusado por el padre y muerto este por la madre, segun la espresa decision de la ley 49 no derogada por ninguna otra posterior.

Era la primer vez en este asunto que se dejaba escuchar una voz no interesada, y esa noble voz proclamaba la inocencia de mi defendido y pedia su libertad.

Al dia siguiente el juez de la causa tambien dejó escuchar la suya, y en un acto muy bien fundado aceptó todas las conclusiones del Dr. Montes de Oca, y mandó sobreseer en la causa, poniendo en libertad á mi defendido prévia consulta al Superior Tribunal.

Yo pedi inmediatamente á este la libertad bajo fianza, haciéndole ver que la prision era un abuso intolerable que se cometia contra mi defendido.

El Tribunal ha mandado pasar la causa al señor Fiscal.

He de hacer conocer del público la opinion de este notable jurisconsulto.

No es ya el defensor nombrado á Fabian Gomez, el abogado jóven y sin crétito, quien afirma que la prision de Fabian Gomez, es indebida, y que este debe ser puesto en libertad.

Abora es el Agente Fiscal del crimen y el Juez de la causa quienes lo han proclamado.

He mostrado la causa de la prision de mi defendido:—una falsa queja por violencias no cometidas contra el sacerdote durante el ejercicio de sus sagradas funciones.

He probado que la órden fué dada por juez incompetente.

He hecho conocer la opinion de los dos únicos magistrados que han intervenido hasta ahora en el asunto. Opinion que revela que no ha habido tal delito de violencia—y que el de matrimonio clandestino nadie actualmente lo puede acusar.

Paso á estudiar las pasiones que se han agitado.

Solo me falta estudiar estas cuestiones.—¿Qué delito es actualmente entre nosotros el matrimonio clandestino y que pena merece?

¿Ha habido matrimonio clandestino?

¿Es válido ó nulo?

No quiero anticiparme en la prensa á los tribunales.

Trataré de la primera luego que el Superior confirme la sentencia del inferior, y de las otras luego que sean decididas.

Porque yo defendiendo al débil contra el fuerte, se me ha calumniado; la baba de la calumnia llegará tambien hasta los magistrados.

¿Recordará el Superior la sentencia del inferior?

Yo se que se cuenta con la influencia para contrarestar el derecho.

Yo sé que alguien ha dicho que tiene la causa en el bolsillo, en el mismo lugar en que se guardan los papeles de á cinco mil.

Pero tambien sé que lo único que se ha salvado hasta ahora de la maledicencia del cabildo es la honorabilidad de los jueces del Superior Tribunal de Justicia.

Tal vez hayan errado alguna vez, pero indudable es que jamás la opulencia de los unos ha podido mas que el derecho de los otros.

Sé además, que no hay Juez honorable como los del Superior Tribunal de Justicia que sea capaz de violar la disposicion de una ley tan clara y terminante como la 49 de Toro en las siguientes palabras.

«Lo cual otro ninguno no pueda acusar «sinó el padre, y la madre, muerto el pa«dre»

Desafio á las influencias, á la opulencia, á la amistad y á las relaciones que el ódio ponga en juego todos sus resortes yo me abroquelo en el derecho de mi defendido, mas poderoso que todas las vanidades de la tierra.

Ya el lector está tan impuesto como yo en el asunto; él como yo puede decir cual es el perseguido y cual el perseguidor, quien la victima y cual el verdugo, en quien está la justicia y el derecho, y quienes con la influencia y el dinero.

Conociéndo la verdad puede decidir sobre las pasiones que han guiado á los autores en éste drama.

¿Qué quieren, á donde ván, que se proponen los que persignen á Fabian Gomez?

Se comprende que si el cariño les guiara hicieran todo lo humanamente posible para que ese jóven no se casára; y que una vez casado con la mujer de su eleccion hicieran todo lo posible para anular el matrimonio.

El ageno criterio tendria que detenerse ante un sentimiento equivocado.

El respeto por las misteriosas influencias que elaboran las desiciones del espiritu, haria inclinar la frente por los actos que tambien podrian encontrar su causa en un gran cariño desesperado—Cuando mas se criticaria el medio puesto en juego para curar el mal.

Pero no se comprende que haya un cariño tan sobrehumano, que pida contra el nieto que lo inspira, la prision el destierro;—que lo separe de su presencia despues de haberlo hecho sufrir,—que lo marque en la frente con el sello de la infamia;—lo lance indefenso en los peligros del mundo desconocido para ser juguete de todas las esplotaciones y presa de todos los dolores—coloque entre él y su patria, su familia, sus amigos la cuchilla fatal;—que abata su cabeza el dia en que sus decepciones y sus dolores lo traigan de nuevo á la tierra de sus mas plácidos recuerdos y de sus primeras emociones.

Con razon la ley ha dejado esclusivamente al padre, y muerto este á la madre el derecho de acusar el delito de matrimonio clandestino, que tan bárbaras penas tiene.

¿El lector es padre?

¿Qué eran para él sus hijos antes de nacer cuando se estremecian en las entrañas de la madre? ¿No eran las ilusiones de sus amores el encanto del hogar, el verdadero vinculo que les garantia la paz, la felicidad futura?

¿Qué eran despues de nacidos? No eran la esperanza del porvenir, el calor de su existencia, el mas dulce de sus deberes?

Lo que el vulgo llama el egoismo paternal, es el derecho del padre fundado en el conocimiento perfecto del corazon humano.

Las faltas de los hijos que solo les perjudican á ellos, que en manera alguna dañan á tercero, los padres no quieren que sean castigados por nadie sino por ellos, porque solamente ellos tienen derecho de perdonar.

Los hijos para contraer matrimonio, necesitan durante cierto tiempo, y por nuestro actual derecho, el consentimiento de los padres ó de los abuelos, ó de los tutores ó de los Jueces.

¿Si contraen el vinculo indisoluble sin ese consentimiento, qué derechos violan?

La ley lo dice al dar la razon de su disposicion—se esponen á contraer matrimonios desiguales, y á ser arrebatados por pasiones del momento.

Entonces, pues, solo contraria sus principios intereses,—y los intereses y los derechos del padre, único ser de la tierra que sufre los dolores de sus hijos,

El abuelo, el tutor ó el juez, en la falta de consentimiento solo pueden ver herida su vanidad.

Entonces la ley ha sido profundamente filosófica al conceder el derecho de acusar solo al padre por que si este tiene esclusivamente interés en el asunto tambien es esclusivamente el que tiene el derecho de perdonar á su hijo los sinsabores que le puede acarrear un matrimonio desgraciado.

¿Hay algun padre que se haya sorprendido alguna vez el deseo de no perdonar al hijo que haya cometido una falta?

¿Hay algun padre que haya querido retener á su hijo en prision, desterrarlo para siempre, condenado á muerte si lo vuelve á ver?

Nó,—esos padres no se conocen en la humanidad; porque el derecho de un padre que siempre cumple con su deber, es levantar al hijo que cae, y en vez de precipitarlo, conducirlo por el camino, mostrarle á la luz de su esperiencia los peligros que tiene, y sobre todo, perdonarle haber tropezado en los escollos.

¿Los abuelos, los tutores ó los jueces pueden decir otro tanto?

El padre que condena á su hijo condena sus primeras ilusiones, sus constantes esperanzas.

Los abuelos, los tutores ó los jueces, demasiado débiles los unos, demasiado indiferentes los otros, no condenan nada personal, satisfacen condenando una vanidad herida.

¿Es posible suponer que la ley sanciona las vanidades humanas?

Si la historia de la humanidad no conoce todavia al padre que haya pedido la muerte para su hijo, los tribunales de Buenos Aires conocen á quien ha pedido la aplicacion estricta de la siguiente ley:

«Mandamos que el que contrajere matrimonio que la iglesia tuviere por clandestino ....incurra *en perdimiento de todos sus bienes*» (saque en consecuencia el lector) «et sean aplicados á nuestra Cámara et sean desterrados de estos nuestros reinos *en los cuales no entren* SO PENA DE MUERTE, etc.»

No quieren usar de ese derecho que la ley les niega.

No quieren vindicar un derecho natural que se funde en el cariño, que solo está en el corazon de los padres, que no hubieran invocado la ley copiada, y que siendo los únicos ofendidos, son los únicos que pueden perdonar y tienen derecho de acusar.

No quieren llegar á la nulidad del matrimonio por la aplicacion de la pena, por que el castigo del matrimonio clandestino, ni le quita ni le dá fuerza.

No quieren los que muchos piensan,—hacer desistir al jóven por una prision indefinida.

Por que, si el matrimonio fuera nulo conseguirian su nulidad apesar del jóven.

Si el matrimonio es válido la voluntad del jóven seria impotente para desligarlo de ese vinculo, por que ningun poder de la tierra es bastante para romper el sagrado lazo matrimonial.

Si los perseguidores de mi defendido han calculado bien, hemos de encontrar lo que quieren conociendo los medios y los fines alcanzados.

Los medios en cuanto al jóven, son haberlo tenido, desde la ruptura de las relaciones, careciendo de todo modo de vivir.

Apesar de la colosal fortuna de mi defendido ha tenido hasta ahora que vivir á espensas de sus amigos por que los administradores de sus bienes no le han dado un solo peso.

En cuanto á la esposa, tengo en mi poder varios anónimos amenazándola de muerte, y la policia conoce la carta que se le dirijió el último dia de los «Ugonotes» avisándola que iba á ser asesinada entre bastidores.

Además pocos dias antes de contraer matrimonio, á su cocinero se le ofrecieron cien mil fuertes por que le envenenara la comida ó le diera una puñalada.

Se ha estrechado al uno con el hambre;—se ha querido aterrar á la otra con la muerte.

Estos son los medios visibles.—Hay otros que no se ven á primera vista.

El primer escándalo que se dió en este asunto fué la órden de prision del jóven Gomez espedida por el Gefe de Policia á peticion de la parte acusadora. El segundo escándalo fué la órden de prision pedida indirectamente por la Curia, que acaba de confesar en un informe haber obrado por instigacion de la misma.

Cualquiera comprende que un hombre de una enerjia poco comun, y de un carácter algo violento, al verse preso indebidamente, se habria resistido, y que despues de haber sufrido esa primera violencia se habria armado.

Ambas cosas sucedieron.

Si la primera vez la Policia allana la casa en que Gomez se asiló, este estaba dispuesto á resistirse y desde entonces no abandonaba una arma.

Una casualidad impidió que la segunda vez se le encontrara desarmado.

¿Que hubise sucedido si Gomez hubiese la segunda vez tenido un revolver?

O que hubiera muerto dos ó tres vijilantes ó que lo hubiesen muerto á él.

Tenemos, pues, miseria, terror, preparacion de tres delitos.

Veamos lo conseguido.

Gomez por la agitacion diaria durante un mes, por la humedad y el frio del calabozo, por su contestura delicada, ha contraido ya una grave enfermedad:—la toz no le deja un momento y hace seis dias que no se alimenta.

Nos detenemos en estos hechos.

Mas elocuente que nosotros es la ley copiada en este articulo, y copiada tambien en el escrito de acusacion.

Esa ley impone la pena de destierro y muerte!!!

¿Que sancionará el calabozo con su humedad y su frio, el terror con sus espamos, la miseria con su desesperacion?

Viven honrados por amigos y por estraños los abogados que defendieron á los asesinos del año 40.

A mi porque defiendo al jóven, al debil, al desgraciado, al desconocido se me calumnia».

Muy feliz me contaré, apesar de todo si la sociedad se convence que es mas dificil defender el derecho del desvalido que la persecucion del opulento,—y que el placer de ver triunfante un derecho consagrado por la ley no compensa ni el dolor ni los sinsabores,—que trae aparejado el cumplimiento de un deber, que obliga á descorrer el velo que oculta las miserias humanas.

Saludo á V. con toda mi consideracion.

Cárlos Alfredo D'Amico.

Tratado entre Chile y la República Argentina

El Consejo de Estado de la República de Chile en sesion fecha 1° de Agosto aprobó las siguientes convenciones acordadas entre los plenipotenciarios de Chile y de la República Arjentina, debidamente autorizados al efecto, acompañándolas con los signientes mensajes al ser presentadas al congreso:

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

Hacer fáciles, seguras y poco onerosas las comunicaciones epistolares entre la república y las naciones estranjeras con quienes cultivamos relaciones de comercio y amistad, es un elevado propósito á que el gobierno no ha cesado de dar una atencion preferente y al cual mira vinculados el ensanche y prosperidad de aquellas mismas relaciones. Si la consecucion de este propósito es importante trátandose de un estado amigo de Chile, lo es mucho mas respecto de las repúblicas americanas, con quienes nos ligan intereses especiales y multiplicados, que conviene estrechar y robustecer por todos los medios posibles.

Establecer entre las repúblicas hermanas de este continente principios claros de juris prudencia internacional que, alejando mas y mas todo motivo q' pudiera venir á turbar su sincera amistad, contribuyan eficazmente á hacer efectivas las sentencias de sus respectivos tribunales mediante la entrega de los culpables, es otro de los medios de que el gobierno ha creido conveniente valerse para cimentar entre ellas la unidad y buena armonia, fecundas en provechosos resultados.

Este doble convencimiento me indujo á ajustar con la República Arjentina las adjuntas convenciones postal y de estradicion que de acuerdo con el consejo de estado, me cabe la honra de someter á vuestra deliberacion.

Me complazco en esperar que, penetrados de la conveniencia que aquellos pactos envuelven para la república, no vacilareis en acordarles vuestra aprobacion.—Santiago, julio 24 de 1869.—J. J. PEREZ.— M. L. AMUNÁTEGUI.

CONVENCION POSTAL ENTRE LA REPUBLICA DE CHILE Y LA REPUBLICA ARGENTINA

La república de Chile y la República Arjentina; deseosas de fortificar sus relaciones de amistad y de comercio y de facilitar y estender sus comunicaciones postales, han resuelto celebrar á este efecto una convencion; y han nombrado por sus plenipotenciarios, á saber:

S. E. el presidente de la republica de Chile al señor don Domingo Santamaria

S. E. el presidente de la República Arjentina al señor don Felix Frias, su encargado estraordinario y ministro plenipotenciario en la república de Chile.

Los cuales plenipotenciarios, despues de haber canjeado sus respectivos plenos poderes, encontrándolos en buena y debida forma, han convenido en los articulos siguientes:

Art. 1.° La correspondensia que se cambie entre la república de Chile y la Arjentina será necesariamente franqueada en el pais de su procedencia y circulará libremente y exenta de todo porte por las estafetas del pais á que vaya dirijida.

Art. 2.° La correspondencia oficial de los dos gobiernos y la de sus respectivos ajentes diplómaticos y consulares, las publicaciones oficiales, folletos y periodicos serán libres de franqueo obligatorio y estarán exentos de todo porte en el pais á que fueren destinados.

Art. 3.° Cuando las correspondencias y las publicaciones antes mencionadas pasasen en tránsito por uno de los dos paises, estará este último obligado á encaminarlas á su destino, y si para ello hubiere necesidad de franquearlas, el franqueo se hará de cuenta del gobierno á que pertenezca el correo de tránsito, sin responsabilidad del otro.

Art. 4.° Los dos gobiernos se obligan á sostener igual número de correos en los dias y por las vias en q' convinieren para la conduccion de las balijas de ambos paises.

Art. 5.° La presente convencion durará diez años desde el dia del canje de sus ratificaciones; y pasado este término, se entenderá tácitamente prorogada, año por año, hasta que una de las partes contratantes notifique á la otra su intencion de ponerle fin despues de doce meses de hecha la notificacion.

Art. 6.° El canje de las ratificaciones de esta convencion se hará en Santiago en el plazo de un año contado desde el dia presente.

En fé de lo cual los infrascritos plenipotenciarios de la república de Chile y de la República Argentina han firmado y sellado con sus respectivos sellos la presente convencion, hecha en Santiago de Chile á nueve dias del mes de julio del año de N. S. mil ochocientos sesenta y nueve. (L. S.) Firmado DOMINGO SANTAMARIA. (L. S.) Firmado FELIX FRIAS.

CONVENCION DE ESTRADICION ENTRE LA REPÚBLICA DE CHILE Y LA REPÚBLICA ARGENTINA.

La República de Chile y la república Argentina, deseando facilitar la administracion de justicia y asegurar el castigo de los crimenes cometidos en el territorio de las dos naciones, cuyos autores ó cómplices quisieran escapar á la vindicta de las leyes, refujiándose de un pais en el otro, han resuelto celebrar una convencion que establezca reglas fijas fundadas en una perfecta reciprocidad para la extradicion de los acusados ó condenados por los tribunales competentes por uno de los crímenes especificados en ella; y han nombrado al efecto, por sus plenipotenciarios á saber:

S. E. el señor presidente de la república de Chile al señor don Domingo Santamaria.

S.E. el señor presidente de la República Argentina al señor don Felix Frias; enviado estraordinario y ministro plenipotenciario en la república de Chile.

Los cuales plenipotenciarios, despues de haber canjeado sus respectivos plenos poderes, y encontrándolos en buena y debida formo; han convenido en los articulos siguientes:

Art. 1.° La república de Chile y la República Argentina se comprometen por la presente convencion á entregarse reciprocamente los individuos refugiados de uno de los dos paises en el otro, que fueren perseguidos ó condenados por los crimenes enunciados en los articulos siguientes:

Art. 2.° Los crimenes que autorizan la estradicion son: 1.° asesinato; 2° homicidio, á no ser que se hubiere cometido en defensa propia ó por imprudencia, 3° parricidio; 4° infanticidio; 5.° envenenamiento; 6.° asociacion de malhechores, salteo, 7.° estorsion de titulos y de firmas, 8.° incendio voluntario; 9° robo con violencia, escalamiento, fractura ú otra circunstancia agravante que le diese el carácter de crimen ó de robo calificado, y que las leyes de ambos paises castigaren con pena aflictiva ó infamante; 10.° falsificacion de escrituras públicas ó auténticas de documentos privados de notas ó billetes de banco; de titulos de la deuda pública de cada uno de los dos gobiernos; de libranza, vales, pogarés ú otros efectos comerciales, pero no se comprenderán en dichas falsificaciones las que, segun la lejislacion del pais en que se cometieron no merezcan pena *corporis aflictiva* ó infamante; 11.° fabricacion, introduccion ó circulacion de moneda falsa, ó alteracion de papel moneda y de los sellos ó timbres del estado en las estampas para cartas ó en otros efectos públicos, como asi mismo, la emision ó circulacion de esos efectos falsificados ó adulterados; 12.° falsificacion de los cuños y sellos del estado, que se emplea para amonedar ó sellar especies metálicas, 13° sustraccion de caudales públicos y concusion cometidas por funcionarios públicos, pero solo en el caso en que estos delitos merecieren pena *córporis aflictiva* ó infamante; atendida la lejislacion del pais en que se hubieren cometido; 14.° barateria, siempre q' los hechos que la constituyan y la lejislacion del pais á que perteneciere la nave, hagan responsable á sus autores de pena *córporis aflictiva* ó infamante, 16.° insurreccion del equipaje ó tripulacion de una nave, cuando los individuos que componen dicha tripulacion ó equipaje se hubieren apoderado en la embarcacion ó la hubieren entregado á piratas; 17.° sustraccion fraudulenta de dineros, especies, titulos ó efectos pertenecientes á una compañia ó sociedad industrial ó comercial ú otra corporacion, por una persona empleada en ella ó que tuviere su confianza, ú obrase en su representacion, cuando esta compañia ó corporacion es legalmente establecida y las leyes castigan estos crimenes con pena infamante. La estradicion se aplicará á los individuos acusados ó condenados como autores ó cómplices de dichos crimenes.

Art. 3.° Los criminales podrán ser reclamados directamente por los gobiernos de ambos paises ó por medio de los ajentes diplomáticos ó consulares, ministros, ú oficiales publicos debidamente autorizados al efecto.

Art. 4.° La estradicion no tendrá lugar sino exhibiéndose por parte de la potencia reclamante documentos que, segun las leyes de la nacion en que se hace el reclamo, bastarian para aprehender y enjuiciar al reo, si el delito se hubiera cometido en ella.

Art. 5.° No obstante lo estipulado en el articulo anterior, cada uno de los dos gobiernos queda facultado para poder pedir por la via diplomatica al arresto inmediato y provicional de cualquier fujitivo, presunto ó reo criminal comprometiéndose á presentar en el término de dos meses, ó menos si fuese posible, los documentos justificativos de la demanda formal de estradicion. Si autorizado el arresto, trascuriere este plazo sin haberse exhibido los mencionados documentos el recluso será puesto inmediatamente en libertad.

Art. 6.° Si el individuo reclamado se halláre enjuiciado por un crimen ó delito que hubiera cometido en el pais en que se encuentre asilado, la estradicion será diferida ó aplazada hasta que se concluya el juicio que se sigue contra él, ó sufra la pena que se le impusiere. Lo mismo sucederá si al tiempo de reclamar su estradicion se hallare cumpliendo una condena anterior.

Art. 7.° En ningun caso el fujitivo que hubiere sido entregado á alguno de los dos gobiernos, podrá ser castigado por delitos politicos anteriores á la fecha de la estradicion ó conexos con ella, ni por otro crimen ó delito que no sea de los enumerados en la presente convencion.

Los atentados de asesinato, de homicidio ó de envenenamiento contra el Jefe de un gobierno estrangero no se reputarán crimenes politicos para el efecto de la estradicion.

Art. 8.° La estradicion no tendrá lugar si hubiere trascurrido el tiempo suficiente para que el perseguido ó condenado pudiese oponer la prescripcion de la pena ó de la accion, segun las leyes del pais en que se hubiere refujiado.

Art. 9.° Si el criminal fuere reclamado por mas de un estado antes de su entrega al respectivo gobierno, será atendido con preferencia aquel en cuyo territorio hubiese cometido el delito mayor, y siendo de igual gravedad, el que lo hubiere reclamado primero.

Art. 10. Cuando el delito por que se persiga á un reo tenga pena menor q' en uno de los estados contratantes, los tribunales de la nacion que lo reclaman no podrán aplicarle sino la pena inferior.

Art. 11. Si el reo fuese ciudadano del pais en que se ha asilado, y prifiriese ser Juzgado por los tribunales de su patria, el gobierno de ella no estará obligado á su estradicion y será Juzgado por dichos tribunales, segun el proceso seguido donde se hubiera cometido el delito, para cuyo efecto se entenderán los tribunales de una y otra nacion, espidiendo los despachos y cartas de ruego que fueran necesarios en el curso de la causa.

Art. 12. Los objetos muebles q' el acusado hubiere ocultado y se hallaran en su poder al tiempo de arrestarle; y los que puedan servir de prueba del delito que se le imputare serán embargados y entregados en el momento de efectuarse la estradicion.

Art. 13 Los dos gobierno renuncian á la restitucion de los gastos que ocacionaren la aprehension, detencion, manutencion y trasporte del acusado hasta el territorio del pais en que deba ser juzgado.

Art. 14. La presente convencion durará diez años desde el dia del canje de sus ratificaciones, y pasado este término se entenderá tácitamente prorogada año por año hasta que una de las partes contratantes notifique á la otra su intencion de ponerle fin, despues de los doce meses de hecha la notificacion.

Art. 15. Esta convencion será ratificada, y las ractificaciones canjeadas en Santiago, en el plazo de un año contado desde el dia presente.

En fé de lo cual los infrascritos plenipotenciarios de la república de Chile y de la República Arjentina han firmado y sellado con sus repectivos sellos la presente convencion hecha en Santiago de Chile á nueve dias del mes de julio del año de Nuestro Señor mil ochientos sesenta y nueve.—(L. S.) (Firmado)—DOMINGO SANTAMARIA.—(L. S.) (Firmado)—FELIX FRIAS.

NACION ARGENTINA

Buenos Aires, Setiembre 11 de 1869

Cosas del Sr. Sarmiento.

Anunciamos ayer la reproduccion de un articulo escrito por el presidente de la República contra el Gobernador Castro, con motivo de lugares de preferencia en el acompañamiento del Dr. Alsina.

El diario Oficial niega que el tal articulo sea del Sr. Sarmiento.

Un articulo escrito por el Presidente ó un articulo publicado en el diario oficial, con grandes recomendaciones oficiales, tienen el mismo valor politico.

Ningun interès hay, pues, en atribuir el impolitico comunicado al Presidente de la República, y al hacerlo solo hemos querido señalar de paso un hecho que nadie ignora y cuya negacion solo sirve para poner en su lugar á los escritores del gobierno.

La injusta y mezquina diatriva del Sr. Sarmiento contra el gobernador de la provincia, tendria una significacion muy seria si se tratara de otra persona que el Señor Sarmiento; pero como, felizmente, la cordura de este Sr. es demasiado conocida, debemos creer que la *mania* que hoy le aqueja contra el Gobernador Castro será susceptible de curacion, como las que le dieron contra los señores Mitre, Elizalde, Oroño, Quintana, Rojo, Granel, Zavalla, Taboada, La Sociedad de Beneficencia, los sables de los vijilantes, los mascarones de proa, y otras manias de que, segun dicen, se encuentra ya mejor.

Entre tanto, para que se juzgue de la mesquindad del escrito del Presidente, vamos á referir como han pasado los hechos de que solo la vanidad inmensa del señor Sarmiento es capaz de constituir un motivo que él se esplica por mala voluntad sistemada del señor Castro.

En los momentos de moverse el acompañamiento, el Gefe de Policia preguntó al Gobernador de la Provincia el órden que debia seguirse en la colocacion de los carruajes.

El Gobernador Castro, por cortesia, trasmitió la indicacion al Presidente, el cual manifestó que todo era lo mismo, lo que dió lugar á que el Gobernador de la Provincia respondiese: «Bien; iremos sin sujeccion á etiqueta y mezclados con el pueblo.»

Entonces queriendo hacer al Presidente el honor debido marchó á su lado ó en seguida de él con el coche de Gobierno que daba á aquel acto caracter oficial, puesto que el Gobernador usa, para su servicio particular, su propio carruaje.

Entonces los Senadores, Diputados y Ministros de la Nacion y de la Provincia, tomaron indiferentemente cualquier colocacion.

Llegados al Cementerio y despues de hablar el Presidente, el Gobernador Castro y el General Mitre cambiaron algunas palabras, no para reyertas de supremacia, llevada delante de una tumba, sino para cederce reciprocamente el lugar, hablando el Sr. Castro cediendo á la insinuacion del general Mitre.

Este es todo el gran motivo de el desahogo pueril del Presidente.

Siete años ha vivido el Gobierno Nacional en Buenos Aires sin que la cultura y circunspecion de sus hombres hayan dado lugar á estos incidentes.

Pero, gobernando el Sr. Sarmiento era claro que habia de suceder de otro modo en la primera oportunidad que se le presentase.

Entre tanto; debemos hacer notar que el gobernador Castro habria estado perfectamente en su lugar, aun cuando la ceremonia hubiera sido estrictamente oficial, que no lo fué; pues es al gobernador de la Provincia á quien corresponde hacer los honores de dueño de casa á los poderes nacionales que residen en Buenos Aires temporariamente.

Hé aqui el articulo del Sr. Sarmiento:

LA PROCESION FUNERAL EN EL ENTIERRO DEL DR. ALSINA.

El acompañamiento que siguió el carro mortuorio del lamentado patriota Alsina, presentaba uno de los mas bellos espectáculos que un pueblo puede ofrecer á la contemplacion del estrangero—tal es la gratitud pública á sus grandes hombres. La memoria del Dr. Alsina ha recibido del Gobierno y pueblo el homenaje que mas codiciarian en vida, que es la muestra espontánea del amor y respeto general á que se han hecho acreedores.

El tiempo no fué favorable, pues la escesiva humedad del piso estorbó á millares seguir á pié la procesion oficial.

Y á propósito de la procesion, debemos hacer algunas observaciones que nos ha sujerido el desórden en la colocacion de los personajes y en la sucesion de los carruajes que mostrará que el buen tono ni las gerarquias se respetan en actos solemnes, si no se nos hubiese informado, que la procesion á pié á la Catedral no habia sido anunciada de antemano, y por tanto no podian haberse dado disposiciones convenientes, y observarse las reglas de la etiqueta.

Desde que por una resolucion de la Cámara de Diputados se habia anunciado su presencia en el acto, y una comision del Senado representaba al cuerpo á que pertenecia el finado, ninguna autoridad provincial podia sin faltar á las reglas tomar un puesto mas avanzado.—El carruaje del Gobernador de la Provincia iba mal colocado tras del del Presidente; y hubiéramos creido que este desórden era casual, sino hubiéramos visto al Gobernador en el tránsito á pié, en la Catedral y en el Cementerio ocupando á la izquierda del Presidente, el lugar que nadie debe ocupar, si no es que se quiere establecer la idea que, alguien está en gerarquia solo en pos de él. Ese es el lugar de los edecanes.

No pudimos desde la distancia en que estábamos oir las palabras que se cambiaron entre el Senador General Mitre y el Gobernador de la Provincia al pronunciar su discurso; pero el movimiento del Senador con el papel en la mano, y la accion animada del Gobernador con el suyo, hacia concebir que insistia por hablar primero. Si esta era la verdad, conociendo la buena educacion del señor Castro, que en su casa no habia pretendido el primer puesto, debemos creer que al faltar asi á las reglas del decoro y de la urbanidad, lo haria creyendo defender en ello una prerogativa de su posicion oficial.

Si tal fuese el motivo de aquel acto que en cualquier otra parte habria sido llamado impropio, creemos hallar la esplicacion en las dificultades que está creando al Presidente y al Congreso, en sus notas, leyes aconsejadas y proyectos para embarazar la marcha del Poder Nacional.

No necesitamos para hacer sentir la impropiedad de estos actos que, á dejarlos pasar inapercibidos pueden traer sérias consecuencias, mas que recordar lo que todo el mundo ha leido y puede encontrar en la vida de Lincoln, sobre el órden que siguieron en las exequias del Presidente, todos los poderes públicos, tanto nacionales como provinciales ó de Estado, para que el Gobernador de Buenos Aires comprenda, si ha habido intencion en la colocacion que tomó, que usurpaba un puesto que no le corresponde con agravio y falta de respeto á los Ministros del P. L. Nacional, á la magestad del Senado y á la Representacion de todo el pueblo de la República á quien él debe acatamiento y respeto.

Copiamos aqui lo que todos han leido en la vida de Lincoln paj. 298.

Escolta funeral en órden de marcha.
Procesion civica.
Maestro de ceremonias, clero y asistentes.
Cirujano general de los Estados Unidos y médicos de cabecera del muerto.
Féretro.
Comision del Senado—Comision de la Córte Suprema.
Comision del Ejército.
Ciudadanos.
Comision de marina.
Ciudadanos.
La familia.
Parientes!
Delegacion de Illinois y Kentucky (dolientes.)
El Presidente.
Los Ministros.
Cuerpo Diplomático.
Ex-Presidentes.
Presidente y Miembros de la Corte Suprema.
El Senado de los Estados Unidos, precedido de sus empleados.
La Sala de Representantes de los Estados Unidos, precedida de sus empleados.
Legislaturas de varios Estados y territorios.
Los Sub-se retarios de Estado Hacienda. Guerra Marina, é Interior.

El lugar pues de los Gobernadores de Provincia es delante de las lejislaturas de Provincia en el mismo órden que el Presidente delante de la Suprema Córte, Senado y Cámaras; pero irse á colocar al lado del Presidente, dejando atrás á los Ministros, Senado y Cámaras Nacionales, y aun disputar la preferencia al Senador encargado de hablar en nombre del Senado, que en el caso de que nos ocupamos era el verdadero doliente, es olvidar cuanto se debe á la Nacion, de que el Gobierno de la Provincia no es sino un accidente. El Gobernador como el Juez ó los Representantes de Santa-Fé ó de Buenos Aires son simples súbditos del Gobierno Nacional que está sobre todos ellos; y anteponerse al Congreso, presente oficialmente en un acto solemne es violar no solo la Constitucion arrogándose autoridad y posicion que nadie tiene, sino lo que es peor faltando á las reglas del decoro, de la gerarquia y de la urbanidad tambien.

Comprendemos la moderacion del Senador Mitre, que cedió su puesto de orador del Senado ante la insistencia de un estraño al acto á fin de evitar una escena. Pero no quisiéramos por honor del pais que pase como oficial y consentido el órden en que el «Standard» que es leido en Europa y los Estados-Unidos presenta la sucesion de los carruajes en la prosesion funeraria, que declaramos ser casual, y no sujeta á las reglas de la etiqueta.

El *Estandart* presenta asi la sucesion de los carruages:

The hearse.
Five Mourning Carriages.
The Presiden's. coach, drawght by horses.
The Governor's coach.
The members of the National. Cabinet.
Members of the Provincial Ganinet.
The members of the Congres.
The " " Provincial Legislature.

Ignoramos si esta es realmente la colocacion de las diversas corporaciones y personajes que asistieron; y aun persistimos en nuestra idea de que no hubo plan de arreglo prévio en esta moscolanza de poderes. Pero debemos si observar que los Gobiernos deben ser muy cuidadosos de estas manifestaciones esteriores, porque con la forma esterior el pueblo se habitua á dar la respetiva posicion en el respeto y obediencia que debe á sus magistrados.

El órden de sucesion es pues y debió ser el siguiente:

La Comision del Senado.
El *Féretro.*
El Presidente del Senado (doliente) la familia del difunto.
Delegacion de ciudadanos de Buenos Aires:
El Presidente.
Los Ministros.
El Cuerpo Diplomático.
Presidentes y Miembros de la Córte Suprema.
El Senado de la República Argentina.
La Cámara de Diputados de la República Argentina.
El Gobernador de Buenos Aires.
Sus Ministros.
La Lejislatura de Buenos Aires.
Los Sub-secretarios de Estado, Hacienda, Guerra, etc, etc. etc.

Límites de Buenos Aires y Santa-Fé.

Despues de los importantes antecedentes dados por los señores Trelles, Dominguez, Vélez Sarsfield y Mitre, y de las observaciones con que los han ilustrado, poco mas puede agregarse para formar una opinion exacta sobre la cuestion de limites de Buenos Aires y Santa-Fé.

Desde luego queda establecido que la linea divisoria de estas Provincias, tiene que pasar por territorios de una ú otra. No hay entre estos, ningunos que puedan pretenderse por la Nacion.

Esto facilita mucho el arreglo de este delicado negocio.

Los gobiernos de estas Provincias deben anticiparse á reunir los datos necesarios, si es que algunos faltan ademas de los publicados, y fijar de comun acuerdo su linea divisoria hasta el punto en que empiezan los terrenos nacionales.

Creemos que ya se están ocupando de esto, pero es forzoso que concluyan sus trabajos y los presenten al Congreso.

Mediando un acuerdo de las Provincias interesadas, el Congreso no puede dejar de aprobarlo, desde que no afecta el territorio nacional.

¿Cual debe ser esa linea divisoria?

La tenencia de Santa-Fé hacia parte de la Intendencia de Buenos Aires. Determinar la linea divisoria de ambas jurisdicciones antes de la revolucion de 1810, es la tarea que incumbe á sus gobiernos tarea fácil á vista de los antecedentes ya mencionados.

Sin embargo los hechos que han tenido lugar despues de aquella época, sirven mucho para esclarecer las dudas que puedan suscitarse.

Los gobiernos y autoridades establecidas en Buenos Aires desde 1810, tomaron la direccion de los negocios generales del pais. Asi no es estraño que cuidasen de las fronteras de Santa-Fé como parte integrante no solo de Buenos Aires, sino del territorio del virreinato. Cualquier hecho que se invoque sobre esto, no puede servir de testimonio contra los derechos de la jurisdiccion de Santa Fé.

Cuando pretendió separarse de la Intendencia de Buenos Aires y dejar de ser parte de la capital se originó una larga guerra que con pequeños intérvalos de tregua, se prolongó desde el año de 1815 hasta el de 1820.

Entonces quedaron definitivamente establecidos de hecho y de derecho las dos Provincias dejando de ser la capital de la Republica.

Durante el periodo de esta guerra que concluyó por la ereccion de las Provincias de Buenos Aires y Santa-Fé, desapareciendo la capital hasta que el Congreso Nacional la fijase, se produjeron muchos hechos, que se relacionan con los limites de estas Provincias.

A consecuencia de la declaracion de Santa-Fé, separándose de la Intendencia de Buenos Aires, se envió un ejército bajo cuya proteccion se revocó esa declaracion. Pero este ejército fué desecho y Santa-Fé insistió en su anterior declaracion. Se mandaron nuevas fuerzas para someterla, pero ante las dificultades en que se encontraba el gobierno de Buenos Aires se decidió por las vias de conciliacion y buscó un arreglo.

Este se ajustó el 9 de Abril provisoriamente, pero nuevos acontecimientos impidieron su ejecucion.

Se inició despues otro, bajo la base previa de que las fuerzas de Buenos Aires, se habian de retirar *dentro de la linea del arroyo del Medio*, cuya condicion fué aceptada. Este arreglo despues de celebrado bajo la mediacion del Diputado al Congreso Corro, se sometió á la aprobacion de este cuerpo, y no se tomó en consideracion.

Pero es indudable que la linea del Arroyo del Medio, fué reconocida como divisoria de ambas jurisdicciones.

Continuando la guerra posteriormente se verificó el armisticio de 12 de Abril de 1819 entre los generales Belgrano y Lopez por el cual se estableció que las tropas nacionales saldrian del territorio de Santa-Fé y efectivamente repasaron el arroyo del Medio á las órdenes del General Viamont.

Volvió á confirmarse la linea del Arroyo del Medio como limite de una y otra jurisdiccion.

Habiéndose renovado las hostilidades, se les puso fin por el Tratado de 23 de Febrero de 1820 en el cual se estipuló «que el deslinde del territorio entre las Provincias, se «remitiria en caso de duda al Congreso General, y que las fuerzas se retirarian hasta «pasar el Arroyo del Medio, reconociéndose «como linea divisoria.»

Este Tratado fué ampliado por el decreto de Enero 25 de 1822, «en que se reconoció á «cada Provincia el territorio y jurisdiccion «de que cada una disfrutaba en buena fé en «pacifica posesion», reservando al Congreso la decision de las cuestiones que pudiesen surgir.

La linea del Arroyo del Medio, quedó siendo divisoria de las dos Provincias, lo que resuelve cualquier duda que pudiese haber en los titulos primitivos de ambas jurisdicciones.

Posteriormente por el tratado de 28 de Octubre de 1829 el Gobierno de Santa-Fé, se obligó á enviar una fuerza al fortin Mercedes, que seria costeada por la Provincia de Buenos Aires.

La posecion actual de estas Provincias no ha sido jamas objeto de cuestion, hasta que estendiéndose la una y la otra surjió la dificultad, que están tratando de arreglar sus Gobiernos.

Los términos de transaccion que propone el general Mitre no pueden ser mas equitativos.

Aceptados por Buenos Aires y Santa-Fé, lo serian por el Congreso, que solo tendria que limitar y fijar el territorio de estas Provincias por el desierto.

El Congreso lo esperamos confiadamente, no ha de segundar el pensamiento del Gobierno contrario á lo que aconseja una politica previsora.

La Provincia de Buenos Aires, no ha de consentir nunca que se disminuya su estension,

Entonces es preciso hacer de Santa Fé una Provincia igual á Buenos Aires, y propender á que lo mismo suceda con las demas Provincias.

Felizmente el proyecto del Gobierno Nacional está condenado por la opinion jeneral, y este grave asunto queda aplazado para el año entrante.

Los gobiernos de provincia deben aprovechar este tiempo, para arreglarse con sus vecinos.

El General Dámaso Bilbao la Vieja.

Copiamos del diario «La Situacion» que se publica en la Paz el siguiente discurso pronunciado por el Presidente de Bolivia General Melgarejo á la memoria del General Bilbao.

Lo hacemos por dos razones; primero, por que habiendo prestado servicios muy notables á la causa de la Independencia Americana, y desempeñado varios empleos entre nosotros, su nombre no es bastante conocido ni apreciado (apesar de tener un hijo que ha servido con honorabilidad perfecta cargos públicos de importancia) sin duda por el largo espacio de tiempo que faltó de nuestro pais; y segundo porque es un deber de todo Sud-Ame

ricano tributar un homenaje aunque sea pequeño, á la memoria de los que contribuyeron á darnos patria, libertad é instituciones.

Hé aquí el discurso:

«El General Bilbao ha muerto; ha bajado al sepulcro una de las últimas reliquias de nuestra gloriosa independencia; y es preciso que algun homenaje justo y verdadero rindamos á su memoria. La popularidad y el prestijio que arrastraba un hombre que luchó por la libertad de su patria, con tanto desinteres y abnegacion, son el único prémio con que ha bajado á la tumba. Su ejemplo será seguido por todo militar que quiera tener una página gloriosa, como la tiene el General Bilbao en nuestra historia contemporánea. Su conducta, republicana siempre, sus hechos y sus precedentes hacian del viejo veterano de nuestra guerra magna un monumento de veneracion y de respeto. Siempre su espada estuvo al servicio de su patria y fué por eso que como Coronel á las órdenes del inclito General José Ballivian, contribuyó al memorable triunfo de Ingavi. Allí fué ascendido por el vencedor que habia detenido las huestas peruanas dirijidas por el Generalísimo de sus Ejércitos D. Agustin Gamarra, contra la República».

«A la memoria del General Bilbao van unidas muchos gloriosos recuerdos. Al leal veterano que luchó contra la opresion de España, y por la libertad de su patria, la historia le consagrará una bella pájina y los hombres le rendirán respeto y gratitud. Yo respeté y amé al General Bilbao y estas lineas espontáneas que dirijo á su memoria son la espresion verdadera de ese amor y de ese respeto. Que la posteridad ya que no los contemporáneas, haga justicia á todos aquellos héroes que henchidos de amor por la patria y por la libertad, han consagrado su vida, y su espada al servicio de la República.»

«Que la memoria del General Bilbao sea duradera y su ejemplo seguido por todos los buenos ciudadanos.»

«Y si hasta los misteriosos arcanos de la tumba puede llegar una voz amiga y ser escuchada por los que yacen en ella, que oiga el antiguo soldado de mi patria, la que con lágrimas le envia el primer magistrado de ella.»

M. Melgarejo

Agregaremos algunas palabras mas para enumerar rápidamente los muchos servicios prestados por el benemérito General que nos ocupa.

El 16 de Julio de 1809 contribuyó activamente á la toma del cuartel de la ciudad de la Paz y fué tal vez el primero que dió el grito de libertad é independencia para el suelo americano. Hizo la campaña de 1811 á las órdenes del General Casteli hasta la batalla de Guaque. Se encontró en las de Tucuman y Salta y en el combate de las Piedras á las órdenes del General Belgrano. En la primera de esas batallas gloriosas para las armas patriotas obtuvo una medalla de oro, y ademas ser recomendado al Gobierno en el parte que pasó aquel General; y en la segunda acuecida en 2 de Febrero fué condecorado con un escudo de oro, otorgandósele los despachos de Teniente Coronel en 25 de Mayo de 1813. Se encontro en los desastrosos combates de Vilcapujio y Ayouma sufriendo toda clase de padecimientos.

Por último sirvió en la Policia de Bueno Aires hasta mediados de 1825 en que regresó á su patria prestando importantes servicios, como militar, ya como empleado civil, hasta la edad de 80 años en que ha fallecido.

Declaracion impertinente.

Todo el mundo sabe ya que los empleados de la reparticion del Resguardo se han presentado á la Cámara de Diputados de la Nacion, pidiendo reforma del proyecto de presupuesto para 1869, en la parte relativa al aumento de sueldo á los empleados de Aduana.

Esa solicitud se ha impreso y repartido en hoja suelta y publicádose ademas en los principales diarios de esta ciudad, con la aprobacion no solo de los empleados, sinó del público y la prensa en general.

Ahora bien:

Apesar de esa publicidad y aprobacion general que mereció esa solicitud, parece, sin embargo, que ella no ha satisfecho los altos deseos de unos siete señores empleados del Resguardo del Tigre.

Está visto: en materias de gusto es imposible conciliar todas las opiniones;—y sobre todo la de los señores guardas....

Esos *siete* empleados de la Sub-delegacion del Tigre aparecen firmando una declaracion en la *Tribuna* de ayer, en que manifiestan estar conformes en cuanto á la idea de la peticion hecha al Congreso, es decir: el aumento de sueldos; pero no en cuanto á los fundamentos en que se apoya dicha peticion.

Es muy sensible que no se haya encomendado á los *siete* señores del Tigre, la redaccion de la cita'a peticion al Congreso pues su reconocida ilustracion y talento, los señalaba como los únicos competentes para esta clase de *obras*.

Pero ya que esto no ha podido hacerse, véamos los motivos que han podido pesar en el ánimo de los *siete* señores del Tigre para su precitada declaracion de la *Tribuna* de ayer.

Atencion!

«Que los firmados solo han tenido conocimiento de una invitacion que se hizo á los empleados del Resguardo, á fin de tener una reunion con el objeto de pedir al Honorable Congreso se aumentara nuestro sueldo, haciendo una exposicion de nuestras necesidades y las fundadas razones que nos asisten para ello.»

«Que en tal sentido, hemos prestado nuestra aprobacion á *esta idea* á fin de obtener por medios *licitos y decorosos* la merecida mejora de nuestro sueldo insuficiente en la actualidad para atender á las mas apremiantes necesidades de la vida—Mas como hemos visto que los redactores de la mencionada solicitud, se apartan en ella de este *único objeto*, á fin de ocuparse con remarcable insistencia, en negar los inmensos quehaceres del inspector principal, en quien conocemos el mejor desempeño del puesto mas difícil y penoso de la reparticion del Resguardo por tener á su cargo la direccion, de esta y la de todos los asuntos en que ella conoce; declaramos: que no hemos tenido el menor conocimiento de tan injusta aseveracion antes de ver la luz pública la mencionada solicitud, y de consiguiente ignorábamos los términos de su redaccion que desaprobamos en lo que se refiere á dicho funcionario, por ser á nuestro juicio personal é inconducente al objeto que debemos proponernos.»

Y agréguese á todo esto, que el articulo está encabezado con el bombástico epigrafe de *¡justicia ante todo!* ó vice versa, para convencerse sin esfuerzo de la inacabable majaderia y necia impertinencia que encierra, (sea dicho de paso y con permiso de la congregacion de los *siete*).

Estos señores pretenden que «fueron invitados á una reunion con el objeto de pedir al Congreso el aumento de sueldos» etc.

Esto no es cierto.

El objeto de la reunion no era de pedir al Congreso el aumento de sueldos; porque este aumento estaba ya asignado en el proyecto de presupuesto de 1869 presentado á la Cámara de Diputados por la Comision de Hacienda.

Lo que se pensaba hacer y se ha hecho es, pedir al Congreso la reforma del presupuesto en la parte relativa al aumento de sueldos, por que en esa parte era injusto y inequitativo.

¿Porqué era *injusto é inequitativo* el proyectado aumento del presupuesto?

La peticion elevada por los empleados del Resguardo y nosotros á nuestra vez, lo hemos demostrado ya.

Por que el proyectado aumento no podia considerarse general, sinó puramente *parcial*, ó mas claro, por que favorecia únicamente á *uno solo* de los empleados del Resguardo con un aumento de CIENTO DIEZ Y NUEVE FUERTES (!!) á la vez que los demas solo eran favorecidos con DOS, TRES, CUATRO *y hasta* CINCO *fuertes solamente!*....

Esta parcialidad monstruosa, ha sido precisamente la causa de la peticion al Congreso y su enorme inequidad la que servia de fundamentos poderosos á tan justa demanda.

Sinembargo los *siete* señores del Tigre (siempre en la creencia de que la peticion era para pedir *aumento* de sueldos) dicen: «que en tal sentido prestaron su aprobacion á *esta idea* á fin de obtener por medios *lícitos y decorosos* la merecida mejora de sus sueldos, etc.»

¡Vaya un párrafo curioso!

Ninguno que no sea un guarda puede concebir la posibilidad de hacer una peticion al Congreso pidiendo aumento de sueldos *por medios ilícitos é indecorosos!*

Entre tanto, los *siete* protestantes del Tigre parece que están en esta creencia; pero felizmente esa idea solo ha podido tener cabida en el caletre de esos *siete* señores.

Los fundamentos principales y mas poderosos de la peticion elevada al Congreso pidiendo reforma del presupuesto, no *aumento de sueldos* como creen cándidamente los *siete protestantes*, son la desproporcion é inequidad en el aumento que entraña el proyecto de presupuesto de la Comision de Hacienda.

Y esa desproporcion é inequidad consiste, como lo hemos repetido tantas veces, en que al mismo tiempo que aumenta desde *dos* hasta *cinco* fuertes á todos los empleados en general (beneficio ilusorio é ineficaz), favorece á *uno solo* con CIENTO DIEZ Y NUEVE *fuertes* de aumento sobre su sueldo actual de *ciento sesenta ó ciento setenta fuertes!*....

La desproporcion es, pues, enorme y muy *justos* no *ilicitos* los razonamientos que de ella se han hecho en la peticion á la Cámara de Diputados.

Los peticionarios reclaman con toda la justicia de su parte, de esa desproporcion. Han obrado perfectamente bien, usando de un derecho *lejítimo* sostenido en términos completamente *decorosos*.

Ellos buscan la equidad, la proporcion prudente y razonable en el aumento general y poco les importa saber si su derecho pueda violentar los pingües y parciales beneficios dispensados á uno solo.

Ellos no debian callar por que el favorecído era su gefe, por que tenian derecho á aspirar al goce de iguales beneficios en término relativo cada uno; por que la ley no puede hacerse para favorecer á uno solo con menoscabo del derecho de los demas.

Los señores protestantes de la Subdelegacion del Tigre, se han *salido de la vaina* en plena paz, como vulgarmente se dice, inspirados tal vez por un sentimiento exagerado de cariño hacia la persona del Señor inspector principal, sentimiento que muchos han de traducir de una manera poco honrosa para ellos.

Déjense, pues, de entorpecer con esas impertinencias la marcha feliz de una peticion q' ha merecido por su razon y su justicia la doble aprobacion del pueblo y de la prensa, y que alcanzará indudablemente la de la Honorable Cámara á que ha sido presentada.

Los procuradores en campaña.

Se nos asegura que los señores procuradores hacen todos los esfuerzos imaginables con el objeto de conseguir si no *matar* al menos *encarpetar* el escelente proyecto del Sr. Domínguez sobre la *libre procuracion*.

Con este fin se han puesto en campaña y han empezado los empeños con los miembros de la Cámara para que se postergue la sancion de tan liberal proyecto.

Damos este aviso á los Representantes del pueblo y esperamos que ellos no se dejarán influenciar por las sujestiones y protestas inspiradas solamente por el egoismo de los que quieren el monopolio esclusivo de las profesiones en provecho propio.

Con motivo del retrato del Dr. Alsina, algunos de nuestres cólegas indican ya los artistas á quienes debe ser encomendado.

Si la cuestion es de favorecer á determinada persona nada decimos.

Pero si se trata de tener lo mejor posible, como obra de arte, recordamos que acaba de llegar el Sr. Manzoni, cuyo nombre escusa toda recomendacion.

Desde que son dos los retratos que van á hacerse, uno encargado por el Congreso y otro por la Lejislatura Provincial, podria encargarse uno al Sr. Manzoni y otro al Sr. Puirredon.

A menos que los quieran sacar *á licitacion* como la Biografía del Dr. Alsina ó la Redaccion de la Sesion del Senado, segun el ingenioso dictámen de la Comision de Peticiones.

—

Se nos remite lo siguiente:

Sr. Redactor de la «Nacion Argentina»

Habiendo leido que mañana vá á publicar el articulo del Sr. Sarmiento firmado «Un observador» y que se registra en el «Nacional» de ayer apropósito del órden que llevaba el cortejo fúnebre en el entierro del Dr. Alsina, desearia si vd. lo cree oportuno que apareciera tambien publicado el *hecho positivo* de que el Presidente de la República, cuando pasaba el cortejo por la calle Florida iba en su carruaje con el Ministro de R. E. *puestos los pies en los almohadones delanteros*.

Juzguese si esa es una posicion conveniente en público y mas en una ceremonia de esa clase.

Otro observador.

Setiembre 10.

Correspondencia de San Juan.

Agosto 28 de 1869.

Sr. Redactor de «La Nacion Argentina».

Principiaremos ésta, por decir algo del gobierno del señor Carril; sin embargo que hace tan poco tiempo á que, esta dinastia, se estableció en San Juan; sabe Dios hasta qué tiempo.

Todo el programa desarrollado hasta la fecha consiste en tirar muchos decretos todos los dias, lo que se le llama aqui «á lo Sarmiento»: porque esta moda fué introducida por él en el año 62. La mayor parte de estos decretos tienen por único objeto crearse una pitanza ó un sueldo mas del que ya poseen.

Ademas de haberles aumentado los sueldos hasta el empleado mas insignificante; todos los negocios ó las empresas, las toman los empleados, y nada seria esto no mas, pero no es así, hay algo mas: por ejemplo, se trató de concluir el edificio que servirá para casa de justicia, y se llamó un maestro con el fin de hacerle parte en el negocio porque les permitiera su nombre, para hacerlo figurar como empresario.

No habiendo acudido el dicho maestro á figurar de pantalla en este negocio; tomaron otro camino no menos escandaloso, porque han aceptado una propuesta que importa 11000 pesos, habiendo tres propuestas mas de 7000 y de 8000. ¿Qué significa esto? que ha de significar, que los principales hombres del gabinete tienen parte en estos monopolios.

Sabemos que á consecuencia de la caida de Zavalla y el consiguiente trastorno que ha sufrido el país, se borrarán diez de los accionistas de la empresa de 100 carros, que se estaba formando. Ni podia ser de otro modo, porque la confianza ha desaparecido completamente, agregándose que el pueblo soporta hoy un porcion de nuevos impuestos, y los apprestos bélicos que se hacen para mandar afeitar á los Taboadas, segun la voz pública.

Se dice que el presidente Sarmiento ha ordenado se remonte el batallon «San Juan» á 600 plazas: como asi mismo los guias. Hacen algunos dias á que se trabajan á gran prisa muchas municiones para infanteria, y han hecho comprar toda la pólvora que habia en el comercio, lo que es muy significativo.

Tambien hemos oido que, dentro de muy pocos dias se abrirá una oficina de enganche; y para el efecto el presidente ha mandado 15000 patacones para que se repaguen 200 á cada individuo que se presente voluntario.

Asi mismo se corre que Taboada tiene sobre las armas 11000 hombres, bien vestidos y armados. Quien sabe hasta donde podrá ser cierta esta noticia, que bastante alarmados nos tiene.

Por todas las causas que dejamos enumeradas, la situacion de San Juan es pésima y muy aflijente y por consiguiente atravesamos una época exactamente igual á la del tiempo en que gobernó Virasoro. El gobierno de Carril tambien es idéntico al de esa época de triste recuerdo, por la sencilla razon de que este ha empleado á todos los que le sirvieron á D. José Antonio.

¡Qué triste desengaño para un pueblo como San Juan, que se ha sacrificado tantas veces, por mantener incólume sus libertades públicas, y mas triste aun, cuando vemos que un hijo ingrato de esta tierra, que ha tenido en su mano el poder de hacer el bien, ha hecho tanto mal!

En este momento nos dicen que han llegado dos oficiales en comision, mandados por el Presidente á enganchar 50 hombres, para la escolta de S. E. Las condiciones que deben tener indispensablemente cada uno de los que quieran engancharse, son ser Sanjuanino, de talla alta y de reconocida honradéz. Asi mismo dicen que, traen encargo de comprar caballos blancos, los que servirán para la escolta de S. E. el señor Presidente de la República.

Por lo que dejamos dicho, ya verá señor redactor que, vá saliendo cierto lo que le decia en una de mis correspondencias anteriores: que, Sarmiento se volvia un Napoleon primero, cuando se hallaba en el mando.

Tambien sabemos que ha llegado un comisionado, conduciendo unos treinta y tantos mil pesos, para que se paguen los guardias nacionales que hicieron la campaña á Córdoba y á la Rioja.

Para que se juzgue por todos la importancia de las medidas que preocupan mucho á nuestro gobernador, en este momento; vamos á referir aqui una que ya se ha puesto en práctica. El rio parece desde ya que en este verano, amenaza venirse á la ciudad: por lo que S. E. el señor gobernador ha dado órden de espropiar 200 jabas vacias de aquellas que vienen con loza, para hacerlas llenar de piedra y colocarlas en el local, por donde amenaza el peligro.

Y no se diga que, con esta nueva invencion del intelijente gobernador, no se salvará el pueblo de tan inminente peligro, no ...se salvará precisamente y entonces S. E. habrá merecido bien de la provincia,—que lo peinen y le den chocolate como á Lopez Quebracho.

De vd. señor redactor atento y S. S.

Su corresponsal.

TEATRO DE LA GUERRA

Asuncion, Setiembre 5 de 1869.

Señor Redactor:

Hace apenas 24 horas que me encuentro en la Asuncion y he visto tantos episodios lastimosos que podria hacerse con ellos muchos volúmenes.

Las calles son paseadas constantemente por hambrientos desnudos, por enfermos y en los portales de los cuarteles he visto hasta moribundos.

La poblacion se ha acostumbrado á presenciar tranquilamente estos cuadros; la imposibilidad de remediarlos les ha servido de tranquilizador de la conciencia y ha hecho que regenere en falta de caridad.

Hoy estaba al lado una maestranza de la artilleria brasilera un jóven como de 20 años muriendo, sin qué nadie lo mirase, ni le ofreciese un poco de agua.

Las personas que enviaran ropa usada para estos infelices, pueden estar seguros que jamás habrán empleado mejor sus desechos.

Un señor Uriarte encontró ayer en los alrededores de el pueblo una jóven al lado de una muger tapada con unos arapos y creyéndola enferma, le pregunta qué tenia aquella señora y la jóven le contestó que estaba muerta y que esperaba quien le ayudase á enterrarla. Habia muerto por no tener donde abrigarse ni qué comer. Era su madre.

Ustedes dirán que nunca falta un techo para pasar la noche, pero amigo suelen ponerse por aqui tales condiciones á la hospitalidad que mejor es morir.

La hijiene pública en la Asuncion es fruta escasa, si sigue asi esta poblacion, la mas insignificante epidemia seguramente hará estragos.

Los cuarteles brasileros están inmundos; los alrededores de ellos son unas letrinas inmundas y en las márgenes del rio, en el puerto mismo no se ven sino basuras é inmundicias!!

Hoy debe haber salido una espedicion de cinco mil hombres á atacar á Lopez, que le dige ayer está en San Ignacio con 2 ó tres mil hombres y 40 piezas de cañon.

Las autoridades de Villa Rica, se han puesto bajo la proteccion de los aliados, y han pedido fuerzas para hacer respetar el pueblo.

Los medios de vivir son carísimos; el hotel cuesta tres patacones diarios y estoy viviendo malísimamente, las casas son carísimas, en razon de la gran afluencia de comerciantes, familias de los militares, y las paraguayas que estan volviendo en gran cantidad.

Vd. sabrá que tenemos por aqui á la Gooz, levantando la pierna, cosa que no creo que haga mucho efecto, por estos pagos, en que tanto se ven piernas etc. etc. etc.

Las escenas de el Alcazar se repiten aqui; los brasileros silvan á una atriz y los otros estranjeros la aplauden, de donde supongo que puede armarse una de San Quintin.

Hoy han repartido ropa los estudiantes (en nombre de la Asociacion Filantrópica).

Tambien deben de vacunar cien personas con muy buena vacuna, de modo que les quedará, como propagar este benéfico virus.

En este instante me dicen que Lopez va en camino de Bolivia, que solo tiene su ejército reunido como para ganar camino, y que les ha hecho creer á los paraguayos que va en busca de grandes recursos, que deben venirle de Bolivia.

De todos modos, los soldados de Lopez no pueden hacer gran resistencia por la estenuacion en que se encuentran; ademas no tiene que dar de comer á los caballos porque no hay pasto, á causa de la gran seca por que pasa este país.

A. E. P.

Interesantes partes oficiales

General en Gefe del Ejército Argentino.

Caraguatay, Setiembre 2 de 1869.

Al Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina, Coronel D. Martin de Gainza.

Tengo el honor de pasar á manos de V. E. el parte detallado de las operaciones y combates practicados el los dias 20 y 21 del pasado, por la Division de vanguardia que puse á las órdenes del señor Coronel Nery.

Por ese parte, verá V. E. que la persecucion que se hizo al enemigo por las fuerzas de mi mando, dió los buenos resultados que debian esperarse de la constancia y actividad con que ella se hizo, del valor que desplegaron en el combate la fuerzas argentinas y brasileras que en él tomaron parte.

El golpe del dia 21, no es sino la continuacion de los muy brillantes q' habia recibido ya el enemigo en Pirebebuy, Barreiro montes y de Caraguatay, bajo la hábil direccion de S. A. el señor Conde d'Eu.

La combinacion con que se abrió esta campaña ha tenido el mas brillante resultado: el enemigo ha perdido sus posiciones, sus depósitos y fundiciones, y hoy, no le queda mas que un número diminuto de fuerzas, sin recursos ni elementos para mantener la guerra, y debido tan solo á la obsecacion de este desgraciado pueblo.

Dentro de muy breves dias, seguiremos nuestra marcha al interior, espero confiadamente que no concluirá el mes de Setiembre sin haber obligado á Lopez á abandonar el territorio de este pais, deshaciéndole los restos de la fuerza que aún conserva.

Dios guarde á V. E.

E. Mitre.

—

Traduccion.

Comandancia de la 5.ª Division de Caballeria, Campamento junto á la Villa de Caraguatay, 25 de Agosto de 1869.

Ilmo. y Exmo. Señor.

Lleno de satisfaccion por el feliz éxito de la comision de que fui encargado, por parecerme haber conseguido un completo triunfo para las armas aliadas en la persecusion que se hizo al tirano Lopez alcanzándolo y batiendo su retirada, esto es, su retaguardia, cábeme la alta honra de dar parte á V. E. de los sucesos que tuvieron lugar durante esos dias, en las fuerzas á mi mando.

Habiendo marchado de la Villa Caraguatay en la mañana del dia 19 del corriente, recibí órden de V. E. á las 7 y media horas de la tarde, para adelantarme y asumir el mando de la vanguardia, en la calidad de gefe mas caracterizado, á lo que efectivamente tuvo lugar á 1 y media ó dos leguas, mas allá del paso del Arroyo Saladillo, á las 9 y media horas de la noche de ese mismo dia.

Las fuerzas de vanguardia constaban de caballeria, al mando del señor coronel Manuel A. Olivera Bueno, compuesta de la 7.ª brigada, al mando del señor coronel Benito Martines de Meneses, en la 9.ª brigada mandada por el señor coronel Juan S. de Zampallo Mena Barreto, y del Regimiento General San Martin al mando del coronel D. Donato Alvarez y 2 piezas de artilleria mandadas por el teniente 2.° Cárlos Augusto Pinta Pacca y mas una brigada de caballeria al mando del señor coronel Camilo Mercia Pereira que fué llevada por mi para juntarla á las otras.

Al amanecer del dia 20 continué la marcha encontrando desde luego grandes bañados y esteros, hasta que á las 7 de la mañana los esploradores del segundo cuerpo de caballeria al mando del señor teniente coronel José Fernandez Docca, de vanguardia, encóntrose con la vanguardia del enemigo se tirotearon en seguida hasta su complesa dispersion por los montes dejando ellos 4 muertos en el campo.

Ese tiroteo no impidió que la vanguardia siguiese siempre su marcha que era hecha por dentro de un estero de 2 leguas de estension, con fondo el agua por las rodillas de los caballos y en muchas partes por los encuentros, teniendo ademas de todo en ellas caian los animales que casi nadaban.

En el centro mas ó menos de ese bañado encontré un área de terreno elevado, y seco con palmas precedido de otro, pero en punto menor donde el enemigo se habia hecho fuerte, pretendiendo impedirnos el pasar con su infanteria,

Para vencer ese obstáculo y al mismo tiempo proteger al Teniente Coronel Doca que habia empeñado el fuego con los esploradores de vanguardia hize avanzar todos los carabineros de que disponia y las dos piezas de que disponia y las dos piezas de artilleria, no mandando los lanceros por ser imposible hacerlos cargar.

Despues de un pequeño combate y algunos tiros de artilleria el enemigo se retiró dejando en el campo 15 muertos. De ese punto determiné que el Sr. Coronel Bueno con la brigada de Bentos Martinez, el Regimiento San Martin, y las dos piezas de artilleria siguiesen á tomar cuenta del lugar denominado «Bagchy» distante media legua.

En esa ocasion que eran las diez de la mañana, espedí un ayudante, solicitando de V. E. que me enviase infanteria viendo que me aproximaba á montes y picadas donde necesariamente el enemigo me esperaria, y por eso solo á la tarde pude seguir con el resto de las fuerzas á incorporarme al Sr. Coronel Bueno, encontrando á medio camino un islote, con refugiados del enemigo que hize recojer. Hize noche en ese campo sin mas novedad.

Allí tuve noticia por dos estrángeros desterrados, de que á las 9 horas de la noche del dia 19, Lopez y su comitiva, marchaba con el resto de su ejército en direccion al Arroyo Huedo, distante 1 y 3[4 leguas poco mas ó menos, para cuyo pasaje tenia que luchar con enormes dificultades, en consecuencia de grandes bañados y profundas zanjas que tenia que pasar, y del propio Arroyo que no daba paso.

Desde luego deliberé alcanzarlo en esa operacion y batirlo, esperando esa noche la Division de Infanteria que por la mañana pedí á V. E. la que me constaba estar próxima del Campamanto, llegando con efecto á las 9 horas de la noche.

¡Para llevar á efecto ese dictámen traté de destacar una fuerza que llevase el ataque por el flanco izquierdo, en el momento que yo lo hice por la retaguardia. Escojí al Sr. Coronel Bento Martinez, á quien entregué el mando de una Brigada especial, compuesta del 12 Cuerpo Provisorio de Caballeria, y del Regimiento de la misma arma, que estaban montados en toda fuerza.

Como el camino que la columna de Bento Martinez debia seguir era 3 ó 4 veces mayor que aquella por donde el resto de la fuerza tenia que marchar, la hice seguir á las 7 de la mañana, quedando yo para hacer lo mismo á las 9 1[2 con la infanteria del Sr. Coronel Ayala 4 cuerpos de caballeria y 2 pieza de artilleria.

A esa hora púseme en camino buscando la picada Rodú-cué, que vá á concluir en el paso del arroyo Huido.

Habiendo encontrado al entrar en ella, un batallon enemigo, mandé al respectivo gefe, una intimacion concebida en los términos de la nota que V. E. se dignó dirigirme, para que se rindiese con la fuerza á su mando.

La intimacion al principio no fué acogida, pero mas tarde la recibieron, pidiéndoseme entonces un plazo para responder.

El Sr. Teniente Coronel Doca, á quien habia incumbido de esa mision, por autorizacion mia, concedióle media hora, que espirada sin una respuesta, me obligaria á dar un ataque, haciendo ejecutar las leyes de la guerra. Espirado sin respuesta alguna el plazo marcado, mandé dar un tiro de cañon señal que convine con el Sr. Coronel Bento Martinez, sirviese para indicar su aprobacion.

Hecho esto, mandé avanzar por la picada, pero no encontré ya la fuerza que alli estaba; aprovechándose del plazo de la media hora acordada para mejor hacer su retirada.

Segui por ese camino sin novedad hasta desembocar, á la una de la tarde, en el Potrero Recalde, donde encontré una fuerza enemiga que calculé en 400 de infanteria, con 3 piezas de artilleria, completamente guarnecidas y municiada.

Estas fuerzas escoltaban tres carretas, y un carro perteneciente al equipaje de Lopez y Madame Lynch, verifiqué entonces si ya habia llegado á su destino el coronel Bento Martinez, y cierto de ello, mandé que el Rejimiento San Martin y el 17° de Caballeria. que ya el Sr. Coronel Martinez habia destacado por un montecito, siguiera para la derecha, y á la infanteria argentina del señor Coronel Ayala, cargase á la bayoneta por el frente, conservando el resto de la caballeria del señor Caronel Bueno para proteccion. Así dispuestas las fuerzas, avanzaron con bastante felicidad, presteza y energía, que el enemigo solo tuvo tiempo de dar dos tiros de cañon y algunos de fusileria, resistiendo á unos cuantos lanceros á pie, y otros escapándose por el monte, allí encontraron su muerte, llevada por la fusileria de la infanteria argentina, y de ese modo quedó totalmente destruida la fuerza enemiga.

En el número de los muertos contábamos dos mayores, que dicen eran el Comandante é inmediato de las fuerzas y muchos otros oficiales subalternos.

Ademas del aniquilamiento total de la fuerza enemiga, quedaron como trofeos de ese hecho de armas, las tres piezas, algun armamento, muchos prisioneros, las tres carretas y el carro con el equipaje del tirano y su familia.

Dos de las piezas tuve que inutilizarlas, por ser tiradas por brazos, y no tenia yo los precisos medios de conducirlas, así como fui obligado á consentir el saqueo en las carretas, por el mismo motivo, ordenando despues que las escondiesen, ó las destruyesen.

Concluido el combate, tuve voluntad de pasar el Arroyo Hondo, para batir otra fuerza del enemigo, que iba cerca, pero no lo hice por haber ya recibido órden por la segunda vez, para retirarme y el estado de la caballada no permitia emprender operaciones arriesgadas como esta, así pues determiné la retirada, que fué iniciada en esa misma tarde.

Algunos heridos tomados despues del combate, refieren que la fuerza alcanzaba á 500 hombres, y que realmente eran empleados en escoltar las tres carretas, juzgando que no se habian escapado ni uno solo de ellos por otro lado del Arroyo.

En vista de la que me considero habilitado para informar á V. E. dirá que todo el enemigo que se hallaba en los contornos del paso del arroyo Hondo, con efectos bélicos y carretas están completamente concluidos, y los que se hallan del otro lado del mismo arroyo, huyen despavoridos, dejando como vestigio de su pasaje infinidad de viejos, mujeres y niños moribundos, y los mas moviles cuadros de miseria, y en completa desnudez, como V. E. verá por los hechos que voy á mencionar en el final de este parte.

Entre los heridos que tuvimos, lamento tener que mencionar los distinguidos Gefes, Coronel D. Juan Ayala, Gefe de la Infanteria Argentina, el Mayor José Luis da Costa Junior, Comandante del 12 cuerpo provisorio de caballeria, el Teniente 1.° D. Manuel Herrera del Regimiento «General San Martin» y mas 11 hombres de tropa argentina y 9 brasileros, y muertos un cabo distinguido del 12° cuerpo de caballeria y 3 hombres de tropa argentina, y el Teniente 1.° D. José Domingo Jerez contuso.

Hiciéronse dignos del mayor elogio los Sres. Coronel D. Juan Ayala, por la bravura y pericia con que dispuso y se condujo siempre al frente de la Division á su mando, con una carga entusiasmada, dando un bello ejemplo á sus comandados.

El bravo Sr. Coronel Manuel de Oliveira Bueno, mucho me coadyuvó con su pericia, actividad y esperiencia en la guerra, dirigiendo con certeza la artilleria en el combate, donde prestó relevantes servicios, aumentándolos á los que anteriormente tiene prestados en la buena marcha de esta espedicion.

El muy conocido en este ejército aliado, el Sr. Coronel Bento Martinez de Menezes, por por su bravura, calma y acierto en los combates, tornóse aun mas valiente por las disposiciones que é tomó por la carga enérgica que ejecutó por el flanco derecho del enemigo.

El Sr. Coronel Donato Alvarez Comandante del Regimiento «General San Martin» que conjuntamente con el Sr. Teniente Coronel José Fernandez Doca hicieron siempre á vanguardia, con mucho tino pericia y trabajo, venciendo y llevando al enemigo todas las veces que se le presentaba, tomando en el combate una parte mas activa, cargándolo por el flanco izquierdo; el Mayor José Rios da Costa Junior Comandante del 12.° Cuerpo Provisorio de caballeria, volvióse digno de especial mencion por el valor con que á la cabeza de su cuerpo y dentro de un bañado hizo una de las mas dificiles y brillantes cargas, que en esta campaña se tiene vista, siendo acompañado por su valiente cuerpo entusiasmándolos con la apreciacion y denuedo que el soldado debe de tener sacrificándose por su patria.

Los señores Coroneles Juan Sabino de Sampaio, Mena Barreto, y el Teniente Coronel Manuel Antonio da Cruz Brillante, Antonio Alve Pereirá, y Manuel José Suarez, Mayores José dos Ruis, y todos los demas oficiales y soldados mencionados en los partes de sus respectivos Gefes, que presenciaron el comportamiento de ellos, firmaron su reputacion de valientes volviéndose dignos de elogio por lo bien que cumplieron sus deberes y encargos que cada uno tenia.

El Capitan Argentino D. José Dominguez Jerez del batallon 1ro. de linea y Ayudante del señor coronel D. Juan Ayala, en mucho se distinguió por ser uno de los primeros que con la espada en mano se lanzó sobre el enemigo peleando cuerpo á cuerpo de cuyo arrojo hubiera sido victima á no ser defendido por los soldados quedando asi mismo contuso.

No menciono al señor coronel Camilo Mercio Pereira comandante de la 2.ª brigada de caballeria por haber confesado él mismo que nada habia hecho en esa accion.

El Mayor Constantino Sousa que sirvió á mis órdenes, los capitanes Juan Mariano de Jesus Tranos, ayudante del diputado del ayudante general, y José Ignacio de Andrada ayudante de campo, el teniente Juan Mansores dos Santos escribiente de la reparticion del diputado del Exmo. Mestre general y el alferez Francisco Pereira do Sausa ayudante de órdenes, todos juntos á la comandancia de esta division portaronse muy bien trasmitiendo con puntualidad, inteligencia y rapidez mis órdenes; para todos los puntos siendo algunos de dificil trayecto.

Ahora me permitirá V. E. que consigne aqui algunos de los muchos hechos que observé en relacion al estado en que se halla el ejército enemigo, y las familias que lo acompañan.

Deseando ser minucioso y por no haber podido emplear algun tiempo en la apreciacion de todo cuanto se debe, veome obligado á narrar simplemente, aquello que bien pude presenciar.

Grande era la cantidad de viejos mujeres y niños, sin fuersas ya por el hambre y cansancio y en completa desnudez, abandonados en el camino por donde fué huyendo el tirano Lopez: esto atestigua una ves mas, la inhumanidad de ese mónstruo, para con sus compatriotas.

Desde luego que la pequeña vanguardia comenzó á perseguir junto á la retaguardia del enemigo tiroteando y cargándola cuando el terreno lo permitia para esas operaciones tuvieron principio los sucesos de los cuadros que paso á describir.

Al entrar en el gran bañado junto á un monte, encóntreme con un grupo de 12 á 16 niños, unos muertos otros acostados ó sentados, que nos miraban con indiferencia, todos en un estado indescriptible de flaqueza.

De allí en adelante, aquí y allí se veian á un viejo, mujer ó niño, muriendo ó ya muerto de afliccion por la no subsistencia.

En toda esa marcha de horror y espanto con consternadores espectáculos, como por ejemplo, una vieja y una jóven, ambas desnudas y con el cútis sobre los huesos, cabellos desgreñados, parecian mas bien dos esqueletos ambulantes, que dos seres humanos, tal era la transfiguracion operada en sus formas.

La jóven que parecia ser hija llevada por el amor natural, queria amparar á la vieja, que sin duda alguna hubiera caido en el fungo, donde acabaria su vida si ella misma, sin fuerzas y encorbada por el peso de su esqueleto, y de la ansia no procurarse sostenerla, hasta que la mano caritativa de nuestros soldados, se la tendiesen para darle la vida.

Mas adelante sobre una pequeñe islota existia un buey de carreta, muerto el dia anterior tal vez por el cansancio y flaqueza, rodeándolo algunos niños ya sin fuerzas, y de ellos dos se echaron sobre cada lado del buey procurando carnearlo.

Despues de eso vi dentro del mismo bañado, y en uno de los lugares mas profundos, otro buey muerto hinchado ya por la descomposicion interna, y sobre él cuatro niños uno moribundo, dos heridos por el tiroteo de la mañana y el cuarto que parecia tener algun aliento de vida, pedia con las manos levantadas á nuestra gente que los llevasen.

En el campo próximo á la subida del bañado en Bagehy, encontré otro grupo de niños que rodeando un fuego roian pedazos de cueros, restos de asados ya viejos.

En esas escenas, desgarradoras, figuraban como ya dije, y repito, esqueletos desnudos, y no seres con fuerza vital, y era esto puede decirse, el personal del ejército del tirano, que ya su armamento, municiones, fuerzas moral no resistian á nuestros valientes y vigorosos soldados.

El mismo Lopez, segun refiere un prisionero, abandonando su equipajé, guardó con cautela un uniforme de soldado, para usarlo cuando fuese perseguido por nuestra gente de cerca.

En toda la estencion del camino del arroyo Saladillo al Hondo, 6 leguas mas ó menos transité por grandes bañados, sanjones y atolladeros, lo que constituye serios embarazos, y un tiempo lluvioso, imposibilidad de marchàr tropa por ese parage.

Eran tantos los obstáculos naturales que me impidieron de hacer con la caballeria, las marchas rápidas, que de esta arma se puede esperar, tambien porque temia que al avistar al enemigo, el mal estado de la caballada, no me permitiese batirlo.

Asi mismo y con todas estas cautelas, no pude evitar que una tercera parte de la fuerza quedase fuera de combate, por estar en caballos cansados unos y otros inutilizados.

El tirano Lopez huye con tanta precipitacion, que en el espacio de esas seis leguas tuvo que abandonar treinta y tantas carretas, tirando en los bañados el armamento y municiones que ellas conducian, mas de mil almas de ambos saxos y de diversas edades y gran cantidad de ganado bastante gordo por el campo.

Dando por concluida la presente esposicion tengo la honra de pasar á manos de V. E. los inclusos partes de los gefes de las fuerzas brasileras que estuvieron á mis órdenes en esos dias, y asi mismo cópia de la intimacion que mandé al Comandante del batallon paraguayo, encontrado en la picada de «Rocacué,» para que V. E. quede perfectamente sabedor de todo lo alli ocurrido.

Congratulo á V. E. por el feliz éxito de esta espedicion, que al arroyo Hondo hicieron las fuerzas, al mando de V. E. á quien— Dios guarde.

Firmado—

Carlos B. de Olivera Nerys,

Ilmo, Exmo. señor General D: Emilio Mitre, digno Comandante en Gefe del Ejército Argentino y de las fuerzas brasileras de vanguardia.

Es traduccion del original que queda archivado en la Secretaria de esta Comandancia en Gefe.

J. Eulojio Carreras
Secretario en comision.
Mitre

NOTICIAS DEL DIA

Nuestro apreciado amigo Américo Ascasubi ha abierto un escritorio de Comisiones en la calle de Bolivar núm. 162.

Se encarga de hacer venir toda clase de objetos de cualquier parte de Europa, y de toda comision.

Conociendo la actividad y honradez de nuestro amigo no dudamos que el comercio lo proteja, tanto mas sabiendo las numerosas relaciones con que él cuenta.

Recomendamoslo á nuestros lectores.

—

Siguen sin importancia los negocios en fondos públicos nacionales.

Ayer vendieronse 375000 fuertes, al precio del dia anterior.

No hubo vencimientos.

—

Varias personas se nos han acercado á pedirnos, indiquemos á la Municipalidad la necesidad y conveniencia que hay, en que esta corporacion haga proseguir el empedrado de la calle Tacuari hasta su conclusion.

¿Lo hará la Municipalidad?......

Lo esperamos.

—

La entrega 11 del año 6.° de la «Revista Médico Quirúrjica» se ha repartido ayer.

Hé aqui el resumen de las materias que contiene:

«Revista de la quincena».—Estado sanitario de la poblacion.—La Facultad de Medicina y el Dr. D. Valentin Alsina.—Comunicado del Dr. Mattos sobre el virus vacinico.—Discurso leido en la sesion literaria de la Asociacion Medica Bonaerense, por el Dr. Peron.—Exámen médico filosófico. sobre la reseña del sistema Homeopático públicado por el Dr. Corradi, (Continuacion.)

—

Un amigo nos remite lo siguiente:

Departamento de escuelas.

Habiendo sido declarado feriado el dia de hoy por el Superior Gobierno se previene á los Sres. Preceptores y Preceptoras de las Escuelas públicas que deben suspender las tareas escolares, quedando tambien suspendida la conferencia hasta el próximo sabado que debia tener lugar en el dia de la fecha.

Buenos Aires, Setiembre 11 de 1869.

P. S. Obligado.

—

Mañana se pone en escena por la compañia Ristori en el Franco Argentino, la divina trajedia que gustó tanto la primer vez de su representacion, Guiditta.

—

Esta noche tiene lugar en el Argentino la representacion del precioso drama «Le Courrier de Lyon.»

Por los ensayos que hemos visto, ofrece una noche de verdadera diversion, al publico asistente á este lindo Coliseo.

—

La persona que dé noticia de un jóven aleman recien llegado, que se ha perdido recibirá una buena gratificacion, y las mas ardientes gracias de una familia que se halla entregada en la mas grande desolacion.

En la seccion de avisos varàn nuestros lectores las señas de la persona estraviada.

—

El 14 del corriente se juega la loteria de Santa-Fé.

El premio mayor es de 2,000 patacones.

La loteria es compuesta de 8 millares 600 suertes.

—

Hoy para el salto y escalas sale el hermoso vapor Rio de la Plata.

Recibe carga y pasageros.

—

Siendo feriado el dia de hoy el banco de la Provincia hará su descuento á la una del dia, cerrándose á las dos de la tarde.

—

Esta noche se canta en Colon la magnifica partitura del inmortal maestro Meyerbeer, «Los Hugonotes.»

¿Quien dejará de asistir á Colon?

—

Publicamos hoy el articulo del Dr. D' Amico, referente al asunto Gomez-Gavotti.

Leerlo.

—

El Gobierno Nacional ha decretado que los dias 15, 16, 17 sean considerados feriados con motivo del levantamiento del Censo.

—

El Gobierno de la Provincia ha decretado el dia de hoy, feriado para todas las oficinas de su dependencia.

—

Hoy y Mañana nos dá el Sr. Chiarini dos magnificas funciones.

La una principiará á las dos de la tarde, la otra á las 8 de la noche.

—

Segun la «Verdad» el General Arredondo debe hallarse pronto en esta ciudad.

Viene por órden del Gobierno Nacional.

—

La corporacion Municipal se reunió ayer. Mañana publicaremos las resoluciones tomadas.

—

El concierto de los Negros á beneficio de las Asociaciones de Inválidos y Filantrópica tendrá lugar el Sábado de la semana próxima.

A juzgar por los ensayos la funcion será magnifica.

—

Hoy debe espedirse la Comision de injenieros á que pasaron los estudios y planos presentados por los Sres. Soudeaux, Huergo y Martinez para el establecimiento de puentes en la Campaña.

—

Derante algunos dias el Ministro de la guerra D. Enfermedad de Gainza, no ha concurrido á su despacho, por hallarse algo enfermo.

Felizmente se halla ya mejor.

—

Un Telégrama recibido ayer en la Capitania anuncia para hoy la llegada á nuestro puerto del vapor «Gualeguay», conduciendo cien heridos de tropa y diez oficiales.

Prepararse á recibirlo.

—

El vapor «Patagones» partió ayer para el pueblo de este nombre. Lleva de Comandante al Sargento Mayor D. Clodomiro Urtubey y de segundo á D. Federico Spurr. Este último va á recibirse alli del mando del trasporte «Marianita».

—

Tanto éxito alcanzó el Martes pasado en el teatro de la Victoria el magnifico drama «Fausto» que la empresa no ha titubeado en repetirla mañana, cediendo á las reiteradas instancias de muchos concurrentes á aquel Coliseo.

Los que no hayan aun admirado esa obra, no deben desperdiciar la feliz ocasion que se les presenta.

—

Se nos asegura que el aplaudido artista Sr. Jordan piensa dar en la noche de su beneficio el grandioso drama «El Jorobado» cediendo á los deseos de gran número de personas y á las peticiones de la prensa.

Nos alegramos infinito de ello.

—

Los españoles que concurrieron al banquete dado al representante de su nacion, deben asistir mañana, á una reunion con el objeto de tratar del establecimiento de un hospital español.

Es una idea digna de aplauso.

—

Se nos envia lo siguiente:

Baile dado en el Coliseum a favor de los Inválidos.

A las personas que recibieron tarjetas de invitacion para este baile y no hayan mandado su importe se les ruega lo envien al Tesorero de la Comision Sr. D. José Pacheco, calle de Cuyo 36.

—

Muy poco tiempo nos queda ya para admirar á la Sra. Ristori.

Esta afamada trájica italiana partirá á fines de Octubre, para Florencia.

Con esta noticia nadie puede faltar al Argentino!

—

El ensayo en Colon de la Sociedad de los «Negros» se ha suspendido esta noche, transfiriéndose para el Mártes.

—

El Mártes tiene lugar en la Victoria el beneficio del simpático artista D. Miguel Carbajo.

Se representará «D. Juan Tenorio.»

Las localidades se han empezado á repartir.

—

Hoy se juega una gran loteria de Corrientes.

Tiene un premio mayor de 16000 patacones.

Proverse do numeros con tiempo.

—

En el vapor «América» llegaron antes de ayer de Génova, 100 inmigrantes.

Sean bien venidos.

—

El Lúnes se repite en el Arjentino la preciosa trajedia «Maria Stuard».

Nadie debe dejar de asistir á esta funcion.

NOTICIAS DIVERSAS

Teatro Franco Argentino

Le Courier de Lyon

Esta noche se pone en escena en esre lindo teatro, el precioso drama con que encabezamos estas lineas.

Segun el ensayo general que hemos tenido ocasion de ver, aseguramos que es una de las mejores piezas que ha puesto en escena la compañia de buffos.

El que quiera pasar un rato el mas agradable posible, no tiene mas que ir esta noche al Argentino.

No olvidarlo!

Casino Español.

La Comision Directiva cita á sus sócios y á los invitados al banquete dado en obsequio del Sr. Encargado de Negocios de España para el Domingo 12 del corriente á la 1 de la tarde. Esta Asamblea tendrá lugar á indicacion del Sr. Encargado de Negocios para tratar de asuntos relativos á la nacionalidad; por lo cual se recomienda la asistencia.

Buenos Aires, Setiembre 10 de 1869.

La Comision.

Pérdida

Hace cuatro ó cinco dias que un jóven demente se escapó como á las cinco de la tarde de una casa calle de Europa, sin que hasta ahora su afllijida familia sepa su paradero.

Es estrangero, aleman de nacionalidad, no habla español sino apenas, son las señas que se nos han dado sobre él, asegurándonos que será gratificada la persona que se sirva dar noticias ciertas de su paradero, en la calle de Europa 259 entre Buen Orden y Lima.

Correspondencia de la Rioja

LA LEVA Y LA AGITACION

Agosto 26 de 1869.

Mi amigo:

La situacion politica de la Rioja, continua en el mismo estado de agitacion.

Las sitaciones y las levas hacen estragos en todo el territorio de la provincia, á estar á los pasageros y cartas que tenemos de algunos departamentos de campaña.

El Gobernador Vega, ha librado órden al oficial del principal, para que REMACHE UNA BARRA DE GRILLOS á todo individuo que falte á las listas. Este es el Gobierno del pueblo, segun algunos campeones de mala ralea, pero segun la gente sensata es el segundo tomo de la tragedia de Arredondo-Peña-Vega, representada el 21 de Octubre en Córdoba y el 10 de Noviembre en la Rioja.

Los elementos gastados que se levantaron en esa época de célebre recordacion para Córdoba y la Rioja, son precisamente las notabilidades que rijen á su modo y cada uno por si, los destinos de este pueblo maniatado con las ligaduras del despotismo.

Se trata ya de la formacion de un otro ejército en la Rioja, para segundar quizá las miras y propósitos de los politicos de la demencia y de la intriga, que hacen maravillas en todos los ambitos de la República.

El notabilisimo discurso del Doctor Quintana, habrá sin duda desbaratado los siniestros planes de las diferentes camarillas de campaña, dando una severa leccion al Presidente.

Ese discurso ha sido bien recibido por todos los hombres honrados, mientras que en los ministerios, ha producido muy fatales desencantos.

La obra de sangre iniciada por el Presidente Sarmiento, habria apurado mas su caida con todos los desaciertos de sus agentés, si el Congreso Argentino no se apresurara á sancionar el proyecto presentado sobre intervenciones por el Dr. Quintana.

La agitacion ha calmado desde la llegada de la Mensageria.

Los traficantes que visten levita con la sangre del pueblo, han quedado con un palmo de narices.

El señor Almoracid ha bajado á la capital, segun se dice, á acusar al comandante Gordillo, por abusos de autoridad.

Ya comienzan las pesca de compadres y comadres, luego se dirán las verdades.

Se ha instalado la Lejislatura compuesta de hombres desconocidos.

En el próximo correo anunciaré sus nombres, por tener que mandarlos averiguar hoy por conducto del jóven Astorgas, como mas competente en la materia.

Hasta el correo venidero.

Su corresponsal.

El General Rivas marcha por la atravesia del norte.

PROVINCIA DEL NORTE.

Dice el *Progreso* de Córdoba.

Ayor hemos recibido cartas y diarios del norte llegados por el correo con con fecha hastá el 30 del pasado Agosto.

Un prárafo de carta de Tucuman dice asi.

«Mañana marcha el General Rivas ó un contingente suyo por la atravesia. Para esta reunion de hombres se han echado los procónsules sobre los pobres Santiagueños que vianen anualmente en gran cantidad á los trabajos de la caña de azúcar. No han engendrado, es mentira lo que le digan á esto respecto. Han arreado á los pobres Santiagueños como carne de cañon, no como á hombres sino como á cosa, sacándolos de sus faenas con pretestos ó engaños mas ó menos solapados. Las familias de estos infelices quedan en la mayor continuacion. Asi anda por estos mundos la libertad y el respeto al individuo, y á los pueblos que se dejan pisotear por los procónsules de Sarmiento».

S. S. N. N.

¿Donde vá este contingente ó cuasi ejército.?

A que ciudad, á que plaza se dirije esta fuerza con pretesto de la guerra del Paraguay que dice que ha concluido, ó de fronteras que no se cuidan jámas?.

Ya sabremos donde vá á descargar esa nube negra!!.

Hecho criminal

Un amigo nos pide publiquemos lo siguiante:

Uno de los corifeos de la época luctuosa de la nefanda tirania de Rosas, acaba de cometer uno de aquellos actos salvages que eran tan frecuentes en tiempo de la dictadura. La victima fué D. Simon Vico, honrado vecino de Necochea. El viejo Rodin acometió á puñaladas al señor Vico, infiriéndole cuatro heridas mortales, y solo se pudo impedir la consumacion del asesinato con la interposicion de varios espectadores que á su tiempo atestiguarán ese hecho escandaloso.

El criminal se pasea aun en libertad, desafiando la justicta y burlándose de su victima.

Esperamos que el Dr. Irigoyen, Juez del crimen del Departamento del Sud, procederá con la severidad, actividad y energia que requiere tan audaz y escandalosa tentativa de asesinato.

* *

Estado sanitario.

Segun la revista médica repartida ayer, es el siguiente:

Durante la quincena trascurrida, que termina con la publicacion de este número de la «Revista» pocas son las variaciones que podemos señalar ocurridas en el estado meteorológico del tiempo si se compara con lo observado en la anterior. La temperatura en general, y sobre todo hácia el centro el dia, ha sido templada y agradable, sin embargo de no haber faltado noches y madrugadas frias: asi lo prueban las observaciones termométricas que han dado una diferencia de 12° Reamur entre el máximun que se ha elevado á 15 1[2, diferencia notable que hubiera hecho sentir su influjo de un modo muy evidente, si hubiese operado, como es tan frecuente en nuestra ciudad, de un modo brusco. La columna barometrica se mantuvo entre las 30'86 y 29'g2 pulgadas inglesas.

La amósfera despejada y limpia habitualmente se cubrió algunos aunque pocos dias de nubes, que solo en una ó dos ocasiones se deshicieron en lluvia, pero tan poco abundante que solo depositaron en la superficie de la tierra una altura de agua de 10' 25 milímitros, como lo probó la observacion del pluviómetro. Sin embargo de esta falta de lluvias los dias húmedos han predominado sobre los secos, hecho que tiene tal vez, su esplicacion en los vientos que reinaron de preferencia, y que fueron los del E.-N.-E. y O.-N.-O.

Asi como las influencias atmosféricas han variado poco ó nada, asi mismo la constitucion médica ha seguido la misma que en la quincena anterior, y continúan como en ella las afecciones que llevan por sello el predominio catarral é inflamatorio. Por eso es, que han seguido reinando las anginas, las parótidas y paperas, los reumatismos y neuralgias, las neumonias y pleuresias; observándose sobre todas las enfermedades un grandísimo número de bronquitis y fiebres catarrales ó gripe, que han afectado, tal vez, á la mitad de la poblacion sin respetar edad, constitucion ni condicion social.

No ha sido raro encontrar las fiebres catarrales complicadas con las gástricas ó con indigestiones mas ó menos graduales, pero que tanto en estos casos como en los que vinieron exentos de complicacion, cedieren pronto á la accion de los medios terapéuticos recomendados en tales circunstancias. Tampoco han dejado de observarse algunas congestiones viscerales, hemorragias activas, fiebres tifoideas y alguno que otro exantema ya de los febriles, ya de los que no lo son.

Sin embargo de ser tan considerable el número de enfermos, que por fortuna parece tiende á disminuir la mortandad, con todo, no ha sido mayor que en las pasadas quincenas, y se haria todavia menor y disminuiria indefectiblemente el número de aquellos si el público se persuadiera de que en la observacion de una buena hijiene estriba el mas precioso de los dones, la *salud*.

Galanteria

Agradecemos á nuestro colega el Mercantil del Plata de Montevideo las siguientes galantes, palabras que se refieren á un articulo sobre la Medea de nuestro diario, y que son las siguientes:

La gran trájica italiana está entusiasmando extraordinariamente al pueblo bonaerense.

Todos los diarios de la vecina capital están llenos de elogios á tan célebre artista.

«*La Nacion Arjentina*» diario que redacta su propietario D. José M. Gutierrez, trae una crónica como no hemos visto otra, tanto por la elegancia de su estilo, cuanto por las figuras de retórica y nervio con que está escrita.

Sin haber asistido á la representacion de «Medea», hemos participado de todas las emociones que esperimentaron los dichos concurrentes á ese espectáculo: esa participacion la debemos al talento y habilidad con que el Sr. Gutierrez ha sabido describir todas las escenas en que la inimitable artista sobresalió.

La desesperacion originada por los celos, las angustias producidas por el sentimiento maternal á la perspectiva de la muerte de sus hijos, la alegria de la esperanza: todo eso lo hemos visto, merced á la muestria con que el cronista ha sabido pintarlo.

La crónica del Sr. Gutierrez es mas poética que los versos que en elojio de la señora Ristori hemos leido.

Mucho talento, mucho mérito tiene la artista, pero tambien mucho talento se necesita para describir esas cualidades de la eminente trájica.

El Sr. Gutierrez ha probado que es digno cronista de una artista tan dificil de describir.»

No se asusten tan pronto

Dice la Verdad de Salta:

Cartas llegadas de la campaña el 3 del corriente, avisaban: que el ex-Comandante del parque de esta ciudad D. Gabriel Paz, que se hallaba en Santiago, habia venido desde aquella provincia con fuerza armada al pueblo de Medinas, distante 20 leguas al sud de esta capital.

Esta noticia, tal como vino, era en realidad muy alarmante.

Inmediatamente que el General Rivas tuvo conocimiento de ella, ocurrió al Gobierno pidiéndole 200 fusiles para armar los soldados del 7° de linea que se hallaban desarmados. El Gobierno, no solo le facilitó este número de fusiles, sino que puso a su disposicion el Parque y las fuerzas que necesitara de la Provincia, dándole ademas una fuerza de caballeria perfectamente armada que á las órdenes del Comandante Mendez, salió de esta ciudad en la noche de ese mismo dia.

Antes de la marcha de Mendez, el Gobierno mandó al comandante Rosa, para que como gefe de la Provincia y mas conocedor que Mendez de las localidades y de los Gefes de la campaña, pudiese facilitarle la movilizacion de fuerzas y los recursos que fueran necesarios; esto, aparto de que Rosa debia tambien reunir fuerzas por cuenta de la provincia y rechazar al enemigo.

Todas estas medidas fueron tomadas precaucionalmente hasta tanto se tuvieran datos de otro género.

Para la Asuncion

El vapor «Cisne» saldrá el Domingo 12 de Setiembre á las 10 de la mañana para el mismo, haciendo escala en los puertos intermedios.

Conducirá carga y pasageros.

Carga para el Rosario

El vapor «Espigador» recibe carga para ese puerto y San Nicolás y saldrá fijamente el mártes 14 del corriente

La agencia proporciona lanchas por un precio módico,

Salidas de vapores

Hoy, para Montevideo á las 5 de la tarde el «Rio Urunuay.»

Mañana, para Rosario, San Nicolás y puertos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el «Lujan.»

Mañana, para Asuncion, Corrientes y puertos intermedios á las 10 de la mañana el «Cisn.»

Mártes, para Baradero, Rosario, Parana, Santa Fé y puertos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el «Estrella.»

Mártes, para el Salto y puertos intermedios á las 10 de la maña del puerto el «Rio Uruguay.»

Mártes, para Rosario, San Nicolás conduciendo carga solamente el «Espigador.»

Nota—Los pasageros de los vapores que salen del Tigre obtendrán gratis el boleto del tren á la agencia de A Matti y Piera Cuyo 36 1[4.

—

Mártes, para Montevideo el hermoso vapor «Rosario» á las 5 de la tarde.

Hoy, para Montevideo el hermoso vapor «América» á las 5 de la tarde.

Agentes, Sciurano é hijo, Cuyo 34 1[4.

—

Hoy, para el Salto y escala á las 10 de la mañana el «Rio de la Plata.»

Mañana, para la Asuncion y escala el «Salto» recibe carga y pasageros á las 10 de la mañana.

Lúnes, para Bahia Blanca y Patagones el vapor nacional «Patagones» recibe carga y pasageros.

Agentes, Estevan D. Risso y hermaños, Reconqnista 99 1[2.

—

Hoy, para la Victoria directamente el vapor nacional «Aguila» recibe carga en la Boca al mismo precio que los buques de vela. Admite pasageros y encomiendas—Agentes, Rubio y Foley, Mayo 12.

CRONICA DE POLICIA

Defunciones del dia 9

CEMENTERIO DEL NORTE

Benigno Leguizamon, 14 años, viruelas.
Bernardino Montolo, 2 id, fiebre.
Agustina Grimau, 1 mes. pulmonia.
Matilde Pinro, 15 id, tétano.
Rosa Rojas, 10 dias, Id.
Juan Michele, 7 meses, crup.
Ramon Matti, 3 id, tétano.
Estevan Tasano, 7 dias, id.
Juan B. Puale. 1 año, pulmonia.
Luis C. Negrati, 6 dias, trisma.
José Sacabracio, 50 id, pulmonia.

CEMENTERIO DEL SUD

Andrés Mason, gangrena.
Bartolo Montels, 1 dia, mal.
Eduardo Garcia, 3 id id.
Plácido Sarratea, 91 años, tisis.

—

En la tarde del dia de ayer ha habido de efectuarse un hecho en el depósito de vinos situado en la calle de Cuyo núm. 57 entre Esmeralda y Suipacha.

Los que han intentado robar se crée hayan penetrado en la casa por los fondos, pues no se halla en la puerta de calle la menor violencia á pesar de haber sido encontrada abierta y solo se supone que esto lo hayan hecho por dentro para salir. Ha sido encontrado un atado que contenia varias piezas de ropa; y rotos la mayor parte de los cajones de varios escritorios que hay en las piezas interiores sin que de ellos hayan podido sustraer algo por que estaban vacios.

Una caja de fierro en que habia ciento cuarenta mil pesos m[c. no la han podido abrir; asi es, que no se ha sufrido mas pérdida que la rotura de los escritorios y de varios cajones de vino, pues ni los objetos que tenian preparados para llevarse han podido sacarlos, probablemente por falta de tiempo.

El Comisario de la Seccion 3.ª señor Arana se ocupa de la averiguacion correspondiente.

—

El Gefe de Policia ha solicitado del gobierno la destitucion de un auxiliar de Comisaria á causa de repetidas faltas en el desempeño de sus funciones.

—

Se ha remitido á la Cárcel de la Ciudad de Mercedes á disposicion del Juez del Crimen del Departamento del Centro al individuo Agustin Risso aprehendido por la Policia á causa de robo perpetrado en aquella jurisdiccion.

—

A pedimento del señor Cónsul de Bélgica la Policia ha procedido á la prision del marinero Chirtian Talahsen acusado de desercion.

—

A disposicion del señor Juez del Crimen se han puesto en la Cárcel Pública á tres individuos reincidentes en robo de caballos, monturas etc.

—

Se encuentra en la casa central remitido por el Comisario Wrigth un individuo á quien se le imputa un robo de tres mil ochenta pesos m[c, dos libras esterlinas y dos monedas de dos y medio patacones, perpetrado en casa de D. José Moory.

—

A la Cárcel Penitenciaria se ha pasado á un individuo, que dias pasados hirió de dos puñaladas y un hachazo á otro con quien tuvo cuestion de palabras.

De este hecho tiene ya conocimiento el lector.

—

La Policia dió caza á un individuo español, vendedor de billetes que es acusado de circulador de moneda falsa.

De la indagacion instruida á cerca del hecho recae alguna culpabilidad sobre el detenido y á mas se ha encontrado en su poder un billete de quinientos pesos papel falso.

CRONICA LOCAL

Todo cambia en el mundo!—Las estaciones del año cambian....¡así tambien cambian las costumbres sociales!

Yo soy un pelagato, un pobre diablo, que habito un chiribitil y escribo unos hechos locales—pero tengo mi orgullo á mi modo, y miro á la sociedad por el ojo de mi cerradura.

Voy á escribir este pobre suelto á pesar de que muchos dirán que estoy loco, otros que soy un farsaute y los últimos que soy un mentecato.

Pero como ser humano, como humilde hijo de Dios, escribo estas lineas que me ha dictado la lectura de una crónica de baile en la «República» de ayer.

Hubo una época en que se consideraba como un sacrilejio, enterrar en sagrado los restos mortales del hombre que tuviera la profesion de cómico, antes, hoy dia artista dramático.

Y si en aquellos tiempos un oráculo hubiera dicho, que en el año 1869 los salones de la alta sociedad recibirian en su centro una trájica, y á mas, que los escritores que proclaman las costumbres declararan bajo su firma, que una trájica tendria «la deferencia de honrar aquel salon, con su presencia», dirían que eso solo tendria lugar en un pais de salvajes....Ah! poder del progreso!

La aristocracia, esa muralla de granito, tan alta como la torre de Babel, tan inaccesible como altiva, la vemos hoy que su blason es la primer insignia de la corona del artista de esa reina de los proscenios.

....Ah! poder de la despreocupacion!

El entusiasmo artistico hace sublimisar al interpretante de una creacion literaria, llamado vulgarmente cómico; y en su fuego entusiasta le llama *eminente artista, sublime, portentoso*, le dá el tratamiento que solo pertenece á las dignidades eclesiásticas, y un escritor de la «República», dice que *tuvo la deferencia* de honrar aquellos salones.

Ira de Dios! Y eso se dice en Buenos Aires! Nos hacen la *deferencia*, el favor de honrarnos....Lo que puede la existencia nerviosa!

Muchas gracias amigo *gacetillero bailarin*, su crónica está muy linda.

—

Ya que hemos hablado—de los tiempos antiguos, de los artistas ó cómicos de aquellas épocas....¿por qué no se reproducirán hoy dia ciertas costumbres?

Por ejemplo, en Grecia hubo una costumbre que le venia de molde á cierto tenorino lijero, que semejante á un pollo mojado se presentó la noche de los «Hugonotes» á cantar la parte que tan bien desempeñaba el bravo Antinori.

Esta costumbre era la de representar el papel, con una máscara, la que se estendia prolongadamente en el punto que corresponde á la boca, por el cual (un tubo) salia la voz de una manera estruendosa.

Se ha olvidado esa costumbre, y tampoco la queria adoptar el jóven tenorino....¡no sabe lo que se pierde! ...Ah! poder del amor propio mal entendido!

Las observaciones que dejamos espuestas, se han deslizado de nuestra pluma, no por que nos escandalicemos ni reprobemos nada, pues somos apasionados á la innovacion, sinó que queremos probar á ciertos espiritus pusilánimes que de todo se escandalizan y que han visto el mundo por el ojo de una aguja, que no hay por qué asustarse, que el mundo en sus vueltas tiene que mostrar muchas faces, que esa es una de las consecuencias de su rotacion....¡Lo que puede el *sol* que tantas cosas nos hace ver por medio de sus rayos de ORO.

—

Da. Juana la impertérrita—es una jóven muy observadora y sarcástica, y tanto que hasta la mirada es un espantoso cáustico que en donde la posa saca una ampolla, asi es que para salvarse de esa cantárida mujeril, es preciso tener la cáscara de fierro de Sarmiento.

El otro dia esta cáustica criatura puso los ojos en mi, y acto continuo se me escaldó la nariz de miedo, y de miedo se me salió por ella, algo producido por un resfrio.

Esta maligna emponzoñadora es la que quema todas las cartas que le escribo á mi novia Nicolasa, diciendo:

—No vale la pena que las vea amiga Nicolasa, Pinchuleta le escribe puras mentiras: dice á mas que ha notado que los mozos son como Belermito Importancia, una runfla de maricones roñosos, que no saben sino mentir, darse importancia, y soltar grandes balandronadas, contando reyertas é historias que no han existido jamas.

¡Desgraciado de aquel á quien Juana pone el ojo!

Al momento lo bautiza con un mote que es un sarcasmo, y le empieza á pintar tales defectos, que á escucharla cinco minutos, es para reventar de risa....y de miedo que lo tome á uno por delante.

Dice que yo soy un quijote, un paja larga, un rifle ó un mosquete, que parezco una jeringa (ira del infierno!) y que me voy á casar con Sarmiento.

Uf! Cuando de esto me acuerdo se me quitan las ganas de escribir crónica y de hacer todo........menos de ver á mi novia Nicolasa.

PARTE COMERCIAL

Buenos Aires, Setiembre 10 de 1869.

FONDOS PUBLICOS NACIONALES.

Las transacciones abrieron á la 1 del dia. con una venta de 10,000 ps. pta. para fin del mes, al 61 1[2 p. 0

Han sido algo mas animados los negocios. Sus precios siguen sin notable variacion, como se verá por el detalle de estas ventas:

Vendidos............. $ 375,000
Primer precio al contado.
Siguientes............
Sábado 11 de Setiembre..
Varios plazos .... 62 61 1[4.
Ultimo al contado ......
Para el 14 5,000 ps. pta 61 1[4.
" 30 24,000 id 61 1[2 62 61 7[8.
" 30 D 40,000 id 61 3[4 61 7[8.
Dbre 31 90,000 id 61 1[4 61 8[4 61 1[2 61 5[8.

CAMBIOS.

Sobre Inglaterra de 48 7[8 á 49 peniques.
" Francia de 5.11 á 5.14 francos.
" Amberes de 5 12. á 5 15 id.
" Genova á 5 12 id.

IMPORTACION.

Por «Forrica» de Bremen, se vendió su cargamento de espiritus asi; la ginebra en damajuanas de 2 1[2 á 3 galones á 10 1[2 rs. sts abordo.

El anizado en damajuanas de igual galones á 48 ps despachado.

Por «Elisabeth» de Pernambuco 1180 barricas azúcar á un equivalente de 18, 17, 16 y 13 rs fts en depósito.

150 pipas caña á un equivalente de 69 id id.

Todo para mandar al Rosario.

De otros buques: 500 cajones fideos de Genova á 78 ps. despachado.

150 balas papel estraza; el grande á 18 di id el mediano á 10 id id y el chico á 9 id id:

De los depósitos pequeñas ventas á los precios corrientes.

FRUTOS DEL PAIS

En los mercados y estaciones:

500 arrobas lana meztiza regular Norte 32.
700 id id mezcla id id 30.
1200 id id id id Sud 29 30.
900 id id id buena id 31.
900 cueros vacunos secos de campo Sud 130.
1100 id id id id 128 y 129.
200 docenas cueros lanares matadero Norte 125.
150 id id id id id Sud 115.
200 arrobas cerda del Norte á ps. 132 docena.
150 id id id id 130

De depósito.

9000 arb. lana meztiza á ps. 46,
28000 id id id á us. 37.
10000 id id de borrega á 29.

Telégrama

Setiembre 10—2. p. m.

A LA BOLSA.

Papel 87 1[2 á 87 1[4, 1000 cueros americanos 56 1[2 oro depdo.

El Ministro de Hacienda renunció.

Lana, nada.

—

SALA DE RECIDENTES.

Pernanbuco, «Ana Maria».
Cardiffe, «Sorelle Garibaldi».
Marsella, «Leviathan».
Burdeos, «Dos Albinas».
Hay un buque barado en el Banco Inglés.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES Y BEBIDAS

Caprile P—57 pip 7[2 2[4 vino asti catalan.
Cussano—100 canastos champagne.
Noretti hnos—50 pipas vino tino de cette.
Eanus hnos—12fl bcas cervesa blca tenet.
Ruscheweyh—20 caj coñac regular.
O Peters—154 caj licor de ginebra.
Lloreda—11 pip 12[2 10[4 vido tinto español
Paat—1600 frasqueras ginebra fina,
Milligan—22 bcas 7 caj cervesa blca inglesa.
Bacqué—20 bárriles vinagre frances 50 caj ajenjo 50 caj kirch 37 bord vino burd tinto 20 barr id id blco.
Arming—10 caj coñac fino.
Rigolleau—10 id id regular.
Terrero hnos—6 borr vino tinto burd.
Baxperes—600 caj coñac comun 200 barriles idem idem.
Bax—77 fdos corchos.
Graffigno—902 caj fideos,
Bacque—2 id chocolate 50 id frutas en almivar.
Canessa—500 bcas arina.
Vederá—1 caj chocolate.
Rivolta—3 id jamones 6 id queso ingles.
Geetting—1 id eucurtidos 1 id pasas de cormito.
Arming—2 fard tabaco americano.
Molet—49 caj aceite en latas.
Silva—54 bols café.
Posadas—00 id fariña 100 id café 30 rollos tabaco.
Ocampo—150 bolsas Orros.
Lacorte—65 bcas azucar refinada.
Bidart—50 id id id.
Delfino—200 bolsas arros glace.
Etchegaray—116 btos yerba parmagua.

ARTICULOS DIVERSOS.

Fusoni—45 caj vidrios planos de colores 11 id id apacos 2 id juegos para piso 95 cuñetes clavos cortados 25 caj zinc de canaleto 60 barriles id una oja.
Gutierrez—11 resmas papel de imprenta.
Rivolta—1 caj cuchillos serruchos cubiertos y tirabusones.
B Stokes—1 caj hachas alambre de fierro cuchillos de punta y estrivos de fierro 50 doz. piedras de afilar 200 atados alambre para cerco 26 caj fierro galvanizado 3 cuñetes tornillos y redondelles.
Paris—16 caj fardos tercerolas pistolas revolver surtido espadas cortas de malla cartuchos escopetas trabucos y varios accesorios.
Khaynac—4 caj flecos para cortinas id de seda mezcla guarnicion encaje.
Demarchi—3 caj ojas impresos para billetes y polin para la casa.
J Bayley—3 caj sedulillas corpiñitos enccajes imitacion valenciana cinta de hilera id de terciopelo y otros articulos.
Uru—1 caj libros impresos,
Amespill—1 id abrochadores para calzado.
Hillnes—1 id libros impresos.
Milligan—2 caj trensillas de lana.
C Riva—20 td vidrios dobles de 50 pies.
Dillerman—12 id articulos de tocador.
Hinart—5 id papel de oficio de cartas y de esquela caja para rapé fosforos cigarreras anteojos de rejilla.
B Galup—1 caj confecciones muestra.
Sohman—4 id articclos talabarteria surtido.
Cavello—1 id sombreros pelo de conejo.
Koenig—15 id miriñaques.
B Stokes—10 id hilo de carretel 1 id fleco para calsoncillos 1 id hilo de ovillo.
Rossoilin—75 caj tinta en frascos de vidrios 3 id papel de oficio 102 caj merceria surtida articulos de libreria estractos articulos de torletes juguetes etc.
Kiley—4 cascos cadenas surtida zuncillos y bosales.
Pigretti—380 piedras de vereda.
Estchebarne—5500 id de marmol.
Getting—25 barr aceite linaza 8 id varuiz.
Griet hnos—4 caj lunas francsas para espejos y esterilla para asiento.
Vedere—2 caj papel para empapelar.
Pedarrieu—2 id cubiertos plateados.
Ebbinghaus—2 caj dedales.
Shaw—100 id vidrios planos.
Pigretti—100 bocois porcelana blca ordinaria id de filete dorado id blca reforzada.
Ledde—1 caj muestras.
Mantells—2 id ule para forro de muebles.
Rivolta—400 caj vidrios planos.
Estevanet—300 id id id.
Kholtedet—5 id guarniciones para vestidos y trencilla para ribete

MARITIMA

Ultramar—Dia 9.

Pernambuco berg solota holaádes «Elizabeth 24 tous cap Belje á Zumuran y Ca. con 120 pipas caña 150 bcas azucar terciada con 1500 kilogramos 763 bcas 200 medias id azucar blca con 100000 quilogramos.

Cabotage—Dia 9.

Gualeguaychu gta Ana Maria á F Bosano 80 cdas leña.
Rosario pt San José á Nuñes hnos al patron 97 bord 27 pipas vacias.
Corrientes datacho Mercedes á Nuñes hno al patron 215 piezas madera.
Parana gta. Libre Angelita á Torrado y 10 fgas cal 59 bolsas trigo 2505 cs vacs secos 32 chigas cerda 234 cs carpincho 94 cs lanares 1 fdo cs nonatos 5 btos plumas avestrus.
Rosario berg ingles Ellen Aschereff á Green y Ca á plan barrida.
Islas queche Ramoncita á Islas y Ca 11 cdas leña.
Sta Fé lanchon Cecilio á Nunes hnos al patron 110 piezas madera.

Entradas—Dia 9.

Montevideo vapor oriental America.
Montevideo id id «Villa del Salto».
Uruguay id nacional «Rosario».
Boston y Montevideo bca americana Nolparie á G. Perry.
Bergantin Aleman Barca francesa.

Salidas—Dia 9.

Patagones vapor nacional «Patagones»
Asuncion vapor nacional «Rosario»
Id id id Gova.
Uruguay id oriental «Villa del Salto»
Montevideo id nacional «Rosario»
Montevideo 3 Liberpool vapor ingles «.aplace»

TEATROS

COLON

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

Funcion extraordinaria.
Para hoy sabado 11 de Setiembre de 1869
Gli Ugonotti
A las 8

ARGENTINO

BOUFFES PARISIENS

SOUS LA DIRECTION DE M. L. D'HOTE.
4a REPRESENTATION DU 3er ABONNEMENT

LE COURRIER DE LYON

Danse en 5 actes et 7 tableaux
Par Mme. Moreau, Giraudin et Delacour.
Greffier, Carçon de Café, voyageur, Gendarmes &. &.

OTRA.

Compañia Dramática Italiana.

ADELAIDE RISTORI

Domingo 12 de Setiembre de 1869
7a funcion de abono y segunda funcion de

GIUDITTA

Trajedia en cinco actos escrite espresamente para la Sra. Adelaide Ristori de Pablo Giacometti.

OTRA

Lúnes 13 de Setiembre de 1869
Representacion extraordinaria.
2a. representacion de.

MARIA STUARDA

Trajedia en cinco actos de F. Sheter, traducida en verso Italiano de A. Maffei.

Se previene á los señores abonados que para esta funcion extraordinaria las localidades les seran servidas hasta las doce del dia hoy sabado 11

OTRA

Mártes 14 de Setiembre de 1869.
8a. representacion de abono y primera representacion.
Del gran drama historico en 5 actos escrito espresamente para la Señora Adelaide Ristori de Pablo Giacometti.

Elisabeta Reina de Inglaterra

El Admisirador.
Luigi Troiani.

VICTORIA

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

12a. funcion del 5 abono
Para el domingo 13 de Setiembre de 1869.
A pedido general, se pondrá en escena el dráma en cinco actos, titulado.

FAUSTO

Dirijido por el Sr. Jordan, acompañándole en su desempeño la Sra. Carbajo y demas partes.
Dando fin con la divertida peti-pieza.

Sálvese el que pueda.

Dirijida por el Sr. Cubas.
A las 7½

NOTA—El mártes próximo á beneficio del Sr. Carbajo (M.) D. Juan Tenorio.

OTRA—Queda abierta una nueva temporada que será la última de la Compañia dramática.

ALCAZAR

197—VICTORIA—197
SOUS LA DIRECTION DE Mr CHÉRI LABROCAIR
Aujourd'hui Samedi 11 Septembre 1869.

Les Menniers.
Ballet pantomime en un acte.
Une femme qui trompe son mari.
Vaudeville en un acte.
La consigne est de roufler
Vaudeville en un acte.
A 8 heures.

NOTA—Lundi 13 Setembre benéfice de M. Dubois.

RECREO

El Domingo 12 se pondrá en escena la nueva y espectaculosa comedia, titulada:

El bosque peligroso ó el bandido de la selva negra

Concluyendo con un divertido sainete.
A las 8.

CIRCO ITALIANO

DE G. CHIARINI

PLAZA DEL PARQUE ESQUINA TUCUMAN

Sabado 11 de Setiembre de 1869

Dos magnificas funciones una á las 2 de la tarde y otra á las 8 de la noche.
La gran escena ecuestre "La burla de un ciego" por 4 señoritas dirijidas por Mr. R. Rivers.
El famosa caballo ingles Otello.
El Correo de la Rioja, ejercicio sobre 4 caballitos en pelo por Teodoro Cuba.
LA BARRA HORIZONTAL.
Otros variados ejercicios.
Domingo 12, dos grandes y variadas funciones á las 2 de la tarde y á los 8 de la noche.

AVISOS

SE NECESITA

Una mujer que sepa coser y planchar ocurrase calle del Perú 127 T.

SE NECESITA

Alquilar una casa de 5 piezas en la calle Santiago del Estero núm 80 ocurrir alli para tratar T.

Sociedad La Marina. Deseando esta sociedad hacer efectivo el importe del resultado de la funcion en el Teatro de la Victoria á las acciones formadas para socorrer á las familias Paraguayas é Inválidos Argentinos se suplican á todos los Señores que no hallan abonado todavia sus localidades, se sirvan efectuarlos en la calle de Rivadavia núm 46 pues no se pasa á cobrarles por ignorar sus domicilios.
p2 s11 La Comision

Se alquila Una magnifica casa baja de diez habitaciones con piezas á la calle para escritorio propia para una casa de comercio.
Es nueva y lujosamente empapelada, pisos de madera etc etc Situada en la calle de Cuyo No. 34¼ en la misma casa daran razon. p3 s11

Cocinera Con cama para dos personas y muchacha para cargar un chico se precisa calle del Temple núm 130. p3 s11

Se vende El Pailebot Nacional "Alberto" de porte de 200 toneladas, forrado y clavado en cobre y el todo en perfecto estado para navegarlo.
El buque esta fondeado en el rio del Tigre donde los interesados pueden ocurrir á verlo y para tratar alli mismo con D. José Maria Romero ó en este en la calle de Defensa núm 77 y 79. p10 s11

GRAN LOTERIA

DE LA

Beneficencia de

SANTA-FÉ

Premio mayor 2000 pats.

La loteria que sale á circulacion y se jugará infaliblemente el 14 de Setiembre de 1869 es compuesta de 8 millares 600 suertes. con el premio mayor de 2000 patacones los billetes son impresos en papel amarillo tinta negra y numeracion azul y el sello negro al reverso con la inscricion 14 de Setiembre de 1869.

El valor del billete entero es 1 patacones divididos en cuartos de ¼ patacon

Suertes.

1 de................	2000 ps. fts.
1 de................	200 »
1 de................	100 »
3 de................	50 »
10 de................	20 »
20 de................	10 »
30 de................	8 »
240 de................	6 »
201 de................	5 »
600 suertes	2400 cuartos

La Empresa.

†

D. Inocencio Pico.

Q. E. P. D.

Falleció el 29 de Agosto del corriente año.

Sus hijas, Da. Dolores Pico hermana D. Eugenio Perez del Cerro hermano politico y albacea y demas hermanos politicos suplican á sus amigos y demas personas de su relacion que por olvido involuntario no hallan recibido invitacion particular se dignen asistir al funeral rezado que por el descanso eterno de dicho finado, se celebrará en la Iglesia de San Nicolas el viernes 17 del corrientes á las 10 de la mañana.

La concurrencia á este acto piadoso será agradecida intimamente. p6 s11

El Federalista Traducion del testo ingles por J. M. Cantilo un volumen de mas de 700 pájinas se vende en la Imprenta del Siglo Victoria 151. p3 s11

Semilla De alfalfa muy fresca calle Rivadavia 345. p6 a29

Mazamorra Máquinas de pisar maiz para mazamorra calle Rivadavia 345. p6 a29

Revolvers Fuego central Armeria E. calle Rivadavia núm 18 y 20. p8 a26

159—Florida—159 Lindos retratos en tarjetas, coloridos y abrillantados trabajo poco conocido en esta Capital se hacen en la fotografia y pintura de Christiano Junior, 159—Florida—159 entre Cuyo y Corrientes.

Importante Se alquila la casa calle de la Florida núm 133 compuesta de 20 piezas principales edificadas en un terreno de 20 varas de frente con 94 de fondo para tratar ocurrase á la calle de la Reconquista 104 p30 a29

Lonas

Alquitranadas y secas.

EN VENTA EN CASA.
DE
SCHMIDET Y Ca.
32—Reconquista—32

Remate de terrenos superiores

A 3/8 DE REAL COBRE LA VARA CUADRADA

MAÑANA SE PUEDEN INSPECCIONAR

Este es el precio que servirá de base, para la venta judicial de los terrenos que infaliblemente se realizarán el 19 del corriente en la estacion de Merlo.

Son altos, de rica tierra vegetal, situados á la orilla del caudaloso rio de las Conchas por el frente, lindando por el fondo con el F. C. á Lobos quedan entre los partidos agricultores de Merlo y de Moreno y á muy corta distancia de esta capital por la via ferea.

Las Gracerias y Saladeros que se establescan allí, están ecceptuadas de los derechos de 4$ por cabeza de vacuno que se elavore, 4$ por cerdo, 2$ por yegua, y 4 rls. por oveja que se pagan al fisco en los demas parajes. El Rematador lo garante.

Detalles mas prolijos se encontrarán en la seccion de remates de este diario por

FRANCISCO F. DE LA SERNA.

Se da dinero Sobre hipoteca de casas en la ciudad desde la cantidad de cinco mil pesos hasta quinientos mil interés convencional.
Ocurrir con los titulos de las propiedades Recaba Nueva 98. p3 s11

Importante Para alquilar los interesados en la casa alta calle de Perú núm 9 puede ocurrir á ver la y tratar. p3 s11

SE HA PERDIDO

El lúnes por la mañana se ha desaparecido un jóven aleman de la calle de Europa núm 257.
Va vestido con un traje completamente negro, con un gorrito de sombrero, tiene ojos azules y un poco de barba.
Recien llegado de Europa no habla mas que el idioma aleman y un poco de frances.
La persona que dé noticias de su paradero ó tenga la bondad de remitirlo á su casa recibirá una gratificacion.
Europa 257 su nombre es Federico Rave. T. p3 s11

PEDRO EBBEKE Y CA.
IMPORTANTE REMATE
En su casa Calle del Perú número 80.
POR CUENTA ESCLUSIVA DE LOS SEÑORES ROOSEN HOPMANN Y CA
El Lúnes 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana y á los plazos de costumbre procederemos á la venta de un gran surtido, asistiendo; en paños, casimires y otra infinidad de artículos para sastres y roperos.

COMPAÑIA DE NAVEGACION

A vapor Italo-Platense.

La Comision Directiva de esta Compañia tiene el placer de avisar á los señores accionistas de la misma que no habiéndose encontrado en Inglaterra los vapores aparentes para la linea los señores C. de Murrieta y Ca de Lóndres de acuerdo con el promotor Sr. A. Oneto hacen construir en el acreditado astillero del Sr. J. M. Dudgeon los dos primeros vapores que reunirán toda la seguridad, velocidad y comodidades mas notables, sus nombres serán "Italo-Platense" y "Pampa" y como no podrán hallarse en el Rio de la Plata sino á fines del corriente año la Comision Directiva deseando aumentar en número de accionistas á fin de proseguir la construccion de los demas vapores, y acceder al deseo manifestado por varios señores, cree de su deber dejar vigente hasta fin de Diciembre el articulo 13 de los estatutos por el que se concede un viaje gratis de ida y vuelta como pasagero de primera clase á los que tomen acciones.

Para mas informes puede ocurrir al escritorio de la Compañia calle de Cuyo No 81¾ y fuera de Buenos Aires á los repectivos agentes.

Jaime Llavallol
Presidente.
Fortunato G.ecc
T, p25 a5 Ger Cte

ANTONIO ZUNINI
REMATE DE MUEBLES Y ALHAJAS
EL JUEVES 9 Y SABADO 11 DE SETIEMBRE
EN SU CASA
CALLE MORENO 192

CAMISAS
LA PRIMERA CAMISERIA
ESTA GRAN ESPECIALIDAD DE
CAMISAS
EDMOND DUMAS
La mas importante,
La mas especial,
La mas barata,
De toda la América del Sud
ANTE PERÚ 107
HOY 48-PERÚ-48
48-PERU-48
Los precios son fijos puestos en números conocidos.
No se vende menos de media docena.
La casa se abre á las 6 de la mañana, se cierra á las 8 de la noche

Látigos Armados y cachiporras, Armeria de E. Paris calle Rivadavia núm 18 y 20 p8 a26

Retratos En tarjeta á 50 ps. la docena en cuadros y cajas desde 20 ps con toda perfeccion y semejanza teniendo para cuyo efecto exelentes máquinas nuevas—calle de las Piedras núm. 5. p3 s5

Retratos En tarjetas á 50 ps docena en cuadros y cajas des de 20 ps calle de las Artes 37.

PROVISION DE AGUA

La Comision llama á propuestas para el remate de los surtidores colocados en varias plazas y calles de esta ciudad. Las propuestas serán verbales, y la licitacion se hará el 31 del corriente en la oficina calle de Bolivar núm 106 entre una y dos de la tarde.

Las propuestas se harán bajo la base de cobrar á los aguadores 2$ m$. por cada pipa de agua, dándolas gratis á las personas que vayan á tomarlas en baldes, jarros &a. El remate será por el término de tres meses.

Por otros pormenores pueden ocurrir á la misma oficina todos los dias de 11 á 4 de la tarde.—Buenos Aires, Agosto 24 de 1869.

A. Hyvernat y Ca.
Participan á los Sres. joyeros y relojeros
Que acaban de instalar una sucursal de sus casas de Paris, Rio de Janeiro y Pernambuco, especial y únicamente para la venta por mayor de alhajas, joyeria y relojeria:
228-calle Victoria, esquina Chacabuco
PISO PRIMERO

REMATES

Cárlos Ristorini

De una linda casa nueva, situada calle de Solis entre Mejico y Chile [pintada color clara.]

El Domingo 12 de Setiembre á la 1 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado esta buena casa, la que es como sigue:

Edificada á la moderna en terreno de 8 1[2 vs por 34 de fondo, con un pequeño martillo en el fondo á su favor el que se indicare en el acto de la venta, tiene 5 hermosas piezas de azotea, las 3 primeras en cal, y las 2 últimas, parte en cal, perfectamente rebocadas por dentro y fuera, los patios y techos embaldozados y en el fondo un corralito con gallinero etc.

NOTA—Sean exactos los interesados, pues esta finca es seguramente á la mas alta postura.

Por otros informes y para ver los titulos, ocurrase al escritorio Lima 56.

POR EL MISMO

De una buena casa con 23 vs. de frente por 54, situada calle de Moreno, entre Arberti y Saavedra, distante del 11 de Setiembre 4 cuadras para el centro.

El Domingo 19 de Setiembre á las 2 1[2 se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado esta finca que tiene mucho terreno y es de mucho porvenir.

Tiene 23 de frente al Sud por 54 de fondo mas ó menos la casa es de azotea tiene 6 piezas en buen estado y otras comodidades.

NOTA—Esta casa es de mucho porvedir por su mucho terreno y debido á que pronto se encontrará á una cuadra de varias lineas de tremways.

Por otros informes Lima 56.

POR EL MISMO.

De dos casas en una, situada calle de Piedad 655, á 5 cuadras de la Plaza y Mercado de Lorea y 4 cuadras de la iglesia de la Piedad.

El Domingo 19 de Setiembre á la 1 1[2 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado esta buena finca que es como sigue:

Edificada en terreno de 18 vs. de frente y media cuadra de fondo, tiene en el centro un hermoso porton con entrada para carruage á la izquierda tiene 5 hermosas piezas de azotea y 3 á la derecha este edificio puede dividirse formando 2 casas cada una con vs. de frente.

NOTA—Tengan presente los interesados que frente á esta hermosa casa pasan los omnibus cada cuarto de hora y que pronto se encontrará rodeado de tremways, á mas la calle está empedrada hasta el 11 de Setiembre y las cañerias de las aguas Corrientes y de la nueva empresa de Gas se están colocando en esa calle.

Por otros informes ocurrase al escritorio de venta de casas y terrenos Lima 56.

POR EL MISMO
JUDICIAL

De un hermoso terreno de mas de 6 cuadras cuadradas. Situado entre la Estacion Caballito y Flores perteneciente al concurso de D. Pedro Etcheum, lindando por el Sud con la casa quinta del Sr. D. Norverto de la Riestra y por Oeste calle en medio con Calisto Silveira en una estension de 350 varas.

El jueves 22 de Setiembre á las 2 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado este gran terreno cuyo pormenor irá mañana.

POR EL MISMO.
JUDICIAL.

De un terreno situado calle de la Independencia N 478

El jueves 30 de Setiembre á las 3 en punto, se rematara á la mas alta postura y dinero de contado este terreno perteneciente á la testamentaria de D. Toribio Suarez, por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Emilio Agrelo cuyo pormenor es como sigue:

Tiene 7 metros 577 milimetros de frente al Norte por 13 metros 300 milimetros de fondo (mas ó menos) equivalente á 8 3[4 varas por 50; tasado en 16,305 ps. m[c y siendo prevencion que no se admitira oferta que baje de la tasacion.

Para ver los titulos y demas pormenores ocúrrasé á la oficina del escribano D. Leandro M. Gonzalez adscripto a la de D. Victoriano Cabral y por otros informes al escritorio del martillero calle de Lima núm. 56.

Por Francisco F. de la Serna.

Judicial.

De una importante Barraca en la costa del Riachuelo frente al muelle de la guardia vieja y á una cuadra de la estacion y telegrafo del Ferro Carril de la Boca en las 3 esquinas, formando esquina á una cuadra sin nombre, que está toda edificada. Por orden del Juez de 1a Instancia en lo civil y cuenta de la testamentaria de D. Juan Bautista Althobegoity.

El miercoles 15 de Setiembre á las 11 en punto se venderá á la mejor oferta y dinero de contado, el productivo establecimiento que dejamos designado. El edificio es moderno construido en cal y con maderas fuertes. El frente al Riachuelo tiene en el centro un gran porton. A cada lado un almacen y 4 cuartos altos y bajos. A continuacion por el costado Sud, dando frente á la calle sin nombre un almacen en que es á colocarse la prensa. y encima de este, un granero con piso de madera. En todo el frente del fondo, con galpon de 14 varas de ancho con porton á la misma calle, el costado norte está cercado de pared en cal.

El terreno mide de frente al Este, 28 varas por 54 varas que hacen frente al Sud á la calle traviesa; por el costado Norte tiene tiene 43 varas de fondo. Los terrenos adyacentes de la manzana están completamente desocupados.

Hay oferta de 4,000 ps. mensuales con contrata por esta barraca. Creemos que no debemos dejar de recordar que, hoy ha sido calorosamente acojido el proyecto que acaba de presentarse á la Legislatura, destinando los 9.000.000 de ps. votados anteriormente para el muelle de las Catalinas, en la canalizacion de la boca del Riachuelo. Ademas existe una fuerte compañia que reune fondos en estos momentos para emprender la misma obra de su cuenta. La importancia y el porvenir de esta localidad, esencialmente comercial, se comprende sin escitacion.

El remate tendrá lugar en la misma barraca.

La base de la venta será las dos terceras partes de la baja tasacion que acaba de practicarse que importan 311,282 ps. moneda corriente.

POR EL MISMO
JUDICIAL.

¡¡ Atencion señores saladeristas y gaceristas !!!

De 602 cuadras cuadradas en el partido de Merlo, á 1 legua de la estacion, divididas en 24 lotes de 14 á 32 cuadras; unos con frente al caudaloso rio de las Conchas y otros con frente al ferro-carril á Lobos por el que se podrán esportar los frutos para el esterior.

Los animales que se faenen en esta area, están libres de todo derecho ó impuesto de tablada por la última sancion de la Legislatura dictada en el interés de estimular la traslacion de los saladeros, que con gran peligro de la higiéne pública, existen actualmente en el Riachuelo.

Notable utilidad de 4 ps. por cada cabeza de vacuno, 1[2 ps. por lanar, 2 ps por yeguarizo y 4 ps. por cerdos derechos que se pagan en todos los demas parages.

Estos terrenos son altos, aparentes tambien para invernadas y la agricultura, fábricas de toda clase, lavaderos de lana y cueros en el rio de las Conchas y en arroyo permanente que los atraviesa por el centro y desagua en aquel. Quedan, rio por medio á corta distancia del pueblo y estacion de Moreno.

El domingo 19 de Setiembre á las 12 en punto, se venderán á la mejor oferta dinero de contado. en la estacion de Merlo los terrenos precitados pertenecientes á la testamentaria de la señora doña Manuela Calderon de Pearson y por orden de sus albaceas competentemente autorizados por el Juzgado de 1a Instancia en lo Civil.

¡¡ Atencion !!

La base de esta venta será las dos terceras partes de la tasacion total, que es sumamente baja pues solo importa un mil pesos de nuestra moneda corriente por cuadra, igual á menos de tres octavos de real por vara cuadrada.

¿Habrá quien deje de comprar á tan ínfimo precio, terrenos de primera calidad rodeados por un costado por un gran rio, por el otro el mejor F. C. de la Provincia y á una corta distancia de la capital.. ? Ademas hay arrendatarios que los solicitan por 200 pesos por cuadra al año (anticipados) de manera que en cinco años se puede reembolzar el capital invertido. ¿Y dentro de 5 años teniendo en cuenta el valor progresivo que han tomado los terrenos inmediatos á la ciudad cuanto valdrá la cuadra de estos....?

Nos resta solo prevenir que los señores licitadores que deseen inspeccionar estos hermosos terrenos, antes del dia del remate, pueden transportarse á Merlo el domingo 12 del corriente por el tren que sale del Parque á las 9. El señor Nievas gefe de aquella estacion, les indicará donde se hallen los carruajes que les proporcionarán para este objeto los señores albaceas.

El dia del remate [19 del corriente] es preciso partir de la estacion del Parque en el tren de las 9. Al llegar á Merlo encontrarán preparado los señores licitadores un buen almuerzo campestre.

Advertimos igualmente que estamos autorizados para celebrar ventas privadas antes del dia del remate.

Por planos y otros informes al rematador calle de Belgrado núm. 218 de 9 á 12 de la mañana y de 5 á 7 de la tarde.

L. Avelino Diaz.

De efectos de almacen—En el deposito calle de la Victoria 331 por conclusion de negocio.

El lunes 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán todas las existencias de dicho deposito cuyo pormenor se dará en oportunidad.

Emilio J. Perez.

De la finca situada en la calle de Cangallo 455 pasada la esquina de Montevideo.

El Domingo 12 de Setiembre á las 2 de la tarde se rematará la finca espresada con su terreno de 8 varas de frente por 70 de fondo.

Es escusado recomendar la importancia del paraje en que esta situada, pues es lo mas notable de esa calle como vecindario y punto central. Es una buena ocasion que se presenta á los que quieran emplear bien su dinero, adquiriendo una propiedad de este genero y que se venderá sin falta alguna de orden de su propietario.

La finca puede verse desde ya á cualquier hora del dia

Pormenores, Esmeralda 52.

POR EL MISMO.

Por liquidacion, y de órden terminante de su dueño D. Antonio Ferreira.—De un establecimiento de graseria situado á inmediaciones de la Plaza 11 de Setiembre y sobre la Estacion Almagro cerca de la quinta del Dr. Velez Sarfield, y 4 cuadras al norte de dicha Estacion.

El martes 14 de Setiembre á las 11 1[2 de la mañana se procederá á vender por órden de su dueño este productivo establecimiento. situado ese terreno propio de 17 varas de frente por 70 de fondo, con un terreno inmediato donde están parte de los varales, arrendado á precio ínfimo, y que el comprador podia comprarlo animente.

Los galpones, 3 magnificas tinas, cilindro, maquinas á vapor, prensa, bomba de incendio y son completamente nuevas, como lo son todos los útiles de este establecimiento, pues es establecido de pocos meses, tiene sus corrales, varales etc. Pues trabajando actualmente el comprador puede seguir las faenas sin perder un solo dia lo que es una gran ventaja, para aprovechar la estacion actual de grasear.

El estar situado sobre la plaza 11 de Setiembre y estacion Almagro es de inmensa conveniencia para vender los frutos, pues los compradores pueden verlos en el mismo establecimiento si les parece, ó pueden ser traidos á la plaza en el momento con poco gasto.

Este establecimiento viene á quedar del municipio de San José de Flores, inmediato al de esta ciudad.

El rematador oirá propuestas antes del dia del remate, y podria vederse particularmente.

Los licitadores pueden ir por el tren inmediato á la hora del remate, ó por el 11 de Setiembre pues está á distancia de 4 cuadras al norte de la estacion Almagro y 9 cuadras del 11 de Setiembre,

Por mas datos ocurrir á la casa del remasador Esmeralda 52.

POR EL MISMO

Por liquidacion de Sociedad—De la estancia denominada "Esperanza de Santa Maria" situada en el partido del Saladillo, magnifico campo para hacienda vacuna y lanar.

El jueves 30 del corriente Setiembre á la 1 en punto de la tarde, se rematará este magnifico establecimiento compuesto de una area de 2 leguas de campo (propiedad pública) con todas sus poblaciones, potreros, galpones, corrales, puestos etc. carros, útiles de labranza y de estancia, linda con los establecimientos de los señores Galindez y Unzué, Martin Berraondo y Roque Carranza. Está marcado en el Registro Gráfico bajo el nombre de Federico Leinan núm. 112. Es inmejorable para la esplotacion de la cria vacuna y lanar por la escelencia de los pastos para engorde, el resúmen del inventario es el siguiente:

Una casa de 20 varas largo 5 de ancho, dividida en 4 piezas, pared francesa y techo doble, con corredor al frente, 5 ventanas, 3 puertas, 2 de las piezas tienen piso de tablas.

Una casa de 15 varas de largo y 5 de ancho, dividida en 3 piezas, paredes y techos franceses, buenas puertas y ventanas, cocina de material, techo de paja, un horno, lugar etc. un galpon de 182 varas cuadradas con buenas paredes, postes de ñandubay, puertas, ventanas porton etc. como para depósito de lanas y trabajos de esquila, techo francés, una quinta de 200 vs. por costado con 230 estacones de ñandubay y 4 alambres y una zanja de 5 y 6 cuartas, un corral de ovejas con sus correspondientes travas, corrales de 58 lienzos de tabla, 133 postes de ñandubay, un potrero de 650 varas de circunsferencia con zanja y contra-zanja, con sina-sina al medio á una cuarta de distancia, un jaguel para las vacas, 12 varas de largo y 3 de ancho, 4 vs. de agua un potrero para los caballos de 2 zanjas de 100 varas, y plantas de sina-sina por el medio, un jaguel para las avejas de 5 varas de largo y 11 1[2 varas de ancho con 4 1[2 varas de agua, 4 puestos, cada uno de 2 piezas con corrales de alambre, con chiqueros y lienzos de madera, todos los estacones de ñandubay.

Utilds—1,000 pies de tablas, 15 palmas, bebederos de fiierro para ovejas, 2 id de madera para vacas, carro de caballos, arados, mangas de pino, arados y gran cantidad de útiles y muebles que se detallarán en el acto del remate.

Hago una recomendacion especial sobre este establecimiento por estar completamente pronto para recibir haciendas y por las cómodas poblaciones, la fertilidad de sus campos y el bajo precio á que se pueden obtener del Gobierno, sobre la tasacion que es muy baja y que ascienue por el todo á 214,925 pesos por la accion á las 2 leguas, poblaciones, útiles, muebles etc. para facilitar el interes de los licitadores se ha hecho una rebaja de 20,000 ps. quedando reducida á 194,925 ps, no admitiéndose oferta que baje de las 2[3 partes que son 129,950 ps. m[c precio sumamente bajo para que pueda servir de punto de partida.

El remate tendrá lugar el dia y hora indicado en la caballeriza de D. Carlos Herrera, donde estará la bandera de remate calle de la Piedad núm. 310, pueden ocurrir los interesados á hacer inspeccionar este establecimiento en todos los dias que les quedan de este mes Para ver los inventarios y demas informes, en casa del rematador calle de Esmeralda núm. 52.

Ignacio Fonticelli.

Importantísimo—Judicial
¡Especuladores y capitalistas alerta!

De una gran casa vieja formando esquina con un inmenso terreno á 3 y 1[2 cuadras de la plaza de la Victoria y á 1 y 1[2 id de la Aduana Nueva apropósito para construir grandes depósitos.

El domingo 12 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde se ha de rematar á la mas alta postura, dinero de contado y órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. Agrelo la valiosa y productiva propiedad calle de Moreno núm 2, 4 y 6 donde estará la bandera de remate perteneciente á la testamentaria de D. Manuel da Silva Santos cuyo detalle es el siguiente:

El terreno se compone de 40 y 1[2 varas de frente al Norte calle de Moreno por 49 1[2 id de fondo al Sud y frente á la calle de Colon formando el espresado terreno una superficie de 2,004 varas 75 cents. cuadrados con un edificio antiguo compuesto de 33 piezas de material, todo cercado de pared y maderas duras.

Tasada en todos sus ramos en la insignificante suma de 719,495 pesos m[c advirtiéndose que no se admitirá oferta que no pase de sus 2[3 partes que son 479,664 pesos m[c. Esta propiedad produce en el estado en que se halla el 3,4 p$, pues da un alquiler de 3,000 pesos mensuales.

El inmenso porvenir de esta propiedad está al alcance de todos, por la posecion en que se halla situada, y las inmensas ventajas que reportará su adquisicion es puse halla entre las dos aduanas (la nueva y la vieja) y con poco capital se pueden construir depósitos que por su inmediacion á ambos establecimientos producirán grandes rentas, teniendo tambien presente que se halla dentro del radio designado para establecer el puerto segun el contrato aprobado por el Superior Gobierno Nacional, y de consiguiente los grandes capitalistas no deben perder esta brillante oportunidad, pues ocasiones como estas para colocar bien sus capitales pocas veces se les presenta. Titulos inmejorables.

Por mas pormenores y ver las tasaciones al rematador recoba nueva núm. 82.

NOTA—Las personas que se interesen en la compra de esta finca pueden inspeccionarla todos los dias de 9 á 5 de la tarde y deben ser puntuales en el dia y hora del remate.

Pedro Ebbeke y Ca.

Importantísimo remate.

En la casa de comercio de los Sres. Wedekind Febr y Cñia calle de Chacabuco núms. 23 y 25.

El martes 14, miercoles 15 y jueves 16 del corriente á las 11 en punto de la mañana y á los plazos que se estipularán al tiempo de la venta, se rematará un grande y variado surtido de lindisimos articulos recien introducidos y propios para la estacion entrante cuyo detalle es como sigue:

Gran surtido de géneros para vestidos de última novedad, yaconas en piezas y en cortes, lindísimos percales en cortes, zarazas, brines blancos, id de colores lisos, id de fantasia lustrinas negras de muchas clases, hasta las calidades mas finas, gran surtido de raso de lana, muselinas adamascadas, id floreadas, id bordadas, id de motita, id á cuadros, géneros para mosquetero, tiras bordadas, embutidos, un espléndido surtido de pequiues y gros, piqué de seda, paños de seda, raso de seda, crespon negro, cambray, clarin, lino de obispo, cortinas de mucho gusto, gran surtido de enaguas bordadas, géneros para sábanas, pañuelos de rebozo para el verano, crinolinas, capricho, foulares de seda en piezas, id cortados, id adamascados pañuelos cambray de seda, corbatas negras de seda, fajas de seda, merinos negros y de colores, gran surtido de paños y casimires negros calidades muy finas, casimires de color en piezas y en corts, percalinas, variedad de otros géneros para forro, pantalones de brin gustos modernos, damasco de pura lana, id mezcla, id para chiripas, id para carpetas, gran surtido de colchas blancas y de colores, coco punzó, pañuelos de algodon de todas clases, camisas vista de hilo, id de algodon, camisetas, gran surtido de medias de todas clases, gambronas, géneros para pantalon de lana y algodon y otra variedad de articulos que estarán á la vista los dias del remate.

¡ Atencion !

Tambien se venderán 30 cajones de casimires en cortes y en piezas de los cúales hacemos mencion especial por ser de la mejor calidad que se introducen al pais y de la mas alta novedad.

Benjamin Nazar y Ca

De tienda, merceria y sastreria.
En su casa calle de la Victoria núm. 154.

El lunes 13 del corriente á las 11 en punto dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado de los articulos siguientes:

Casimires franceses en piezas y en cortes para trajes y pantalones, bramantes, coleta negra y plomo, muselina, poples finos, chaquetones ingleses, paño castor, id piloto y de poncho, bayeton, piel de lobo, pellones ingleses, uso doméstico, silecias, jergas inglesas, tohallas, servilletas, merino negro, zarazas finas varias clases, colchas de algodon, frazadas, lienzo ancho fino, id ordinario, bramante fino núm. 1, medias blancas de señora, camisetas de merino varias clases, ropa hecha fina para hombres y niños, camisas de hilo, id 1[2 hilo, de listado, de coco y de lienzo azul, calzoncillos de hilo madapolan y uso doméstico, camisetas á la crimea muchas clases, pana id, y de color, géneros para sábanas. coleta negro y plomo, sombreros de felpa id de castor, id adornados para niños, gorras de casimir y terciopelo para id, frazadones franceses puralana i l catalanes, colchas de algodon y de conejo, damasco de lana y seda, corbatas, perfumeria, batas y garibaldinas de lana, cuellos y puños bordados pañuelos de seda de la India, id foulares, id de cochinilla, id de hilo, id de algodon con vainilla y bordados, fajas de seda de la India, id para campo, ligas, id cojinillos tucumanos, id ingleses, mántas pampas, id imitacion, ponchos de vicuña y de algodon, enaguas bordadas, peinetas, cadena para reloj, collares, porta nouedas, carabanas, aritos muchas clases, pañuelos de tartan para rebozo y para el cuello, beas de lana de cachemir y de tartan, un grande y variado surtido de medias para hombres señoras y niños, tohallas genovesas y de hilo, cinturones, coleta plomo y blanca, bramantes finos y regulares muchas marcas, lienzos id id, chaquetones ingleses, paño castor, piloto y de poncho, bayeton, piel de lobo, lienzo cotonia, coton, cilecia, tul, géneros para forros muchas clases, lustrina negra y de color, paños castores, id finos para levitas y capas casimires en piezas para trajes y en cortes para pantalones, un gran surtido de botines encorazados para niños, libros para escuela, bombasi blanco, id crudo de superior calidad, pañuelos de algodon lindo pintado, id de rebozo de lana, id de 1[2 rebozo, id del cuello, genero para vestidos entrando 40 pulgadas de la mejor calidad, pañuelos de seda, pequin negro, género para enaguas. id hechas, listado, pañuelos de hilo, paño de billar, cortinas de la India y otros articulos.

Sastreria—Trajes completos de casimir para hombres y niños, paños castores, id negros, azules y otras clases. cortes de casimir alta novedad, casimires en piezas para trajes, sacos de id y de paño, pantalones y chalecos, id id un surtido completo de ropa para trabajadores, chaquetones ingleses, lustrina, entretela, bastones, fajas para militares, ricas camisas bordadas para hombres, capas de goma, casimir, retinas de todas clases, trensilla de seda para ruedo y otros articulos.

Para los zapateros—Un bueno y variado surtido de calzado de prunela para señoras, y de brin, becerro y otras clases para hombres.

Aldecoa y Font.

En su casa calle del Perú 83

El martes 14 y Miércoles 15 del corriente á las 11 en punto de la mañana y á los plazos de costumbre, se procederá á la venta en remate de un brillante surtido de articulos propios para la estacion, por cuenta de varias casas introductoras.

Para Sastres y roperos—Un gran surtido de casimires de verano de esta novedad en piezas y en cortes, paños negros muy finos id azules, sarja de seda y lana; percalinas, todo de rica calidad.

Para Tenderos—Zarazas francesas muy finas para vestidos, id para camisas bramantes varias clases lienzo id, madapolan uso domestico, gretones para sabanas, merinos negros y de colores, genero para vestidos varias clases y de colores, muselinas de lana, cortes de cholies, id de muselina, un gran surtido de medias para hombres señoras y niños, camisas de hilo lisas y bordadas sombreros de paja de chile, id de castor, alemonesco de hilo para manteles, damascos de lana, tiras bordadas camisolines y mangos, pañuelos fularesid de la india punzoes fajas punzoes para militares, coleta plomo y negra, muselina adamasceda, listado azul, cotin americano, ponchos vicuña, muselinas y muchos otros articulos que estarán á la vista.

Martiniano Bonorino

De efectos de tienda calle la Defensa núm 177.

El lunes 13 del corriente á las 11 en punto se rematarán con los plazos de costumbre un surtido general de efectos compuesto de lo siguiente:

Alemanezco doble ancho para manteles, merino negro francés, bramantes finos, lienzo núm 66, pañuelos de hilo para manos, medias de señora, id de hombre largas y cortas. bombasí labrado, pequin negro, camisas pechera de hilo, id de algodon, camisetas de merino, paños de varias clases, casimires de colores para pantalones, gambronas, camisas de algodon de colores género de vestidos, pellones ingleses, sacos de lustrina, id de paño, pantalones de brin plomo, y de colores, trajes para niño, pañuelos de algodon, brin plomo, id de color s y rayado, sombreros de castor, id de terciopelo, esteras de la India de colores, calzado para hombre, frazadas inglesas, género de hilo, tohallas, tiras bordadas bayeton, lustrina negra, coletas, brin azargado, y otra porcion de efectos.

Federico G. Neves

De un magnifico terreno á una y media cuadra del empedrado, sito calle de San José entre las de Independencia y Estados Unidos donde estará la bandera.

El domingo 3 de Octubre á la 1 en punto de la tarde á la mejor oferta y dinero de contado, se rematará dicho terreno compuesto de 10 vs. de frente al Este, por 61 de fondo terreno alto y el fondo cercado de pared, y lindero por los costados, por magnificos edificios construidos á la moderna.

NOTA—Se llama la atencion de las personas que quieran emplear bien su dinero, pues es un terreno escelente para edificar un hermosa casa, por mas informes al rematador calle de Potosi número 89.

POR EL MISMO.

De articulos de tienda y merceria.
En su casa calle de Potosi núm. 89 y 91

El martes 14 y jueves 16 del corriente á las 11 en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado un variado surtido de articulos de tienda cuyo detalle se dará mañana.

Estevan Ansaldo

En su casa calle Piedras 102.

El Lúnes 13 del corriente á las 11 1[2 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado.

Un juego de jacaranda antiguo compuesto de 11 sillas y un sofa 1 ropero de jacaranda con espejo id id de caoba con espejo y sin él comodas escritorios de caoba id de jacaranda mesa de escritorio jacaranda id de caoba con 10 cajones y 4 cajones mesa de sala con piedra marmol y de jacaranda, lavatorio de 3 cuerpos con piedra y espejos de jacaranda de caoba id id mas chica mesa de comedor de 18, 12, 8, cubierto de caoba y de guindo aparador de caoba y guindo sillones de amaca costureros ó mesa de luz silla hamburguesa francesa y norteamericana sella de montar de cuero de chancho cama jacaranda y de caoba riquísimamente tallada y de fiero colchon elastico y otros muebles que estaran á la vista.

Al mismo tiempo cuadro cristales articulos de tienda fajas de seda loza cigarro vinos finos y otros articulos que estaran á la vista.

POR EL MISMO.

En su casa calle Piedras 102.

El Miercoles 15 del corriente á las 11 1[2 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado cuyo por menores se dará mañana,

Rodriguez Larrazabal y Ca.

En su casa calle Victoria 143 y 145

El lunes 13 del corriente á las 11 de la mañana á los plazos y condiciones de costumbre y por cuenta de varios venderemos un importante surtido de genero cuyo detalle es como sigue.

Bramantes de muchas clases, lienzos de id id zarazas id id, genero para sabanas de varios anchos y clases, genero de hilo uso domestico madapolan, true de hilo y de algodon, bombasi blanco id crudo id piniado, brines blancos y de colores, camisas para señoras id para hombres id para niños, muchas clases de genero de vestidos, fajas de seda id imitacion grampas, ponchos de vicuña, mantas id id ingleses, id chilenas, ponchos de algodon, poños negros y de colores, casimires en piezas y en cortes gustos y clases inmejorables medias para señoras id para hombres id para niños y niñas, calzoncillos de madapolan id de hilo, camisetas de listado id de brin, bombachas de id id, pantalones de casimir y de paño y de gambrona sacos de casimir y de brin chalecos, sombreros de castor fines, id regulares, id de felpa, gorras para niños, pañuelos de algodon y de hilo lisos y bordados, muselinas de colores y blancas á cuadros de motita y adamascadas zapatillas, botines para hombre, id para niño, sacos de orleano id de lustrina, corbatas, yaconas percales lisos y de colores coco blanco jergas inglesas tapados de seda aritos de novedad prendedores, id id.

Merceria—Tijeras surtidas, cortaplumas id, ebillas, sintas de liston id id, miriñaques corses, trensillas para ruedos, espejos trensillas para ribetes agujas, hilo de sastre, botones, hilo de carretel negro y blanco, seda de ramillete, id negra, abanicos, sombrillas, paraguas, guantes, peinetas, alfileres, cordon negro y blanco, pantallas, puntillas, papel balencianas, y muchos articulos que estarán á la vista.

Mariano Vivar

Judicial.

Del establecimiento de campo, CALEDONIA, de órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Emilio Agrelo, oportunidad para los capitalistas para adquirir una propiedad de las mejores del pais.

El 15 de Setiembre proximo se venderá á las 10 de la mañana, perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Alfaro, en remate público en la misma estancia y dinero de contado al mas alto precio y por órden del señor Juez de primera Instancia Dr. D. Emilio Agrelo el esplendido establecimiento de estancia situado en el partido de Cañuelas á 14 leguas de la capital, á una y media del pueblo de Cañuelas 5 de la estacion San Vicente, hora y cuarto de camino y diez de la estacion Moron denominado Caledonia compuesto de 2 leguas y 44 cuadras cuadradas ó sean setenta y cinco millones de varas cuadradas, cuyo campo es inmejorable en calidad de pastos cruzado el terreno un arroyo denominado Alfaro conteniendo 23 puestos con poblaciones de materiales jahueles y corrales y otras de id con techos de pajas quintas etc.

La estancia principal está compuesta de tres cuerpos teniendo una magnifica casa de familia, otra para el administrador, otra para peones, hermosisimos galpones, fábrica con tachos para derritir sebo, palomar con 1000 casillas, una gron albameda con paraisos y acacios con una preciosa quinta compuesta de 12 cuadras, montes de acacias, durasnos y paraisos y otros árboles de grondes dimensiones, 16 cuadras cuadradas de rico alfalfar alambradas, varios potreros para pastoreo y samenteras tovos alambradas el todo ha sido tasado en 2,411,493 pesos m[c, previniéndose que no se admitira oferta por menos de sus dos terceras partes que son 1.607,962 ps. Ademas 22,000 ovejas mestizas finas repartidas en los puestos: 217 id imperiales de Bamboullet 1,609 Negretti como 600 carneros padres sangre pura de Nogretti y Rambouillet, como 700 cabezas de ganado vacuno mestizo, caballos de tiro y silla, yegnas, bueyes, carros, id caballos, máquina para cortar pasto y absojos rastrillos y demas útiles y enseres del establecimiento.

En seguida se venderán los muebles de la casa principal consistedtes en 2 mesas de comedor, camas, colchones, mesas de arrimo, aparadores, roperos, sillas esterilla y caoba, lamparas, útiles de cocina, escritorio, escaños, alfombras y esteras, anteojos, escopetas, relojes, loza y cristales, como 100 toneladas pasto y 109 de maiz.

NOTA—Las personas interesadas pueden ir el 13 en el primer tren á Moron Hotel Lousteau donde estarán los carruages para conducirlos al establecimiento donde serán tratados confortablemente, el 14 se recorrará el todo del establecimiento por los interesados pudiendo hacerlo á mas el dia que gusten y el 15 despues del almuerzo se procederá á la venta y en seguida á la entrega. En la Bolsa de Comercio estará á la vista el Plano Topográfico del campo; para imponerse de las tasaciones y demas pormenores á casa del Rematador Defensa núm 70 de 10 á 11 de la mañana.

José M. Lafuente.

Importante remate judicial.
De la casa calle de la Defensa núms. 304 y 306.

El martes 14 del corriente á las 2 en punto de la tarde y por orden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se ha de proceder al remate dinero de contado, de la hermosa finca situada en la calle de la Defensa núms. 304 y 306, perteneciente á la testamentaria de Dr. D. Jacinto Alvariño, edificada en terreno de 19 varas 55 centímetros de frente al Oeste, igual a 16 metros 93 milimetros por 46 varas 70 centímetros de fondo al Este; ó sea 40 metros 44 milimetros; previniéndose que ese terreno tiene un martillo á su favor por el costado frente al Sud, desde la linea de la calle hasta las 21, 90 varas de fondo por 35 centésimos de frente, igual á 7 varas 66 centésimos cuadrados.

El edificio aunque antiguo consta de 11 piezas, buenos techos, etc etc, teniendo ademas letrinas pozo de balde etc.

La taaacion de esta finca en tan hermoso terreno apenas asciende á la cantidad de trescientos veinte y dos mil noxecientos sesenta y cinco pesos treinta y dos centavos [322,965 ps. 32 cts.] no admitiendose oferta que no esceda de las dos terceras partes de esta tasacion. Por mas detalles pueden ocurrir al escritorio de rematador Suipacha núm. 23 1[2.

POR EL MISMO
JUDICIAL.

De una chacra en el partido de San Isidro.

El miercoles 15 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde y por órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio Agrelo, se ha de proceder al remate á dinero de contado, de una chacra perteneciente á D. José Moreno y doña Fortunata Araoz situada en el partido de San Isidro y compuesta de 14 cuadras 45 centésimos de tierra de superior calidad, conteniendo ademas 2 hermosas piezas de azotea y 1 granero con paredes de material y techo de paja, pozo de balde, y como 1,000 varas de zanjeado en regular estado por el frente y parte de los costados.

Esta chacra linda por el frente al Sud-este con doña Bartola Araoz, y por el fondo al Nor-oeste con D. José Collado por el Sud este con D. Pablo Lopez y por el Nord-este con doña Margarita Lopez, y su tasacion con todo lo que en dicha chacra se contiene asciende á la cantidad de setenta y dos mil ciento veinte y nueve pesos 72,129 ps. no admitiéndose oferta que no esceda de las dos terceras partes.

La bandera de remate estará colocada en la plaza del pueblo de San Isidro casa de D. Francisco C. de Beláusteguí.

POR EL MISMO
JUDICIAL.

De una casa central en el partido de San Feanando.

El viernes primero del próximo Octubre á las 2 en punto de la tarde y por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se ha de proceder al remate á dinero de contado de una casa perteneciente á la testamentaria de doña Bernardina Simarino y doña Manuela Felipa Pereyra, situada en el pueblo de San Fernando, formando esquina á las calles "3 de Febrero," "General Lavalle" y "General Alvear", compuesta su área de 50 varas de frente al Sud Oeste por 50 de fondo al Nord-oeste con dichas seis piezas, comedor, zaguan, pozo de balde etc. etc.

Esta finca está tasada en todos sus ramos en la cantidad de sesenta y un mil cieato sesenta y seis pesos m[c (61,166 ps.) no admitiéndose oferta que no esceda de las dos terceras partes.

El remate se verificará en la misma casa en el pueblo de San Fernando, por mas detalles pueden ocurrir al escritorio del rematador Suipacha 23 1[2.

Molino y Chenaut.

Por cuenta esclusiva de los señores Armengaud, y Delaunay.
En su casa calle de la Defensa núms. 74 y 78,

El martes 14 del corriente á las 11 1[2 en punto de la mañana, tendrá lugar un espléndido remate de efectos franceses é ingleses para la estacion de gustos modernos y superior calidad á saber:

Para sastres, roperos y mayoristas—Gran cantidad de casimires franceses pura lana, en cortes y en piezas id id paños de las mejores clases, id id para trajes muy lindos gustos.

Para tenderos y merceros—Bramantes finos, damascos, merinos negros y de colores, gró negro, pequin id, id id de colores, cortes de muselina, zarazas de colcha, id para vestidos, géneros de hilo, madapolan, guantes, lienzos, géneros de vestidos gran variedad, foulares, paeuelos de manos, cintas, trensillas, cooos, percales, colchas, coletas, camisetas, alemanesco, tohallas, camisas, medias, cuellos y otros articulos que por su estension no se detallan.

Para zapateros—Calzados de todas clases para hombres señoras y niños.

Tomas Gowland.

De 1500 ovejas mestizas finas en la estacion de San Vicente.

El Sábado 11 del corriente á las 12 en punto se rematarán precisamente á la mas alta postura y sin reserva alguna dicha majada.

NOTA—Se previene á los interesados que el dueño vende por no tener campo por consiguiedte tiene que venderlas precisamente.

POR EL MISMO.

El domingo 12 del corriente á la 1 en punto en el pueblo de Moron frente á la plazuela de la estacion.

De un magnifico terreno situado á 100 varas de la estacion formando esquina. compuesto de 50 varas de frente por 50 de fondo, dividido en cuatro lotes de 12 1[2 varas de frente por 50 de fondo.

NOTA—Se llama la atencion á los interesados por la localidad y ser terreno alto, linda por el fondo con el gran edificio del Sr. D. Eusebio Garcia y por el frente calle en medio con el gran edificio del Sr. Larroche y la plazuela de la estacion.

POR EL MISMO

De articulos de ferreteria sana y averiada.
En su casa calle de la Defensa núm. 114.

El lunes 13 del corriente á las 11 de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura y á los plazos que se estipularán al tiempo de la venta un surtido general de articulos de ferreteria y merceria cuyo pormenor se dará despues.

En seguida—Por cuenta de aseguradores en el estado en que están y por dinero al contado.

Un cajon con 100 cepillos para carpintero, 2 cajones lima surtidas, 1 cajon cucharas de albañil, 6 cjs cuchillos de saladero 1 cjn clavos para baules, 4 cjs pasadores de fierro para puertas y ventanas, 3 cjs pasadores de embutir de fierro y de bronce, 500 ollas de fierro de pié surtidas, 1 cjn serruchos, 2 cascos guadañas francesas, 4 cjs escopetas españolas de 1 y 2 tiros, 1 casco con 50 pasadores, 1 casco con 100 docenas cuchillos de saladero, 1 cjn candeleros de bronce.

A mas—Una partida de fierro galvanizado de canaleta de superior calidad y en estado sano.

1000 farditos hilo de acarreto americano superior.

POR EL MISMO

En su casa calle de la Defensa núm. 114.

De un campo para estancia situado en el partido de Cañuelas.

El lunes 13 de Setiembre á las 12 en punto se rematará dicho campo, compuesto su terreno de 2,200 varas de frente por 3,600 de fondo, aparente para la cria de ovejas por sus pastos tiernos y ser campo alto, linda por un costado con D. Nicolas Peña y por el Norte con D. N. Amarillo, y por el Sud con D. N. Garcia, por el Este con doña Rosalia Mendez.

Por mas pormenores al rematador, Defensa N. 114.

POR EL MISMO

De articulos de almacen.
En su casa calle Defensa 114.

El Martes 14 de Setiembre á las 11 de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura y con los plazos de costumbre un surtido general de comestibles y bebidas, cuyo pormenor es el siguiente:

100 barricas azúcar de Pernambuco blanca y terciada, 50 barricas yerba argentina, 100 tercios yerba Parnaguá, misionera y argentina, 100 rollos tabaco negro del Brasil, 20 barricas garbanzos frescos, 10 cjs ticholos 50 balas papel estrasa, 50 id id gris, 20 barricas galletitas, 20 bts orejones, 10 bolsas semilla de alfalfa, 10 juegos tinas, 10[3 aguardiente de 35 y 36 grados, 500

Rmates a la vuelta

damajuanas aguardiente, ginebra y aniz de un galon, 100 frasqueras ginebra marca ancla, 100 cjs coñac Martel y 2 Leones, 100 id vermouth, 50 id licores franceses; 10 pipas vino de Cette, 50 bordalesas vino francés, id jerez y oporto, 50 cjs licor de comminio, tabaco americano cajones chicos y grandes, 50 latas café molido, jabones de olor, pavilo americano é inglés, 5 cjs vasos surtidos, dulce de membrillo, baldes de zinq y de lata, papel para cartas, libritos para cigarrillos y muchos otros articulos del ramo que estarán á la vista el dia del remate.

Al mismo tiempo—100 bolsas trigo de Chile averiado, 50 fardos tabaco paraguayo, 160 bolsas nueces frescas.

En seguida—200 cjs pasas de higo de Nápoles, 30 bolsas arroz del Piamonte, 100 cjs fideos.

POR EL MISMO

Importante—Del cargamento de la barca "Amaniline" procedente de Canton en casa de los Sres. Lumb H y C. calle de Florida núm. 22.

El miercoles 15 y jueves 16 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta del brillante surtido de sederias y otros articulos cuyo pormenor es el como sigue:

Pañuelos de espumilla bordados, del cuello de 26, 28 y 30 pulgadas id, id de medio rebozo de 40 pulgadas, id de rebozo de 58 id de varias clases y surtidos, id de 62 pulgadas, regulares y rico surtido todo variado y brillante, fajas punzoes, y solferino, pañuelos de mano punzoes rica clase, tinta perfumada de la China, 1 magnífico surtido de filegrana de oro fino, id dorado sobre plata y de plata compuesto de targeteras, prendedores, aros y pulceras.

Un magnífico surtido de marfil compuesto de targeteras, cajas para alhajas, bolas, picas porta cigarreras, jardineras para flores.

Un rico surtido de abanicos de marfil, carey, sandalo, id de luto, trompos de marfil, juegos de pesica, fichas de nácar y porcion de articulos de gusto en este ramo pantallas de varias clases, de plumas, id con caras de márnl, esteras de 4¼, 5¼, 6¼, de color, id angostas para escaleras y pasadizos.

Al mismo tiempo—Para conclusion de factura, 1 importante surtido de efectos de algodon, compuesto de zarazas, lienzos tablones, bramante fino marca India eta muselina de cuadros, brines blanco y de color, fleco, lona, lienzo gris, cotines, cambray de algodon, género de hilo para sábanas y porcion de articulos que estarán de manifiesto al tiempo de la venta.

Un hermoso surtido de porcelanas, compuesto de servicio para té y café pintado y dorado de lo mas rico.

Pinto y Ca.

¡De unos lindos terrenos! Perteneciente á D. Natalio Silva y por su cuenta en la calle de la Arena donde estara la bandera.

El Domingo 12 de Setiembre a las 3 en punto de la tarde se venderá a la mas alta postura y dinero de contado un magnifico terreno de 2 1½ cuadras de frente por 1 de fondo, dando frente al Este con la calle conocida por la de la Arena, y lindando por el Norte con los terrenos del Sr D. Antonio Lezica, por el Este con la casa de negocio conocida por media agua y por el Sud con D. Francisco Lima, á mas de lo bueno que son los meacionados terrenos tambien tienen dos piezas nuevas de material con techo pajiso, poso de balde etc. etc.

Las escrituras se hallan en perfecto estado, por mas pormenores al escritorio calle Victoria núm. 71.

Federico J. Miró

Notable é importante, de la gran finca calle de la Piedad entre Uruguay y Paraná frente al magnífico edificio del Sr. Decocid y á una cuadra de la iglesia de la Piedad para el centro paraje muy central, por cuenta de una testamentaria, sin retracto, libre de todo contrato.

El miercoles 15 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde se ha de vender en público remate á quien mas diere dinero de contado, la gran casa que mide 17 1½ varas de frente con media cuadra de fondo (70 vsras) con 12 grandes habitaciones material, siendo 10 de estas nuevas con maderas duras. Con todo este gran edificio se pueden hacer dos lindas casas, tiene ademas aljibe, pozo y todas las oficinas, lo único viejo que tiene esta casa es el frente. La brillante situacion de esta magnífica propiedad no escapara á la penetracion de los inteligentes solo sí diré que es un magnifico cuarto de tierra que la venta es forzosa y los titulos de lo mejor, pues son del año de 1685 y tienen la clasificacion de inmejorables, mas pormenores Maipú 107.

Se vende libre de toda contrata segun arreglo verificado con el inquilino.

Manuel M. Faramiñan.

El dia nueve del entrante Octubre á las 12 en punto del dia, se rematará infaliblemente á la mas alta postura y dinero de contado, la finca situada en la calle de Comercio núm. 236, perteneciente á la testamentaria de doña Josefa Lopez, por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria.

Este edificio se compone de 4 piezas de material en regular estado y dos ranchos en mal estado, pozo de balde, etc. El terreno se compone de 8 3¼ varas de frente por 69 1¼ de fondo, tasada en todos sus ramos en la suma de 105,000 ps. m|c, previniendo no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes que son 70,000 pesos.

Por mas pormenores á la casa del rematador Piedras núm. 333.

JUDICIAL

El Domingo diez del entrante Octubre á las dos en punto de la tarde se rematará infaliblemente á la mas alta postura y dinero de contado

La hermosa finca situada en el pueblo del Carmen de las Flores y pintoresca calle Buenos Aires perteneciente á la testamentaria de D. José Antonio Perez Garzon por órden del Sr. Juez civil de 1.ª instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo.

Este lindo edificio se compone de varias y espaciosas piezas de material, buenas puertas, ventanas de reja, etc. pozo de balde, y demas oficinas necesarias; entra tambien en esta venta un lindo armazon y mostrador dispuesto para establecer negocio ya sea tienda almacen ó cualquier otro y tasada en todos sus ramos en la insignificante suma de 30,423 pesos se previene no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes que son 20,282 pesos.

El remate tendrá lugar en la casa del rematador, calle de las Piedras núm. 333.

Por mas pormenores á la misma casa.

Manuel A. Castro.

De las existencias de una casa de negocio de tienda y almacen en el partido del Saladillo. Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo.

El sábado 18 del corriente á las 10 de la mañana se procederá á la venta en remate al contado, bien sea en un solo lote ó en detalle, de todas las existencias de la casa de negocio dejada por el prófugo Alberto Rodriguez, sita en el partido del Saladillo en campo de D. Ventura Cepeda donde estará la bandera de remate. Las existencias se componen de toda clase de géneros, articulos y ropa para campo, calzado, comestibles y bebidas, útiles del negocio, varias prendas de plata, ademas algunos cueros vacunos y lanares, serda y lana. El detalle de todo puede verse en la escribania del Sr. Raymond, asi como las tasaciones que, con los fiados de la casa ascienden á 310,439 ps. 6 rs. Se venderá detalladamente ó el todo en un lote con los créditos, útiles etc. bajo la base, es decir, tomando por minimun la cantidad de 150,000 ps. que es la oferta hecha en autos por D. José Maria Micheo. Los interesados deberán pasar con anticipacion á imponerse de todo á la escribania indicada.

Cáceres y Orma

De verano de verano.

De tienda, merceria, roperia y zapateria.

En su casa calle de la Victoria 204

El martes 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana y por cuenta de varios, venderemos un importante surtido de efectos de verano, propios para los ramos de tienda, merceria y roperia, cuyo detalle es el siguiente:

Un completo surtido surtido de yaconas, géneros de ves ides lana y seda, escoceses gustos lindisimos, uso doméstico ancho y angosto, madapolan, coco blanco de la India, grano de oro, trajes de brin y casimir para hombres, zarazas para vestidos, id para colchas, bramantes ricas marcas, lienzo id, pañuelos de la India, id bordados para señoras, id de hilo para hombres, corbatas y sombreros última novedad, merinos negros y de colores, enaguas bordadas, ajuares, sombrillas, abanicos, pequin negro, gró, terciopelo, calzoncillos de hilo, camisas de id para hombres señoras y niños, trajes completos para niños, pañuelos de la India, coco rosado, coleta negra y plomo, peinetas de carey, botones de hueso y dupley, e inolina, guantes de hilo, id de cabrotilla, gambrona, casimires en cortes y en piezas, paño negro, calzado para hombres señoras y niños, camisas Monte-risto.

Al mismo tiempo—Venderemos de 8 á 10 mil cigarros Habana "Washington" y muchos otros articulos que no se detallan y que estarán á la vista.

NOTA—El surtido de calzado para hombres, señoras y niños, es variado é importante en su clase y calidad.

POR EL MISMO.

De efectos de verano—Importante remate de géneros y casimires—A 3, 5 y 7 meses plazo.

En su casa calle de la Victoria núm. 204.

El jueves 16 del corriente á las 11 en punto de la mañana, pondremos en venta sin retirar lote por cuenta esclusiva de dos casas y á los plazos de 3, 5 y 7 meses, un importante y variado surtido de mercaderias finas recien recibidas para la estacion del verano que recomendamos á los comerciantes del ramo.

Ojo: Calzado. Calzado de todas clases, de pruuela y cabritilla, para hombres señoras y niños, en colores etc cuyo pormenor daremos despues.

Pedro Romero.

De una hermosa casa de altos calle del Buen Orden N. 455 entre Comercio y San Juan.

El sábado 11 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde se rematará la hermosa casa de altos siluada en la muy comercial calle del Buen Orden núm. 455, está contigua á otro edificio de altos que forma esquina y en una de las cuadras mas comerciales de dicha calle, tiene 8 varas 29 pulgadas de frente por 33 varas de fondo y forma dos casas, la baja de negocio tiene seis hermosas piezas con cielo rasos, madera dura, algibeo cocina etc, la alta tiene cinco cómodas piezas con cielrasos, madera dura, elegante escalera de mármol, tres elegantes balcones, toda la casa perfectamente revocada y hecha á calicanto con columnas esteriores salientes. Nota—fíjense los comerciantes de la calle de Buen Orden en tan buena oportunidad.

POR EL MISMO

De un gran terreno de esquina á las importantes calles de Rivadavia y Ombú.

El Domingo 12 de Setiembre á las 2 en punto se rematará un gran terreno de esquina á la muy comercial calle de Rivadavia y ombú, tiene 21 varas de frente á Rivadavia por 62 de fondo y se ha de rematar en esta forma: la esquina en 2 fracciones de 12 vs de frente por 29 de fondo frente Rivadavia y 4 fracciones de 9 vs de frente por 21 de fondo.

NOTA—Toda aquella importante localidad está rodeada de soberbios edificios. El rematador Venezuela 130.

Balbin y Plowes.

En su casa calle del Perú núm. 19.

D. 50 carneros Rambouillet imperial los últimos de la estancia de la afamada cria del señor Latham de la cabaña de los "Alamos."

El lunes 15 de Setiembre á las 12 en punto, y dinero de contado se rematarán los 30 carneros arriba espresados pudiendo asegurarse que este lote escede en todo al que se realizó dias atras [illegible] siendo lo mas selecto del producto de la [illegible], tienen de 14 á 15 meses de edad y vellon de 12 á 18 meses.

[illegible]

En seguida se rematarán 3 carneros modelos de dos años de edad con vellon de 10 meses, siendo los mejores que el Sr. Latham ha ofrecido en venta hasta ahora.

M. Benza y Ca.

De una casa antigua calle de la Piedad esquina á la de Montevideo.

El domingo 12 del corriente á las 12 en punto del dia se rematará á la mejor oferta y dinero de contado una magnífica quinta antigua formando esquina situada en uno de los mejores parages de la ciudad solo dista una cuadra de la iglesia de la Piedad, su terreno se compone de 6 3¼ varas de frente por la calle de la Piedad, 32 varas por la calle de Montevideo con un martillo á favor de 17 varas que ensancha el fondo.

En seguida—Venderemos al lado en la calle de Montevideo núm. 28 á la mejor oferta y dinero de contado, el mismo dia, una casita edificada á la moderna con 4 3¼ varas de frente por 17 de fondo con 3 piezas y demas oficinas etc. Para mas informes á los rematadores Victoria núm. 381.

Baltazar Moreno y C.

Grande é importantísimo remate de una valiosa finca central.

A los especuladores capitalistas.

JUDICIAL:

De órden del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr D. Emilio Agrelo.

El domingo 12 de Setiembre próximo á las 2 en punto de la tarde y dinero de contado se rematará la hermosa finca calle de Potosí núms. 303 á 345, esquina á la de Buen Orden, sobre la que tiene su numeracion del 76 al 84 y cuyo pormenor es el siguiente:

Esta casa, propiedad de la testamentaria de D. Calisto Silveyra y doña Bernardina Cordero, está ubicada en 19 metros 60 centm. ó sean 22 varas 34 centésimas de frente al Oeste, por 40 metros 30 centímetros ó sean 46 varas de fondo al Este, en cuya prolongacion forma un inmenso martillo, que al finalizar al Norte, da a la finca un frente por su fondo de 58 metros 80 centímetros, á sean 67 varas 3 centésimas.

El area total de esta propiedad, es de 1,331 metros cuadrados.

Está fijado como minimun para su venta, la suma de un millon y cien mil pesos, sobre cuya cantidad podrán ofrecer los interesados.

Debemos hacer notar, que este remate, es por acuerdo de todos los herederos, consignado en el acta del juicio verbal celebrado, corriente á fojas 495 vta. del espediente testamentario, el que se encuentra en la oficina del escribano Sr, Zanoletty, por la que ha corrido y puede ser exhibido á cualquier interesado que lo solicite, para lo que será oportuno concurrir á la oficina del rematador, previniéndose tambien que los titulos de propiedad son perfectos y está en debida forma.

Para mayores datos, ocúrrase al escritorio del rematadorr, San Matin núm. 93.

Antonio Zunini.

De muebles y alhajas.

En su casa calle de Moreno núm. 192.

El jueves 9 y sábado 11 del corriente á las 11 de la mañana y al contado se rematarán los efectos siguientes:

Un magnífico juego de sala forrado en reps solferino, 1 id diferente, 1 magnífico piano perpendicular francés, 1 id inglés, 2 mesas de centro, 1 rico ropero con espejo de cuerpo entero, varios diferentes, escritorios, mesas de noche, lavatorios de jacarandá y caoba, nuevos y usados, bibliotecas, cómodas, costureros, tocadores, perchas, relojes de sobremesa de mármol, de bronce, con candeleros formando juego, aparadores de caoba y guindo con piedra, mesas de comedor de guindo y caoba de 8 á 24 cubiertos, sillas de todas clases nuevas y usadas, sillones hamaca, sofaes, confidentes, camas de caoba, id de bronce y de fierro, cuadros, alfombras, esteras, estufas, juego de cubiertos, id de realze para café, colchas, cortinas, floreros, candeleros, cigarros habanos, Bahia, cognac Brandy, reps para muebles etc.

Alhajas—Un par caravanas con brillantes, esmeraldas y piedras finas, 4 id diferentes, 1 rico anillo de oro con un gran brillante, 12 id con brillantes y piedras finas, aderezos de oro con piedras, relojes de id con cadenas largas y cortas, medallones para retratos cubiertos de plata, mates de id, fosforeras cadenas de plata, botones para puños, de oro con brillantes, id para pecheras etc.

POR EL MISMO.

De muebles.

En su casa calle de Moreno núm. 192.

El martes 14 del corriente á las 11 de la mañana se rematará lo siguiente:

Una cama camera de caoba y roble en perfecto estado, 1 id de bronce con muy poco uso, 1 ropero de jacarandá con luna francesa nuevo flamante, 1 piano para estudio, 1 juego de muebles de caoba forrado en reps solferino compuesto de 2 sofás, poltronas y 12 sillas, otro id de terciopelo, 8 lavatorios de jacarandá y caoba nuevos flamantes, 4 roperos nuevos y usados, 6 cómodas de caoba, sofás y confidentes, sillas de varias clases aparadores de caoba con piedra mármol, mesas de comedor de guindo y caoba, mesitas de noche, costureros, sillones de hamaca, relojes de comedor, id de sobremesa, 1 lindo cuadro al oleo, representando las 7 gracias, varios id, otros asuntos, alfombras, juegos de cubiertos de platina y realce, cigarros, adornos de mesa, colchas de brocatela y crochet, casimires para pantalones en cortes, sacos y levitas, vino de Jerez, porcelana etc.

Posadas y Ca.

De comestibles y bebidas.

En su casa calle de Bolivar núm. 23.

El lunes 13 del corriente á las 11 1½ en punto de la mañana se venderá á la mas alta postura y á los plazos de costumbre un variado surtido de artículos del ramo indicado cuyo pormenor detallamos en seguida.

Ginebra legitima holandesa marca ancla, vino francés en cjs y bordalesas, yerba argentina, vino oporto en cjs, tabaco en rama fresco, id americano, id en latas picado, café molido, arroz de la India superior, nueces, pasas de higo, garbanzos, fideos, orejones, legítimo vermouth de Nailly Prat, vino madera, vinos franceses de marcas muy acreditadas, pitos franceses, aceite refinado, frutas en conservas, champag, dulce guayaba, cigarros habanos, hamburgueses y Bahia, papel estrasa y otros muchos articulos que no se detallan por su mucha estension.

POR EL MISMO

De articulos de librería.

En su casa calle de Bolivar número 23.

A plazos.

El miercoles 15 del corriente á la hora de costumbre se venderá á las condiciones y á los plazos que se establecerán, un lindísimo surtido de efectos para librerias cuyo pormenor se dará mañana, que se liquidarán al mejor precio.

Mariano Gutierrez.

¡¡¡ JUDICIAL !!!

De una hermosa casa situada en esta ciudad calle de Suipacha núm. 305 perteneciente á la testamentaria de D. Leopoldo Orezzoli, por órden del Sr, Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El domingo 3 de Octubre á las 2 en punto de la tarde se venderá á la mas alta postura y dinero de contado, siempre que pase de las dos terceras partes de su tasacion. Constando la casa arriba espresada de 8 metros 10 milímetros de frente al Oeste, por 58 metros 888 milímetros de fondo al Este, previniendo que tiene un martillo en su contra en el estremo S. E. compuesto de un metro 25 centímetros de frente por 10 metros y 50 centímetros de fondo; componiéndose el edificio de 5 piezas, cocina y todo lo demas necesario, á mas 1 hermoso parral con su correspondiente zarzo de fierro tasada en todos sus ramos en la cantidad de 221,673 ps 15 centavos m|c, no admitiéndose oferta que baje de las dos terceras partes que es 147,782 ps. 10 centavos moneda corriente.

Los que se interesen pueden ocurrir á imponerse de su tasacion y sus títulos á la escribania á cargo de D. Adolfo Conde.

Gregorio Rivas.

De un espacioso terreno de poco precio, situado en la calle de Cangallo entre las de Andes y Ombú calle empedrada y por la que muy pronto pasará el tremway que va hasta el mercado 11 de Setiembre.

El Domingo 12 del corriente á las 3 en punto de la tarde, se ha de rematar á la mas alta postura y al contado; el terreno indicado, el cual mide 17 1¼ varas de frente por 62 id de fondo, 2 piezas, techos de teja y pozo de balde.

Llamamos la atencion de los especuladores y de los que por poca dinero quieran hacerse de un magnifico terreno donde pueden edificarse dos espaciosas casas que produciran á no dudarlo una buena renta, puesto que es un local donde se buscan con empeño casas, para alquilar por la facilidad del transporte que proporcionan los omnibus que van y vienen cada cuarto de hora á la plaza 11 de Setiembre; y últimamente (y lo mas interesante,) por estar el martillero autorizado para vender por el mas alto precio sin retirar oferta.

Los titulos de propiedades en toda regla y á satisfaccion del comprador.

Por otros informes al rematador Recova Nueva 82 ó en su casa calle de Cangallo 293.

Pablo Escalante

JUDICIAL

De 8 lotes de terrenos en la ciudad de Mercedes, pertenecientes á la testamentaria de D. Luis Benaudiere por cuenta de acreedores y por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo.

El domingo 26 del corriente á la 1 en punto de la tarde se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado, en el Juzgado de Paz de Mercedes (donde estará la bandera) cuyo detalle es como sigue:

Primer lote núm. 10—Se compone de 55 vs. de frente al Oeste con 31 varas de fondo al Este, lindando calle en medio por el frente con la calle de Santa Rosa con D. Manuel Villafañe, por el fondo con D. Francisco Saubidet, por el costado Sud con la plaza de la estacion del ferro carril y por el Norte con D. Bernardo Villafañe, cuyo terreno perteneció una parte á D. Daniel Iturrios y la otra á D. Francisco Saubidet, siendo su tasacion 20,000 m|c.

Segundo lote núm. 2—Se compone de 863 milésimas de una cuadra cuadrada de 150 varas, teniendo por lindero al Norte calle por medio á doña Petrona Villagran y á D. Pedro Mones al Oeste la testamentaria de Abreú y terreno de propiedad pública al Sud á D. Felipe Medina y á doña Josefa Ordoñez y al Este á D. Juan Aguilar cuya tasacion es de 1000 ps. m|c.

Tercer lote núm. 5—Se compone de 1 cuadra y 15 centésimas de otra de á 150 varas la cuadra, lindando por el Norte calle por medio con D. Wenceslao Anta, por el Oeste con D. Cecilio Durañona, por el Sud con D. Reyes Oliva y por el Este tambien calle en medio con D. Pablo Irrazábal, tasado en la cantidad de 1,500 ps. moneda corriente.

Cuarto lote núm. 9—Se compone de 43 metros y 300 milímetros de frente, 86 metros y 600 milímetros de fondo, lindando por el Oeste con D. Servando Lima, por el Norte calle por medio con D. Zacarias Lima, por el Este calle por medio con D. Juan Valles, y por el Sud tambien calle por medio con la testamentaria de D. Federico Napoleon tasado en mil pesos m|c.

Quinto lote núm. 11—Terreno quinta. Se compone de 165 vs. de frente con 28 vs. de fondo, lindante por el Norte con terrenos de D. Juan Cáceres, por el Sud calle en medio con D. Rufino Enese, por el Este y por el Oeste con D. Alberto Argüello y por el Oeste con D. Nicolas Gonzalez siendo su tasacion 3,000 ps. m|c.

Sesto lote núm. 3—Terreno quinta. Se compone de 2 cuadras cuadradas de á 150 vs. cada una mas 17 centésimos de otra lindando por el Norte con D. Juan Braño y la testamentaria de D. N. Soto por el Sud con D. Cayetano Martinez, por el Oeste calle en medio con D. Andres Figueroa, y por el Este tambien calle en medio con D. Bernardino Chaves tasado en 3000 pesos moneda corriente.

Séptimo lote núm. 6—Se compone de 3 cuadras cuadradas y 7 décimos de 150 vs. la cuadra, teniendo por lindero al Norte calle por medio con D. Marcos Sanches, al Este á D. Romualdo Ruiz, al Sud á D. Pablo Sanchez y al Oeste calle por medio con D. Juan Pin Rafo, tasado en 3 000 ps. m|c.

Octavo lote núm. 7—Se compone de 5 cuadras cuadradas de á 150 vs cada una y 101 milésimas de otra, lindando por el Norte calle por medio con D. Lorenzo Loria y D. Enrique Romero, por el Oeste tambien calle por medio con D. Antonio Lané y D. José Bravo, por el Sud con D. Justo Aroga y D. Antonio Bruno y por el Este calle por medio con D. Silvestre Lar[illegible] tasado en 1 000 ps. m|c.

[illegible] oferta que baje de las dos terceras partes [illegible]

Por mas pormenores San Martin 1[illegible].

AVISOS NO CUMPLIDOS

En Moron El 11 y 12 de Setiembre grandes carreras de premio. p3 s10.

Tenedor de libros Se precisa uno para llevar los libros de una casa de menudeo calle de Piedad núm. 284. p1 s10.

La aurora Se avisa á los Sres. Socios, que el Sábado 11 del corriente tendrá la tertulia mensual en el local calle del Perú núm. 290. d2 s10. La Comision.

Se necesita Un mozo de 14 á 16 años para una familia inglesa; ocurrase á las 7 ó 9 de la mañana calle Santiago del Estero núm. 305. p3 s10.

Al comercio El abajo firmado tiene el honor de avisar al comercio de Buenos Aires que desde el 1º de Setiembre la barraca Tacuari esquina Tacuarí y Estados-Unidos, girará por su cuenta. p3 s10. George Greslebin.

Al comercio La casa de los Señores Julio Romeuf y Ca. establecida en la estacion Altamirano estando en liquidacion, el abajo firmado no responde de ninguna deuda contraida por esa firma despues del balance del 30 de Agosto ppdo. Lorenzo Laborde.

Buenos Aires y Altamirano, Setiembre 7 de 1869. p3 s10

Club del Progreso El baile correspondiente al presente mes, tendrá lugar el 17, pudiendo los señores socios solicitar invitaciones para transeuntes hasta dos dias antes de la fecha mencionada.

Los salones se abrirán á las 11 en punto de la noche.

Setiembre 9 1879. La Comision. p4 s10

Cocinera Se necesita una en la calle Victoria núm. 185. p3 s10.

Se ofrece Una jóven para criar un niño, la persona que se interese puede ocurrir calle de Lavalle núm. 9 entre San Juan y Cochabamba. p3 s10.

Camaña Chacabuco 88 y Potosi 128. Se ha recibido una coleccion de grandes fotografias copias de cuadros orijinales de célebres pintores. p3 s10.

Depósito De alhajas y joyeria francesas venta por mayor, A. Hyvernat y Ca. 228 calle de la Victoria 228 1er piso.

NOTA—No se vende á particulares. p30 s10

D. Francisco Hue

Q. E. P. D.

Falleció el 12 de Setiembre 1868.

Misas generales se aplicarán por el eterno descanso de dicho finado el 11 del corriente de ocho á diez de la mañana en la Iglesia de N. P. San Francisco.

Los señores Sacerdotes que gusten asistir recibirán el estipendio de costumbre.

NOTA—Esta es la única invitacion que se hace á sus amigos. p2 s10

Un palco Y dos lunetas para la Ristori se encontrarán en venta en la confiteria frente al Teatro Argentino. p15 a29

Se necesitan dos hombres intelijentes en el reparto de licores, se les pagara un buen sueldo en la calle Paraná 102 licoreria, daran razon. p3. s8.

Máquina Máquina se vende una en perfecto estado para picar toda clase de tabacos. Puede verse y tratar calle de Potosi núm. 239 y 241. p3 s8.

Sastreria Rivadavia 79 se precisan oficiales para el mismo establecimiento. p3 s8.

Albums para retratos. Los hay de nacar de carey, de mosaico, de luto chagrin, de paisages, etc. de todos tamaños y formas, y desde los mas sensillos á los mas lujosos. Libreria del Plata calle de Tacuari N. 13. p3 s8.

Ama de leche se necesita con recomendaciones Esmeralda 344. p3 s8.

Casas y terrenos Se compran y venden en el remate y comisiones de Perez y Barros Artes 167 p3 s8

EL GENERAL BOLIVIANO

Don Dámaso Bilbao la Vieja

Q. E. P. D.

Falleció en la ciudad de la Paz de Ayacucho en Junio del corriente año.

Su esposa Da. Dolores Ramos Mejias de Bilbao la Vieja; sus hijos, nietos y demás deudos, suplican á las personas de su relacion, se dignen asistir al funeral rezado que por el eterno descanso de su alma, debe celebrarse el Lunes 13 del corriente Setiembre á las 10 1½ de la mañana, en la Iglesia de de San Ignacio; favor que agradecerán especialmente.

El duelo se despedirá de la puerta del Templo. p3 sv0

No hurtarás Ni retendras lo ajeno contra la voluntad de su dueño 7º mandamiento de nuestra Relijion.

Se han interceptado ó encontrado dos letras con una carta abierta, por valor, una de quince mil pesos m|c y la otra de cinco mil quinientos pesos m|c.

El que se considere con derecho á ellas puede pasar á recogerlas en mi agencia en el once de Setiembre, lo mismo en mi casa familia calle de Corrientes núm. 458. ¡Pues se entregarán sin ninguna renumeracion, fuera del costo de este aviso que doy por deber de conciencia y nada mas....

Buenos Aires Setiembre 8 de 1869.

Victor Maria Velasco.

Da. Lucia de Yaniz

Q. E. P. D.

Falleció el 11 de Setiembre de 1868

Las familias de Yaniz y de Nazar invitan á las personas de su relacion á rogar á Dios por el descanso eterno de dicha finada en el uneral rezado de cabo de año, que se ha de celebrar en la Iglesia de San Ignacio el sabado 11 del corriente á las 11 de la mañana previniendo que esta es la única invitacion.

Demostracion de aprecio que obligará eternamente nuestra gratitud.

Se invita á los Sres. Sacerdotes á aplicar la misa y asistir al responso.

Llaves Se han perdido dos que quedaron en una ventana de la casa calle Florida 152 el que las entregue recibirá una buena gratificacion. p8 s7

Aviso al público La mueble ria de Santiago Morance que existia calle Potosi 228 se ha trasladado á la calle Buen-Orden 140. Plaza de Monserrat s5 p8.

RISTORI Vals se vende este precioso Vals, compuesto para piano y dedicado á la eminente artista la Sra. Adelaida Ristori, adornado con su retrato en el almacen de Música de Jacobi y Dominico, calle de Florida núm 10.

Para Cádiz Y Barcelona, saldrá en todo el mes de Setiembre la hermosa y de primera clase barca española "Vilita" su capitan D. Juan A de Landeta.

Admite alguna carga y pasajeros para los que tiene exelentes comodidades para tratar por una y otra cosa pueden los interesados y ocurrir á sus consignatarios Uribe hnos calle Corrientes núm 29. p8 s4

Para la Coruña Saldrá á la mayor brevedad posible la barca española Salmantino admite carga á fletes y pasageros á los que su capitan Francisco Ferrer ofrece el esmerado trato que tiene acreditado en sus elegantes cámaras para tratar ocurrase á su consignatario D. Fernando Perez calle Maypú 66.

Para Bayona Directamente pasageros solamente del 1º al 16 de Setiembre saldrá para Bayona la muy velera y conocida barca francesa Jean Baptiste.

Su capitan J. Chambre ofrece á los pasageros el mejor trato.

Para tratar ocurrir en la casa consignataria Apestegui hnos Piedad 23. p20 a20

Papel de diarios para envolver se vende en esta imprenta por arrobas

Importante remate

De 8 casas en el éjido de Lobos

En los dias 25, 27 y 28 del corriente mes de Setiembre, se procederá á vender en remate público y en el salon Municipal, de conformidad con el articulo 6º del Superior Decreto de 1º de Julio de 1864, treinta y tres chacras, en el órden y numeracion, que á continuacion se espresan: cuya superficie es de diez y seis cuadras cuadradas cada una, las que se hayan ya medidas y amojonadas, existiendo los planos parciales, en la Secretaria Municipal, debiendo efectuarse la venta en los tres dias indicados y por terceras partes.

Seccion		núms.	
B	núms.	23	y 24
D	"	3	y 4
"	"	6	y 11
"	"	8	y 9
"	"	13	y 14
"	"	21	
"	"	18	y 23
"	"	24	y 25
E	"	30	
F	"	14	y 15
"	"	17	y 18
"	"	20	y 21
"	"	22	y 23
G	"	5	y 6
"	"	11	y 12
"	"	14	y 15
H	"	13	y 14
"	"	19	y 20
"	"	25	y 26
I	"	25	y 26
J	"	22	y 23
"	"	28	y 29
K	"	4	y 5
"	"	10	y 11
L	"	29	y 30
M	"	1	y 2
"	"	6	y 7
"	"	11	y 18
"	"	12	y 13
N	"	22	
O	"	6	y 7
"	"	3 y seccion N. 23.	
"	"	12	
"	"	13	
P	"	5	y 10
Q	"	1, 2, 3 y sec N 25	
R	"	5	y 6
"	"	7	y 11

La Municipalidad recomienda muy especialmente, la asistencia al remate, por la feracidad y baratura de estos terrenos y por el porvenir que les está reservado, con el Ferro-Carril que se esta construyendo y que ha de llegar á este pueblo, á principio del año entrante.

Lobos—Setiembre 6 1869.

Nicanor J. Arevalo.

Angel R. Millan. Secretario.

s10 p10

LOTERIA DEL URUGUAY

¡3 premios de 4,000 patacones cada uno!

Estos son los premios mayores de la loteria que sale á circulacion compuesta de 7 millares con 600 suertes.

Se juega el 16 de Setiembre de 1869

Los billetes son impresos en papel blanco tinta negra numeracion azul y sello negro al reverso del billete.

SUERTES

3 suertes de	4000	pts.
2 de	500	pts.
2 de	200	pts.
2 de	100	pts.
4 de	50	pts.
9 de	20	pts.
21 de	16	pts.
557 de	12	pts.

600 suertes ó 2400 cuartos premiados.

Las suertes se pagan en todas las agencias establecidas principalmente en Buenos Aires en la calle Florida núm 215 por Francisco Villanueva en Montevideo por Francisco Sanz y Ruiz en el Uruguay en la Administracion.

Uruguay, Setiembre 9 de 1869.

La Empresa.

Avisos Municipales

Llámase nuevamente á licitacion para la ejecucion de las obras que han de hacerse en el cauce del Arroyo "Primero" para enserrar en una alcantarilla que pase por debajo del piso de las calles Independencia y Defensa, todo con forme á los planos aprobados por la Comision Municipal, y que pueden consultarse en la oficina de su injeniero.

Las propuestas deberán dirijirse á la secretaria de la misma en pliegos cerrados, que serán abiertos en presencia de los licitadores el dia veinte del presente mes de Setiembre á las 2 de la tarde. Háranse bajo el concepto de que las obras deberán quedar concluidas á los tres meses de haberse firmado el contrato de su deferencia, y ser satisfecho su importe en cuatro pagos distintos: el primero para cuando esté concluido, y se haya recibido por quien corresponda, el puente en la calle Defensa; el segundo, á la conclusion de las obras de platea y muros laterales en toda la manzana al Oeste de dicho puente; el tercero, para cuando esté concluido y recibido el puente en la calle Independencia; y el último al recibimiento general de toda la obra; siendo ademas condicion se retendrá en cada pago un diez por ciento por garantia, cuyas reservas se devolverán al interesado un mes despues de este recibimiento.

Cada licitador propondrá un fiador abonado que responda por el y garantía la puntual observancia del contrato.

En su propuesta se limitará á pedir precios primeramente, por el métro cúbico de escavacion y remocion de tierras, en segundo lugar, por el métro cúbico de paredes, arcos y platea hecho con material recocido, arena gruesa de la Banda Oriental y cal hidraúlica de primera calidad; en tercer lugar, por el métro cuadrado de empedrado á rehacer, y de reboque con cal boyoneza y arena gruesa de la Banda Oriental y finalmente por el todo de la obra de cada uno de los puentes que han de construirse en las mencionadas calles.

—

La sesion Municipal de Higiene, recibirá propuestas cerradas el dia 10 del corriente á las 2 de la tarde, para la compra de veinte mil galones de aceite de keresene de superior calidad.

El aceite deberá ser entregado en el depósito Municipal.

El pago del articulo se verficará á seis meses de plazo dándoles á los contratistas las letras correspondientes.

Los interesados pueden ocurrir por otros por menores á la Secretaria de sesiones de la Municipalidad.—Buenos Aires, Setiembre 3 de 1869.

Eduardo Dimet. Secretario.

p5 s4

Licitacion Para la construccion de Escuelas en el pueblo de las Flores—El Presidente de la Municipalidad de Flores competentemente autorizado por resolucion Superior, hace saber al público que admite propuestas cerradas para la construccion de las escuelas en ese pueblo. Los planos esplicaciones y bases se pondrán de manifiesto en la casa habitacion de D. Juan M. Villamara, calle Perú 204, quien esta encargado de recibir las propuestas durante un mes contado desde la fecha de este aviso.

Vencido este plazo serán remitidos cerradas al Departamento Topográfico para ser abiertas con presencia del Escribano de Gobierno y prévio aviso á los interesados del dia que lo serán.

Se advierte á los licitadores que el Gobierno se reserva la facultad de aceptar su propuesta que considere mas conveniente—Buenos Aires, Agosto 27 de 1869.

Manuel V. Paz

Escribano de la Municipalidad p30 s7

Para Vigo Carril, Coruña y Rivadeo, saldrá en todo el mes de Setiembre la muy hermosa y velera barca española RIVADEO (Construccion Kliper) su capitan D. José de Torrontegui. Admite carga y pasageros de cámara y proa para los que tiene escelentes comodidades asegurando su capitan el buen trato que acreditó en su venida de España á esta. Para tratar ocurrase á sus consignatarios A. Lopez y Ca calle Potosi 148 quienes dan giros sobre todos los puntos de España.

NOTA—El capitan no tiene inconveniente ninguno que los Sres pasageros que gusten pasar á los puertos mencionados pasen á ver el buque de su mando y las comodidades que el tiene. p30 a30

LOTERIA

DE LA

BENEFICENCIA DE BUENOS AIRES

PREMIO MAYOR

300,000 pesos.

La Loteria que está en circulacion es compuesta de 8 millares numerados desde el 1,000 al 8,999.

Los billetes son impresos en papel blanco, tinta punzó numeracion celeste y sello negro al reverso.

Se juega el 23 de Setiembre

El valor del billete es de cien pesos moneda corriente dividido en cuartos de veinticinco pesos,

Su producto es destinado por la municipalidad á objetos de beneficencia y utilidad pública.

Se paga á los vendedores el 8 p% á las agencias y para la campaña el 10 p%.

SUERTES:

1	de		300,000
1	de		20,000
2	de	10,000	20,000
3	de	4,000	12,000
6	de	2,000	12,000
86	de	800	68,800
169	de	400	67,600
332	de	300	99,600

600 suertes ó sean $ 600000

2,400 en cuartos.

Buenos Aires Agosto 24 de 1869.

La Comision Administradora.

Seofrece Una señora de edad q' desea cuidar una casa á un hombre solo. El que se interese ocurra á la calle de Piedras núm. 61 de once á doce. pS a20

FERRO-CARRIL DEL SUD

Desde el dia 23 de MARZO de 1869, el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

MAÑANA — TARDE

Estaciones																
Buenos Aires, boleteria central calle de Lima 117	7 30	8 0	8 30	9 28	10 30	11 30	12 30	1 30	2 30	3 0	3 30	4 30	5 30	6 30	7 39	8 3
Plaza Constitucion	7 42	8 20	8 42	9 32	10 42	11 42	12 42	1 41	2 42	3 20	3 42	4 42	5 42	6 42	7 42	8 4
Barracas al Norte	7 50	8 27	8 50	9 40	10 50	11 50	12 50	1 50	2 50	3 27	3 [illegible]	4 50	5 50	6 50	7 50	5
Barracas al Sud	7 53	8 32	8 53	9 43	10 53	11 53	12 53	1 53	2 53	3 32	53	4 53	5 53	6 53	7 53	5
Lanus	—	8 45	—	..	—	—	—	2 4	—	3 48	—	5 4	—	—	—	
Lomas de Zamora	—	9 0	—	..	—	—	—	2 17	—	4 ..	—	5 17	—	—	—	
Bursaco	—	9 20	—	..	—	—	—	—	—	4 12	—	5 34	—	—	—	
Glew	—	9 40	—	..	—	—	—	—	—	4 40	—	5 55	—	—	—	
San Vicente	—	10 8	—	..	—	—	—	—	—	5 8	—	6 10	—	—	—	
Donselaar	—	10 40	—	..	—	—	—	—	—	5 40	—	..	—	—	—	
Ferrari	—	11 13	—	..	—	—	—	—	—	6 13	—	.	—	—	—	
Geppener	—	11 40	—	..	—	—	—	—	—	6 50	—	.	—	—	—	
Altamirano	—	12 5	—	..	—	—	—	—	—	7 5	—	.	—	—	—	
Gándara	—	12 30	—	..	—	—	—	—	—	7 30	—	.	—	—	—	
Chascomus	—	1 0	—	..	—	—	—	—	—	8 0	—	.	—	—	—	

REGRESOS

MAÑANA — TARDE

Estaciones																
Chascomus	—	—	—	—	—	—	8 25	—	—	—	—	—	—	—	3 25	—
Gándara	—	—	—	—	—	—	8 55	—	—	—	—	—	—	—	3 55	—
Altamirano	—	—	—	—	—	—	9 22	—	—	—	—	—	—	—	4 22	—
Geppener	—	—	—	—	—	—	9 49	—	—	—	—	—	—	—	4 49	—
Ferrari	—	—	—	—	—	—	10 17	—	—	—	—	—	—	—	5 17	—
Donselaar	—	—	—	—	—	—	10 45	—	—	—	—	—	—	—	5 45	—
San Vicente	—	—	8 0	—	—	—	11 20	—	—	—	—	—	—	—	6 20	—
Glew	—	—	8 28	—	—	—	11 55	—	—	—	—	—	—	—	6 55	—
Bursaco	—	—	8 43	—	—	—	12 10	—	—	—	—	—	—	—	7 0	—
Lomas de Zamora	—	—	9	—	—	—	12 25	—	—	—	4 30	—	—	—	7 5	—
Lanús	—	—	9 10	—	—	—	12 40	—	—	—	4 41	—	—	—	7 0	—
Barracas al Sud	7 0	8	9 25	10 0	11	12	1	2 —	3 —	4 —	4 5	—	—	7 0	8 0	—
Barracas al Norte	7 3	8 3	9 28	10 3	11 3	12 3	1 3	2 3	3 3	4 3	5	—	—	7 3	8 3	—
Buenos Aires Plaza Constitucion	7 15	8 11	9 35	10 11	11 11	12 11	1 15	2 11	3 11	4 10	5 [illegible]	6 11	—	7 11	8 15	—
Boleteria central calle Lima número 117	7 25	8 23	9 45	10 23	11 23	12 23	1 25	2 23	3 22	4 20	5 23	6 23	—	7 23	8 25	—

No se venderán boletos ni se recibirán encomiendas en la estacion Barracas al Norte sino para las estaciones calle de Lima, Plaza Constitucion, Barracas al Sud y Lomas de Zamora.

A los pasajeros por el Tranway, que tengan el competente boleto no se les cobrará por el pasaje en el Tranway.

Los pasajeros pueden obtener boletos de Ferro-Carril y enviar equipages á cualquier estacion del Ferro-Carril, en la boleteria del Tranway, Lima núm. 117.

Todo pasagero que viaje por el Tranway sin boleto del Ferro-Carril abonará pesos primera clase y 3 pesos segunda clase.

El Tranway, puede usarse como Omnibus desde la calle de Lima 117 á la Contitucion, subiendo en cualquier punto. Bien entendido, no estando ocupado pasageros para el Ferro-Carril.

Los pasajeros para Barracas pueden subir en cualquier parte entre la calle y la estacion plaza Constitucion bajo la tarifa siguiente:

Para Barracas 1.ª clase 5 ps. mjc.—Ida y vuelta 1ª clase 7 ps. mjc

Para " 2.ª " 3 " "—Ida y " 2.ª " 5 " "

Se venden boletos mensuales para el tranway, Barracas Lanús, Lomas, Bursaco y Glew.

LA ADMINISTRACION.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Salidas de los trenes, desde el 1 de Setiembre será como sigue:

DIAS DE TRABAJO

Estaciones	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	Estaciones	1.º	2.º	3.º	4.	5.º
Parque	7	10	2	5	6	Chivilcoy	..	..	6 15	..	1 15
11 de Setiembre	7 10	10 10	2 10	5 10	6 10	Gorostiaga	..	..	6 45	..	1 45
Almagro	7 15	10 15	2 15	5 15	6 15	Freire	..	..	7 15	..	2 15
Caballito	7 20	10 20	2 20	5 20	6 20	Mercedes	..	..	8 15	..	3 5
Flores	7 25	10 25	2 25	5 25	6 25	Mercedes	..	..	8 30	..	3 30
Floresta	7 30 X	10 30	X 2 30	5 30	X 6 30	Olivera	..	..	9	..	4
San Martin	7 45	10 45	2 45	5 45	6 45	Lujan	..	..	X 9 30	..	X 4 30
Moron	8 X	11 X	3	X 6	7	Rodriguez	..	..	10	..	5
Merlo	8 20	11 20	3 20	6 20	..	Moreno	..	7 30	10 30	1 30	5 30
Moreno	8 30	11 30	3 30	6 30	..	Merlo	..	7 40	10 40	1 40	5 40
G'ral. Rodriguez	9	..	4	..	..	Moron	7	X 8	X 11	2	X 6
Lujan	9 30 X	..	X 4 30	..	..	San Martin	7 15	8 15	11 15	2 15	6 20
Olivera	10	..	5	..	..	Floresta	X 7 30	8 30	11 30	2 30	X 6 35
Mercedes	10 30	..	5 30	..	..	Flores	7 35	8 35	11 35	2 35	6 40
Mercedes	10 45	..	5 45	..	..	Caballito	7 40	8 40	11 40	2 40	6 45
Freire	11 45	..	6 45	..	..	Almagro	7 45	8 45	11 45	2 45	6 50
Gorostiaga	12 15	..	7 15	..	..	11 Setiembre	7 50	8 50	11 50	2 50	7
Chivilcoy	12 45	..	7 5	..	..	Parque	8	9	12	3	7 15

NOTAS—Las cruces indican que un tren se cruza con otro.

DIAS FERIADOS

Desde el 1 de Setiembre hasta el 30 de Octubre

Sale del Parque á las 7 A. M. llega á Chivilcoy á las 12 45
" " 9 " " " á Moreno 10 30
" " 11 " " " á Moron 12
" " 2 P. M. " á Chivilcoy 7 45
" " 5 " " " á Moreno 6 30
" " 6 " " " á Moron 7

REGRESOS

Sale de Moron á las 7 A. M. llega al Parque á las 8
" Moreno 7 30 " " " " 9
" Chivilcoy 6 15 " " " " 12
" Moreno 1 30 P. M. " " 3
" Moron 5 " " " " 6
" Chivilcoy 1 15 " " " " 7 15

Buenos Aires, Agosto 23 de 1869.

La Administracion.

LA POPULAR ARGENTINA

SOCIEDAD AUTORIZADA

POR DECRETO DEL

Superior Gobierno de la Provincia.

DE 30 DE JULIO DE 1869

DOMICILIO:—PIEDAD 213 1½

HORAS DE OFICINA: 8 de la mañana á 5 de la tarde.

Administrador General

D. Diego Saavedra

Directores

D. José Luis Amadeo | D. Martin Berraondo.
» Florencio Pondal | » Eugenio Blanco.

Inspector del Gobierno.

D. Hilarion Medrano.

Verdadera y Lucrativa Caja de Ahorros

PROSPECTO.

"Esta sociedad emite acciones, al portador, del valor de diez pesos fuertes cada una.

Estas acciones tienen vencimiento y su valor integro será pagado por la Sociedad, á los cinco años del de su emision.

Todas las acciones emitidas en un mismo año pertenecen á una misma Série.

El importe de las acciones que se vayan emitiendo se invertirá en Títulos de Renta ó en Obligaciones Hipotecarias, cuyo interés no baje del 8 % anual, esto es.—en documentos que tengan dos garantias—1º las hipotecas, cauciones ó prendas que les estén especialmente afectadas y—2º el capital de la Sociedad que los pone en circulacion.

Esos documentos se depositarán en el Banco de la Provincia con la intervencion del Delegado del Gobierno.—Los accionistas tienen pues la seguridad de que, á su vencimiento les serán integralmente pagadas sus acciones.

Al fin de cada año se hará una liquidacion de los intereses que hayan vencido los Títulos ú Obligaciones correspondientes á cada Série, y, deducida la parte destinada á cubrir los gastos de la Administracion, se dividirá su líquido producto en premios que se sortearán entre los números de las acciones emitidas—cuanto mayor sea el número de acciones emitidas, mayor será el número y valor de los premios.

Una tercera parte del líquido producto de los intereses será destinada para un premio mayor.

Una sexta parte será dividida en cinco premios.

Una sexta parte será dividida en diez premios.

Y una tercera parte será dividida en premios de veinte pesos fuertes.

El sorteo de los premios se hará con la mas escrupulosa legalidad, en presencia del Delegado del Gobierno de la Provincia, de un escribano de comercio, de los miembros de la Administracion y de todos los accionistas que quieran presenciar el acto.— Se publicará un Boletin con los nombres de las personas á quienes el sorteo favorezca con los premios mayores.

Damos en seguida un cálculo aproximado del valor de los premios:

Cuando las acciones emitidas importen 200,000 ps. ftes. habrá anualmente un premio de 5,000 ps. ftes. poco mas ó menos.

cinco id. de 500 ps. ftes. » »
diez id. de 250 » »
y 250 id. de 20 » »

Cuando las acciones emitidas importen 500000 ps. ftes. habrá anualmente un premio de 12000 ps. ftes. poco m. ó m.

cinco id. de 1,200 ps. ftes. » »
diez id. de 600 » »
y 600 id. de 20 » »

Cuando las acciones emitidas alcancen á un millon de pesos fuertes habrá anualmente un premio de 24,000 ps. fts. poco m. ó m.

cinco id de 2,400 " "
diez id de 1,200 " "
y 1,200 id de 30 " "

y asi sucesivamente, en esa proporcion.

Es muy probable que esta Sociedad establecida sobre bases tan ventajosas para sus accionistas, llegue á suscribir 8 ó 10 millones.—¿Por que no pretender á ese resultado, cuando otra Sociedad análoga, ha logrado suscribir, casi esclusivamente en el Rio de la Plata, como veinte millones de fuertes?

Y cuando las acciones emitidas alcancen á 10 millones, habrá anualmente un premio de 240,000 poco m. ó m.

cinco id de 24,000 ps. ftes. » »
diez id de 12,000 » »
y 12,000 id de 20 » »

Asi pues un accionista con diez pesos fuertes de desembolso,—sin esponer ese capital,—puede optar por el periodo de cinco años ó durante el tiempo que quiera, renovando su accion,—á que el sorteo lo favorezca, año por año, con premios que pueden llegar á ser de 240,000 patacones!

Esta Sociedad ofrece al mismo tiempo todas las ventajas de las «Cajas de Ahorros."—En efecto:—el accionista que no haya sido favorecido con alguno de los premios del sorteo, habrá ahorrado, en todo caso el capital invertido en las acciones que posea.—Este capital habrá permanecido inenagenable, y, al fin de los cinco años ¡cuántos no aplaudirán el fundamento benéfico y moralizador de esta institucion al recibir integra la acumulacion de sus economias!

¿Puede existir una Sociedad mas ventajosa para sus accionistas?—¿Habrá quien se niegue á suscribir, aunque sea una accion de la **Popular Argentina?**

SOCIETE GENERALE
DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Linea mensuelle de Génoves et Marseille a Buenos Aires.

Le paquebot á vapeur **"Savoie"** de 3000 tx. de première classe, partirá pour Marseille et Génes le 20 Setiembre fuisant escale á

Rio-Janeiro **Marseille**
Gibraltar **Génes**

PRIX DES PASSAGES

	1re CLASSE	2me CLASSE	3me CLASSE
Génes	pfs. 246 ou 6150 ps.—	pfs. 170 ou 4250 ps.—	pfs. 80 ou 2000 p
Marseille	pfs. 236 ou 5900 ps —	pfs. 160 ou 4000 ps.—	pfs. 80 ou 2000 p
Gibraltar	pfst 236 ou 5900 ps.—	pfs. 160 ou 4000 ps.—	pfs. 80 ou 2000 p.

Pour frêt et passages s'adresser aux consignataias MM. Bonnemason et Heydecker.

EL ALMACEN DE PAPEL

DE

ALEMANY HERMANOS

Que por espacio de 14 años ha estado situado en la calle de Piedad núms. 50 52 y 54 se ha trasladado al frente de la misma núms. 53, 55 y 57 en donde encontrarán un gran surtido de papel de todas clases útiles de escritorio, de cigarreria y demas.

Casa introductora y otros varios articulos y se venden por mayor y menor. p15 s5

SIRVIENTA

Se precisa una que sepa planchar y coser en la calle del Perú núm 27.

La guerra Del Paraguay por Jorge Thompson, Teniente Coronel de injenieros en el ejército del Paraguay, Ayudante del presidente Lopez, condecorado con la órden del mérito&.

Traducida por D Lewis y A. Estrada. Aumentada con un apéndice conteniendo notas rectificativas en la parte politica y militar, por personas competentes y los partes oficiales de los principales hechos de armas.

Contendrá los planos de las fortificaciones. Las primeras entregas saldrán á luz los primeros dias de la próxima semana.

Puntos de suscricion, casa edicto. a San Martin 120—Libreria de Morta Bolivar 54—Uré Florida 46—Americana Florida 74—Makern San Martin 44. p10 a26

Lindos retratos tarjetas albums portraiscoloridos y abrillantadostres veces mayor es que las tarjetas comunes 159 Florida 159 entre Cuyo y Corrientes.

SE VENDE

Papel de diarios grandes á 40$ la arroba San Martin 124.

YA HAN LLEGADO
LOS TRES DEMONIOS

De la fotografia, es decir: los 3 génios de la envidia, y avisan á todos los artesanos de la ciudad y de los campos, que han tomado el antiguo istablecimiento de los Sres. Favid y Portal, Florida 6, esquina Rivadavia y dan la docena de retratos garantidos finos y perfectos no se pagarán sino á 60 pesos ó mas, segun la clase.

LINEA DE VAPORES
ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA

El paquete italiano á vapor «AGNESE» de 1,200 toneladas y 400 caballos de fuerza su capitan Gni Gulldi saldrá para Génova en los primeros dias de Octubre próximo haciendo escala en

Gibraltar, **Marsella,**
Barcelona, **Génova.**

Admite carga y pasageros de 1ª 2ª y 3ª clase.

PRECIO DE LOS PASAGES.

1ª clase 140 fts. | 2 clase 100 fts. | 3 clase 60 fts.

Para tratar por fletes y pasages ocurran á sus consignatarios calle Salta núm 29 y 31. p15 s4

CRÉDITO MOVILIARIO

Del Rio de la Plata.

A los estancieros consigna tari y acopiadores de frutos del pais.

El Crédito Moviliario anticipa fondos sobre frutos del pais en depósito bajo las condiciones mas equitativas.

El interés será muy moderado y solo se contará por los dias que permanezcan los frutos en depósito.

Para mas pormenores en las oficinas de la Sociedad calle de la Piedad 118 altos de las 10 de la mañana á 4 de la tarde.—Buenos Aires 15 de Julio de 1869.

P. La Direccion General.

Goleta Holandesa «Anna Maria» Habiendo llegado este buque, procedente de Lóndres, se ruega á los Señores consignatarios de la carga tengan á bien sacar sus respetivos permisos y entregarlos al que suscribe en el término de tres dias contados desde esta fecha, pasado este tiempo se procederá á poner sus mercancias á deposito general.

No se oirá ninguna reclamacion por averias faltas ó estravios no estando hechas en el término de 48 horas.

Buenos Aires, Setiembre 7 de 1869.

Por la sociedad de lanchas Union del Plata. José Pla.

p5 s8 Piedad 34 escritorio

TELEGRAFO DEL ESTADO
DE

BUENOS AIRES AL ROSARIO (SANTA-FÉ)

Por esta linea telegráfica se mandan despachos á los precios siguientes por un despacho de diez palabras sin incluir el sobre escrito.

De la oficina central 103 Cangallo Buenos Aires.

A Mercedes	$ 10 m/c
A Cármen de Areco	» 20 »
A Salto	» 20 »
A Rojas	» 20 »
A Pergamino	» 30 »
A San Nicolás	» 30 »
A Rosario	» 30 »

Por cada diez palabras arriba del despacho simple se cobra la mitad de la tasa original.

Habiéndose hecho un arreglo con la compañía telegráfica del Rio de la Plata se reciben telegramas en todas las oficinas para Montevideo al precio de $ 60 m/c por diez palabras.

Lorenzo B. Trant.

P. Administ ador.

PARA LAS SEÑORAS

Muy importante

Los diarios de Europa decian hacen algunos tiempos hablando de los polvos y aguas para la cara que era preciso rechazar como nocibles á la salud, todas las que las alcalis precipiten en negro á los que los ácidos carbonicos disuelven en parte, ó en fin las que un sol calienten descomponen, y fué á consecuencia de los numerosos esperimentos que se hicieron á este respecto, el Dr. Domassan y el Dr. Gendem que la autoridad administrativa en Francia, se ocupó sériamente de traer un remedio á los graves acontecimiento que resultaban del empleo de dichas aguas y polvos.

Agua de Lis doble del Dr. Domassan

Privilejiada por el Gobierno francés.

Recomendada como la sola inofensiva, la mas rica, la mas pura de las aguas para el cutis.

Los principales doctores en medicina y los mas célebres quimicos recomiendan la mayor reserva en el empleo de los polvos y aguas para el cutis que la mayor parte del tiempo no sirven sino para echarlo á perder y son á menudo funestas para la salud, mientras que el agua del doctor Domassan, está recomendada por los principales de la ciencia y garantida del modo mas formal como no teniendo ningun principio que no sea saludable y benéfico,

Este precioso descubrimiento conocido del mundo elegante desde muchos años ha probado que es el único que dá á la tez el brillo de la juventud y todo el esplendor del matiz mas bello sin que la mirada mas ejercitada pueda conocer que se haya hecho uso de este articulo de toilette. El carmin fino empleado con moderacion y simultáneamente con esta agua es el complemento de la belleza que hace desaparecer las grietas, el paño y los granos.

Se advierte que para evitar toda falsificacion cada frasco llevará el sello del Sr. Marques Domassan.

El precio de los frascos es de 20 pesos en casa de Reine Florida núm 6.

Para los caballeros.

AGUA PARA TEÑIR EL PELO PREVILEJIADA.

La única que tiene en una sola operacion los colores siguientes: rubio, color paja, rubio, dorado, rojo claro, rojo oscuro, castaño oscuro y castaño claro.

Precio de los dos frascos 50 pesos.

Unicos depósitos de estos articulos en casa de Madame Biene, calle de la Florida núm 6.

ESPOSICION DE 1867

AGUA PRESERVATIVA DEL DOCTOR DOMASSAN.

Es solamente el 24 de Mayo y no como se habia anunciado en Febrero que el Dr. Domassan de Paris pasó su parte á la facultad de medicina probando que de todas las aguas dentifricias conocidas hoy ninguna era Preservativa. El ha tambien demostrado con el analisis de su agua que esta era la sola que poseia realmente todas las propiedades que exigen los cuidados de la boca. Ella fortalece las encias sana instantaneamente las ulceraciones, quemaduras y botones, destruye el olor del tabaco, mantiene los dientes en un estado perfecto de blancura y que limpieza é impide que se forme la concrecion petroz que da tan mal olor á la boca y puede con el tiempo echar á perder los dientes, siendo en fin la única que preserva de la caria.

Solo y único depósito en casa de Mme. Rein, calle de la florida Nº. 6

Precio del frasco 20 ps m/c.

Novedades 159 Florida 159 retratos en fotografia coloridos al oleo por un nuevo sistema, con fondos de pasages; salon, jardin &a. de todas las dimenciones. Estos retratos á mas de la semejanza que tienen como fotografias son inalterables y duraderos como los pintados sobre tela y por eso se garanten por cualquier tiempo. El artista que los pinta ha venido espresamente para la fotografia y pintura de Christiano Junior.—159 Florida entre Cuyo y Corrientes

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

154 CUYO—154

J. JAVIER MONZON

Especialidad de retratos de grandes dimenciones y bustos del tamaño natural, colocados en cuadros á

360

Pesos moneda corrienta

Retratos en tarjetas á 60, 80 y 100 ps la docena.

Miniaturas fotográficas—Retratos con colorido natural, por un nuevo sistema 200 ps. la docena.

Retratos de personas muertas, dándoles (en lo posible) al espécto de vida.

Lo mismo se retratan los dias nublados que os de sol.

La esposa del fotógrafo Monzo, hace los retratos de las señoras eljiendo la posicion mas elegante, y conveniente á cada una, con arreglo al traje que vistan p30 a28

Textos De enseñanza compendio de Gramática castellana segun las doctrinas de la Gramática de Bello) por José O. Reyes. 10$ m/c.

Prontuario de Ortografia Castellana. Elementos de Gramática Practica, método sencillísimo para el aprendizaje de nuestra Ortografia, sin trabajo de los alumnos, por José B. Suarez 10$ m/c.

El Tesoro de las niñas, precioso opúsculo para la educacion moral en las escuelas de mujeres, por José B. Suarez 10$ m/c.

Lecciones de Geografia Descriptiva segun el mapa actual de la Europa, y descripcion de la República Argentina, por Vicente Garcia Aguilera 10$ m/c.

Lecciones de Aritmética Elemental y sistema Métrico Decimal, escrito para colejios y escuelas primarias, segun el programa del Colejio Nacional de Buenos Aires por Vicente Garcia Aguilera 10 ps. m/c.

Principales librerias de Buenos Aires y Rosario. p15 a22

A domicilio Lecciones de Español, francés, inglés, italiano, aleman, latin, geometria, algebra, matemáticas, teneduria de libros por ambas partida grafia, taquigrafia, geografia, dibujo lin Dirigirse Rivadavia 100 (Libreria.) p3 s8



Casa introductora



ARMAS PARA TODOS

DE

15 $ á 10000



ARMERIA E. PARIS

PRIVILEGIADO

20 CALLE RIVADAVIA

FRENTE AL CAFÉ DEL PLATA

Fusiles de aguja, rifles y pistolas revolvers, escopetas Lefaucheux y armas Montecristo.

REVOLVERS de 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12 y 21 tiros

Espadas, dragonas, cinturones de oficial, pistoleras, polaynas, cartucheras de todo sistema y art[illegible]les de caza de todas clases, látigos armados, cachiporras y dagas.

Esgrima

e confianza para las grandes composturas de armas antiguas y modernas. y piezas de repuesto para los ros del campo.

PARIS **LONDRE**